



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 694

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 8 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (continuación). (Número de expediente 121/000107.)

2

Página

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

Sección 18 El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la Comisión de Presupuestos. Quiero recordar que la sección 20, Industria y Energía, no la veremos en el orden establecido, sino que por haber ahora una comparecencia en esa Comisión, se verá después de la votación de la una. Comenzamos con la sección 18, Educación. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 18 una enmienda a la totalidad y 43 enmiendas parciales. Expliqué muy sucintamente las razones de nuestra posición política. A nuestro juicio, el Gobierno ha enviado al Congreso de los Diputados unos presupuestos en materia educativa claramente insuficientes que, sobre todo, no dan respuestas a las necesidades y problemas que tiene nuestro sistema educativo. La opinión pública, —lo conocemos perfectamente— ha protagonizado en los últimos meses un debate vivo e intenso en el que se han puesto de manifiesto todas las carencias de nuestro sistema educativo. Conocemos muchos de los indicadores que son alarmantes: el patológico abandono escolar prematuro que padecen nuestros jóvenes; el fracaso escolar, también excesivo; el clima de desorden que viven nuestros centros educativos, que está dando lugar a una creciente alarma en la sociedad y en el mundo educativo, los profesores están reclamando más apoyo, hoy mismo van a manifestarse en algunas ciudades en defensa de un clima de mayor orden, de mayor disciplina y de mayor apoyo a los profesores. A nuestro juicio, el Gobierno no ha reaccionado en estos presupuestos a estas evidencias de nuestra realidad educativa. Con este presupuesto escaso en materia educativa, lanza un claro mensaje al mundo educativo. No quiere comprometerse a fondo con su propia reforma y abandona a su suerte a las comunidades autónomas. Nosotros creemos fundamental, y esta es nuestra crítica política, que el Gobierno debería comprometerse más con el mundo educativo de modo presupuestario. El presupuesto educativo, a pesar de que el Gobierno y los representantes del Ministerio de Educación han dicho que es una prioridad en estos presupuestos, representa tan solo el 0,8 por ciento de estos presupuestos. Este porcentaje no alcanza siquiera el 4,5 por ciento del gasto público educativo. El Estado se está convirtiendo en un factor residual en las políticas de gastos en materia educativa. Ante los graves problemas de la situación educativa, el Estado no puede desentenderse. Por eso, hemos vuelto a proponer en estos presupuestos la creación de un fondo de cohesión interterritorial educativo para impulsar políticas, en colaboración con las comunidades autónomas, que den respuesta a los problemas a los que me referido sucintamente. Teniendo en cuenta lo que acabo de decir,

del total del presupuesto en materia educativa, la mitad se dedica a becas y a ayudas al estudio. Fue la gran promesa electoral de Zapatero, ha sido la gran promesa reiterada en estos dos últimos años, el incremento de becas. Pues bien, estamos aquí, en lo que yo he calificado ya en la Comisión de Educación del Congreso, ante un gran misterio. El misterio consiste en que el Gobierno dice aumentar los presupuestos y el número de becarios, pero los datos nos proporcionan una realidad totalmente diversa a lo anunciado. Las becas están disminuyendo. Los datos son clarísimos y están en los Presupuestos Generales del Estado. Voy a dar un par de ellos nada más. En enseñanzas medias, el presupuesto prevé para 2007, 14.000 becarios menos de los presupuestados el año pasado, y eso es porque las becas del año 2006, según ha reconocido el ministerio, han sido mil menos de las que hubo en el año 2004. En relación con las universitarias, las becas del ejercicio 2006 han sido casi 8.000 menos que las del año 2004. Ante esta desoladora realidad, para el año 2007, se prevén 20.000 becarios menos que los presupuestados para el año 2006. Así sucede con las becas fundamentales de nuestro sistema de ayudas y becas al estudio en materia de exención de precios públicos, en materia de becas de carácter especial, educación infantil, etcétera. Según mis cálculos, las becas en el año 2006 ya han disminuido en más de 30.000, con relación al último ejercicio que gestionó el Gobierno del Partido Popular. Es un fracaso espectacular, señores diputados, de la gestión de las becas. Las promesas de Zapatero se están convirtiendo en fiasco y por eso no podemos apoyar estos presupuestos en esta situación.

La enmienda a la totalidad de la sección tiene también su razones en materia de investigación. Es cierto —lo reconocemos así— que hay más dinero para I+D, que se ha producido un incremento del gasto destinado a ciencia, investigación e innovación, pero tenemos serias reservas sobre la estructura de ese gasto. Un reciente informe del Instituto de Estudios Económicos afirman que es positivo el compromiso presupuestario con la política de I+D. Sin embargo, añade: No obstante, existe el riesgo de que una parte importante de estos recursos se utilice de manera improductiva e ineficaz. Para su éxito se requiere de una instrumentación eficiente, así como de un diseño y de una concepción adecuada de los diferentes programas. Creo que esa instrumentación y ese diseño no existen en estos presupuestos. Tenemos tres reservas importantes que voy a mencionar muy esquemáticamente. Primero, hay una excesiva apelación a los préstamos al capítulo 8. Más de la mitad del presupuesto en I+D lo absorbe este capítulo 8: Créditos para reembolsos, y tenemos datos muy insuficientes sobre el destino de los créditos y sobre su reembolso. Pero además —y esto nos parece más grave—, de los créditos del capítulo 8 se destinan más de 1.115 millones de euros al sector público, es decir, a los organismos públicos de investigación. Nos parece que es una manera muy heterodoxa de funcionar de los centros públicos de investigación. Se van a endeudar y hemos pedido aclaraciones

sobre los plazos y el modo de reembolso porque la situación es opaca y confusa. Por último, en la distribución de las partidas se está produciendo una utilización perversa de los fondos de I+D, puesto que se están utilizando para el mercadeo de votos, para lograr acuerdos con diferentes grupos políticos en los que se favorece a algunas comunidades autónomas en relación con otras, lo que me parece que es una espiral muy peligrosa.

Señor presidente, finalizo resaltando algunas de las enmiendas parciales que hemos presentado. Son 43 enmiendas que se distribuyen entre los tres apartados de esta sección: educación, deporte e investigación y desarrollo. En relación con el área de educación, me permito destacar las siguientes. Creemos que es imprescindible incrementar la dotación de programas y difusión cultural en el exterior y específicamente los programas de difusión del español. Nos parece muy criticable la congelación de nuestra acción exterior en materia educativa y cultural. En segundo lugar, proponemos la creación de un fondo de cohesión interterritorial educativa con una dotación suplementaria para implementar políticas de ayuda al sistema educativo, entre otras, ayudas para quienes cursen enseñanzas medias para combatir el abandono prematuro escolar, becas infantiles, para enseñanza de lenguas extranjeras, etcétera, como figura en nuestra enmienda. En tercer lugar, se precisa mayor atención educativa para Ceuta y Melilla, territorios de gestión directa del Ministerio de Educación. Es sorprendente el escaso incremento presupuestario en los territorios de gestión directa del ministerio. Ceuta, por ejemplo, tiene pendiente la satisfacción de necesidades educativas: se firmó un convenio sobre el campus universitario, pero no se cumple, de nuevo se deja ad kalendas graecas; una escuela de danza; los programas de compensación educativa que son tan importantes en esta ciudad; un centro de educación infantil y primaria. Lo mismo sucede en Melilla cuando, como todos sabemos, hay una situación de incremento demográfico y por tanto de necesidades educativas. En relación con bibliotecas escolares, es imprescindible un incremento, pero esta partida se congela.

Queremos resaltar tres enmiendas. Una sobre los centros de referencia nacional y centros integrados de formación profesional. Nos parece imprescindible fomentar estos centros, muy beneficios para el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional que tenemos que impulsar. También hay enmiendas relativas a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo ya que requiere dotación para conmemorar dignamente el 75 aniversario de la fundación de esta universidad tan prestigiosa que nació en el año 1931. Hemos presentado otra enmienda que solicita un incremento presupuestario para la Fundación Campus Comillas para cumplir los compromisos de este Gobierno.

En relación con el deporte, hemos presentado enmiendas relativas a las necesidades de diversas instalaciones deportivas en Verín —Orense—, Jaca, el velódromo de Palma de Mallorca, San Glorio y La Bañeza.

Pedimos a los señores diputados que tengan sensibilidad con las necesidades de estas instalaciones deportivas. Es imprescindible incrementar la dotación a las federaciones deportivas españolas de minusválidos y al Comité Paralímpico Español. Sería interesante, asimismo, fomentar la inserción laboral y profesional de deportistas de alta competición.

En el ámbito de la investigación y la ciencia, nuestro grupo ha presentado unas enmiendas para dotar adecuadamente e impulsar diversos centros de investigación: Centro de Desarrollo de Energías Renovables; Centro tecnológico sobre la sociedad de la información para Extremadura; centros de investigación agropecuaria; Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en diversos ámbitos como tecnologías del agua, alimentaria, redes y servicios telemáticos, etcétera. Creemos que los redactores del presupuesto se han olvidado de los compromisos contenidos en el Plan Galicia. Por tanto, pedimos una dotación adecuada para el Instituto Español de Oceanografía de La Coruña, así como para el Instituto de Tecnología Marítima en Galicia. Finalmente, consideramos que el presupuesto es enormemente cicatrido en relación con la oferta pública del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al que hay que incrementar su dotación. Por eso tenemos una serie de enmiendas al capítulo 1 para aumentar la oferta pública y mejorar la formación del personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: A esta sección 18 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado once enmiendas. Me gustaría empezar aceptando las cinco transaccionales que nos propone el Grupo Socialista a esta sección. En la enmienda 3046 solicitábamos un incremento de dotación de 500.000 euros para la Fundación Centro de Regulación Genómica y el Grupo Socialista nos ofrece una transacción de 300.000 euros, que aceptamos. En la enmienda 3047, Instituto de Ciencias Fotónicas, pedíamos una dotación de 700.000 euros y la transaccional nos ofrece 400.000 euros que también aceptamos. En la número 3048 al Parque Científico de Barcelona, Universidad de Barcelona, solicitábamos un incremento de dotación de 4 millones de euros; nos ofrecen 500.000 y la aceptamos. La enmienda 3049 sobre el Centro de Recerca en Economía Internacional, CREI, pedía una dotación de 6 millones de euros; nos ofrecen 1.800.000. Finalmente en la enmienda 3051 solicitábamos 750.000 euros para el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y nos ofrecen 300.000, que igualmente aceptamos. Esta sería la primera parte: agradecer estas ofertas y manifestar que en el momento de la votación aceptaremos estas enmiendas transaccionadas.

Defenderé las otras seis enmiendas que quedan vivas. En primer lugar, la 3042; una enmienda que mantenemos en distintos presupuestos y no conseguimos sacar adelante, aunque al menos mantenemos la filosofía que subyace e intentaremos convencerles algún año. Pretende dotar un fondo para que el consejo universitario y las escuelas de idiomas ligadas a las universidades tengan un fondo para el fomento de las lenguas cooficiales. Nosotros sí creemos en un Estado plurilingüístico y pluricultural y consideramos que es positivo que el conjunto de universidades del Estado tengan escuelas de idiomas donde sea posible estudiar catalán, vasco o gallego. Es una experiencia que está funcionando muy bien a nivel internacional y no es razonable que a veces sea más fácil estudiar catalán en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Italia o en Estados Unidos que aquí; que en esos países haya más universidades donde exista la posibilidad de estudiar en la cátedra de Lenguas Románicas el catalán o el gallego que en España. Por esto presentaremos sistemáticamente esta enmienda y lucharemos donde corresponda para que entendamos que la pluralidad pasa también por que en las magníficas cátedras de lengua románica que tenemos en las distintas universidades españolas cualquier ciudadano del Estado español pueda estudiar las lenguas cooficiales en el Estado español.

Otra enmienda, muy barata y que lamentamos que no se haya atendido, es la número 3043. Consiste en una ayuda de 42.000 euros a la Fundación El somni dels nens, que tiene como filosofía fundamental cuidar a los niños afectados de enfermedades oncológicas. ¿Qué hace? Organizan campamentos y otras actividades. Sería muy positivo que esta fundación que tiene este fin tan importante recibiera una ayuda del Estado y que, de alguna forma, el presupuesto les atendiera. La enmienda 3044 pretende recoger una sentencia del Tribunal Supremo. El programa de becas y ayudas a estudiantes debería ser transferido a las comunidades autónomas. No solamente es un deseo, sino que sería lo lógico, porque, repito, hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice que debe ser así. Están transferidas estas funciones a las comunidades autónomas, por lo que la cifra que está en el presupuesto también debería ser transferida a las comunidades autónomas para que gestionaran adecuadamente este fondo de becas y ayudas. En la número 3045 de la misma que el Estado otorga a sus selecciones deportivas estatales unas ayudas muy significativas —lo están haciendo los gobiernos autonómicos respecto a sus selecciones deportivas autonómicas—, en la filosofía de un Estado organizado en 17 comunidades autónomas, sería razonable que hubiera un fondo de promoción a las selecciones deportivas autonómicas igual que lo hay para las selecciones deportivas estatales que se nutren no solamente de ingresos del Estado, sino a través de otros mecanismos, en el que sería razonable que participaran las comunidades autónomas, concretamente las federaciones autonómicas, para dar soporte a estas selecciones deportivas. Finalmente, res-

pecto a la enmienda número 3052, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria está haciendo un labor muy buena en Girona, y sería positivo incrementar su dotación en 1.600.000 euros.

Estas son las enmiendas presentadas y defendidas. Agradecemos la oferta que nos ha hecho el Partido Socialista respecto a las enmiendas que antes he comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo tiene presentadas diferentes enmiendas a esta sección. Empezaré por la número 421 a la que nos ofrece una transacción el Grupo Socialista. Solicitábamos 400.000 euros para el Institut d'Estudis Catalans y nos han propuesto 110.000 euros. Quisiera hacer una pregunta al Grupo Socialista. Existe una enmienda transaccional al Grupo Catalán (Convergència i Unió) que coincide con nuestra enmienda relativa al Consorci Tècnic i Forestal de Catalunya y no sé si nos afecta o no, por lo que estaré pendiente de la contestación de su portavoz.

El resto de las enmiendas que siguen vivas y que mantenemos para la votación son las siguientes: la número 418, para el Centre Tecnologic d'Història en Vilanova i la Geltrú, de 3 millones de euros; la número 419, para invertir en la lucha contra el borinot roig en el Palmeral de Elx, de 500.000 euros; la número 420, para el Centro de Robótica Submarina de la Universidad de Marina, 1 millón de euros. La número 422 para la mejora de las bibliotecas escolares; la enmienda 423 para la creación, equipamiento y explotación del Centro Infraestructura en Visualización, Realidad Virtual e Interacción Gráfica para potenciar el I + D en Cataluña; la número 424 para el Centro de Microscopía Electrónica en la Universidad de Barcelona; la enmienda antes referida número 425 al Consorci Tècnic i Forestal de Catalunya y la número 426, para que la Universidad Politécnica de Cataluña realice un estudio sobre las posibilidades de soterramiento de las líneas de alta tensión, de coste bajo —250.000 euros en total—, necesario ante el debate abierto en Cataluña acerca de las líneas de alta tensión que produce enorme preocupación en la sociedad. Tenemos otra al Instituto de Medicina Predictiva en Badalona y otra para el Centro de Nanotecnología en la Universidad Autónoma de Barcelona para potenciar la I + D. Otra enmienda propone generalizar el programa de reutilización de libros de texto que se inició este curso en los centros educativos de Cataluña, que permitiría ahorrar buena parte del gasto de las familias en el apartado de libros.

Estas son las enmiendas que damos por defendidas y que mantendremos para la votación de la sección correspondiente a Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado a esta sección 21 enmiendas. Para no alargarme, las mencionaré pero solo me detendré en la número 2506 relacionada con la UNED, aunque estoy esperando que me ofrezcan una transaccional. A pesar de haber presentado 21 enmiendas, nuestro grupo ha valorado muy positivamente esta sección, como no podía ser de otra manera, fruto de la LOE recientemente aprobada y del compromiso por incrementar la financiación, que se ha visto reflejado en parte en la LOE y en este presupuesto con un incremento general del 26,39 por ciento, además del aumento en I + D del 27 por ciento. Celebramos que sea el primer presupuesto en Educación en muchos años que contempla un incremento cualitativo y cuantitativo, hecho que sin duda va a marcar unas perspectivas y un desarrollo importantes en el Estado. No obstante, hemos presentado enmiendas —que ahora mencionaré rápidamente— por considerar que había algunos aspectos que no quedaban suficientemente recogidos. Tradicionalmente hemos mantenido la necesidad de dotar de manera más efectiva y suficiente el programa para la Ley de Fomento de la Educación y de la Cultura de la Paz, así como crear un fondo de compensación interterritorial para corregir desequilibrios educativos, financiando actuaciones en centros públicos y aumento de plantillas, aplicable mediante convenios con las diferentes comunidades autónomas. Consideramos necesario dotar una partida específica para la formación en la prevención y actuación ante situaciones de acoso o violencia escolar. Sería importante crear un fondo para cofinanciar con las comunidades autónomas la construcción de más plazas públicas de 0 a 3 años. En el año 2007 el objetivo era el de financiar mediante los convenios con las comunidades el 50 por ciento de la construcción de, como mínimo, cien nuevas escuelas infantiles en todo el Estado. Nuestra enmienda proponía 20 millones de euros —por la transaccional del Grupo Socialista sabemos que va a ser muchísimo más reducida la partida— para incrementar la transferencia ordinaria de la UNED. Planteábamos como mínimo 6 millones de euros, la mitad para transferencia corriente y la otra mitad para actualizar la transferencia de capital, de tal forma que la UNED, universidad que está prestando un servicio público muy importante, eficaz y necesario en el Estado, reciba en términos reales la misma cuantía que hace tres años, pues desde hacía tiempo las aportaciones a la universidad habían quedado congeladas.

Esperamos que al finalizar nos hagan llegar la correspondiente transaccional.

En otra enmienda proponemos incrementar el número de profesores y aulas asignados a la extensión de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas. También proponemos mejorar el servicio educativo de los 23

centros públicos españoles en el exterior. Queremos incrementar la partida destinada a la actuación compensatoria esencial con el fin de mejorar los resultados escolares, dados los informes que hemos conocido este último año. Otra enmienda pretende a incrementar la partida destinada a la cofinanciación con las comunidades autónomas para la mejora de las bibliotecas escolares. Es una enmienda que proponemos año tras año, pues consideramos necesario incrementar el fomento de la lectura. También queremos potenciar el capital humano del CSIC incrementando las plantillas y disminuyendo la precariedad laboral, mejorando así los niveles retributivos. Por otro lado, existe la necesidad de un proyecto inversor en cuanto al estudio de recuperación medioambiental de la Avenida Francisco Montenegro, en Huelva, petición que reiteradamente nos ha hecho este municipio. Tenemos una enmienda al Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, que se sitúa en el edificio del antiguo seminario menor de Solsona, cuya construcción data del año 1897. Pese a contar con una superficie superior a 3.000 metros cuadrados, en realidad el espacio útil es mucho menor. Hubiese sido importante destinar una aportación para afrontar las necesidades de futuro de esta institución.

El resto de enmiendas no las voy a mencionar específicamente, pues van dirigidas a mejorar aspectos de diferentes municipios, que nos han hecho llegar sus necesidades concretas. Al no haber sido transaccionadas, las doy por defendidas para no alargar la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Benzal.

El señor **BENZAL ROMÁN**: En relación con las reflexiones iniciales hechas por el portavoz del Grupo Popular, aunque sea rapidísimamente, merece la pena hacer un recordatorio de los datos más generales del presupuesto del Ministerio de Educación. La portavoz de Izquierda Unida ha dicho que el ámbito específico de educación dentro del ministerio crece casi un 26,5 por ciento y la investigación un 27 por ciento, pero a eso hay que añadir que las previsiones de la memoria económica de la LOE se cumplen sobradamente, puesto que se a esos indicadores se van a destinar 714 millones de euros, 19 millones de euros más de los que esa memoria económica preveía para 2007. Efectivamente, el Ministerio de Educación, no solo la educación, representa el 1,75 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado y la voz de educación el 0,8 por ciento, pero estamos hablando de un sector transferido a las comunidades autónomas y con una presencia importantísima dentro del cómputo global. Al Grupo Popular tampoco le gustaría que se hiciese una revisión de esa situación para que se centralizara el sistema educativo, sistema que por cierto se terminó de transferir cuando gobernaba el Partido Popular, aunque con escasos recursos, como ahora demuestran las enmiendas que nos presentan.

Voy a dividir mi intervención en dos bloques para no ser muy prolíjo e ir enmienda por enmienda. El primer bloque va a ser temático, relacionado con la generalidad de las enmiendas, y el segundo va a ser también político, pero centrado en los aspectos más relevantes que nos proponen los distintos grupos políticos. Un primer aspecto es el aumento de la financiación de las comunidades autónomas en materia educativa. Para eso está el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la LOE que como he dicho antes, sus transferencias financieras son más que suficientes y superan lo previsto. El aumento de la financiación de las comunidades autónomas en materia educativa no procede en estos presupuestos, puesto que, por una parte, tiene otra vía y, por otra, buena financiación. Dentro de esa transferencia se pretende un aspecto, las becas, que propone *Convergència i Unió*. Como cumplimiento de esa sentencia del Tribunal Constitucional, se está haciendo parcialmente. Ya hay programas de becas que se están descentralizando, de cuya gestión se están encargando directamente las comunidades autónomas, con las que el Ministerio de Educación tienen establecido un convenio. Hay que recordar a este respecto que las becas aumentan enormemente en relación con el año pasado, pero muchísimo más en relación con 2004, último año de presupuesto del Grupo Popular. Aumentan un 50 por ciento respecto a ese año, llegando este a 1.225 millones de euros. Se ha repetido la reflexión que se hizo en la Comisión de Educación cuando se presentaron los presupuestos y salimos al paso diciendo lo mismo que allí, que es difícil entender que con un 50 por ciento más de presupuesto, elevando los umbrales como se han elevado, cosa que no quería el Grupo Popular, y aumentando la cantidad total por becario, haya menos becarios. Eso es imposible, sería como reproducir —decía yo entonces— el milagro de la división de los panes y los peces. No puede ser. Hay más dinero y más umbrales y necesariamente hay más becarios, puesto que el dinero se gestiona por completo.

Respecto a los centros específicos de gestión del Ministerio de Educación, en Ceuta y en Melilla hay un aumento presupuestario del 25 por ciento del presupuesto con relación al año anterior, por lo que no proceden las enmiendas presentadas a esos ámbitos de gestión específica del ministerio. Además, se propone la construcción de algunos centros que o están previstos y por tanto están en proyecto, realizándose, o están pendientes de recepción de solares —en este caso es la Administración local, que no es el Gobierno del Partido Socialista, la que tiene que hacerlo— o están presupuestados y por tanto se van a hacer. Esas pretensiones de construcción de centros no tienen sentido presupuestario.

En cuanto a la propuesta —petición repetida por el Grupo Popular y por *Izquierda Unida*— de un fondo de compensación interterritorial, ayer tuvimos ocasión de indicar algo sobre esto. El Grupo Popular lo proponía en los aspectos presupuestarios que se debatieron ayer. Dijimos entonces que la mejor compensación son los

Presupuestos Generales del Estado, como los de este año, que aumentan un 26 por ciento; la memoria de la Ley Orgánica de Educación, que contempla una financiación específica para aspectos solidarios; el fondo especial destinado a los inmigrantes en educación o los convenios que está realizando el Ministerio de Educación, como el Plan PROA, con las comunidades autónomas. Así pues, ese fondo de compensación no es necesario, aun cuando siempre son deseables todas las medidas que aumentan la solidaridad, pero están más que contempladas en estos presupuestos y en la memoria de la LOE.

En relación con la convivencia escolar, algo que nos preocupa a todos, hemos dicho en Comisión y en Pleno muchas veces que el Ministerio de Educación es el primero que está preocupado con esta situación. Fruto de ello ha sido el plan de convivencia que ha establecido de acuerdo con siete sindicatos, con dos patronales de la enseñanza privada y mayoritariamente con representantes de padres de alumnos. Por otra parte, se ha encargado un estudio profundo y completo sobre esta situación, ya que el tremedismo que algunas veces va a asociado a la convivencia tiene su origen en que no hay una definición clara de qué es el *bullying* escolar, que sin duda existe. Tenemos que ponernos de acuerdo en qué es para que no se den cifras tan dispares como las que los distintos estudios indican. Esa es la vía, la formación del profesorado y de los padres y el plan de convivencia establecido por el Ministerio de Educación. Asimismo, se propone el aumento de plazas de 0 a 3 años por el Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación, en su ámbito específico de gestión, ya lo está haciendo. En Ceuta y Melilla hay un aumento extraordinario de plazas de 0 a 3 años y el resto de comunidades autónomas tienen transferida la competencia en este aspecto. No nos parece adecuada la propuesta de que sea a cargo de disminuir los créditos para la gratuidad, en este caso definida legalmente, del ciclo de 3 a 6 años. En cuanto a las bibliotecas escolares, los presupuestos son más que suficientes, puesto que es un capítulo que, asociado de nuevo a la LOE, pretende fomentar la lectura. Eso se hace incrementando los presupuestos para bibliotecas escolares en más de 10 millones de euros, sin contar lo que a bibliotecas específicamente públicas destina el Ministerio de Cultura. Hay una serie de enmiendas, en relación con la investigación, que pretenden aumentar, por una parte, la atención a los investigadores, tanto la oferta de empleo público como los becarios, por otra las infraestructuras y por otra las estructuras. Todas ellas están suficientemente recogidas en los presupuestos y excepto algunos casos, que ya se han indicado y a los que me referiré con brevedad posteriormente, que vamos a procurar transaccionar, no nos parece oportuno aceptarlas. Como tampoco nos parece oportuna la puesta en marcha del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, consejo que se prevé por primera vez en la LOE —por cierto, quien ahora pide que se ponga en marcha no dio su apoyo para que se creara— y que está pendiente de un real decreto de desarrollo.

Vamos a esperar al mismo, puesto que el calendario de aplicación de la LOE, como todos sabemos, por acuerdo de todas las comunidades autónomas —de todas, también las del Partido Popular— tiene todo este curso por delante y habrá que desarrollarlo antes de ponerlo en marcha.

Se ha hecho referencia anteriormente a algunas enmiendas relacionadas con el Consejo Superior de Deportes, algunas de las cuales proponen la creación de centros que no están previstos en los convenios correspondientes. Eso es difícilísimo, puesto que en deportes —ya se ha dicho varias veces en estos presupuestos— las comunidades autónomas tienen unas competencias prácticamente exclusivas. El Consejo Superior de Deportes tiene algunos aspectos que no inciden en la construcción de centros, excepto los que directamente gestiona. En este caso, tampoco es competente el Consejo Superior de Deportes, pero el Estado no va a asumir que se potencien las selecciones deportivas autonómicas. Volvemos a repetirlo: en el Pleno ha habido algunas iniciativas en este sentido y la posición del Grupo Parlamentario Socialista ha quedado bastante clara. No creemos que el Estado tenga que potenciar y, desde luego, no se pueden potenciar como representación del Estado. Otra cosa distinta son otros aspectos, de los que hemos tenido algún ejemplo en los últimos días.

Respecto a otros programas educativos relacionados con el fomento de la paz, etcétera, tienen su ámbito específico en otras secciones presupuestarias. En cuanto a los valores de convivencia, de tolerancia y de respeto, la LOE ya se encarga y el plan de convivencia está procurando desarrollarlos, pero aspectos relacionados específicamente con el fomento de la paz tienen su ámbito en otras secciones presupuestarias y hay organismos de la Administración encargados de desarrollarlos. Hay bastantes enmiendas relacionadas con centros de investigación —por utilizar una expresión genérica— ubicados en distintos sitios y para algunos de los cuales proponemos algunas transacciones. Todas las enmiendas tienen la pretensión de aumentar la financiación, pero la situación genérica de la Agencia Nacional de Investigación y de los propios centros, las infraestructuras de los centros y lo que los distintos programas del ministerio destinan a esos centros es más que suficiente, teniendo en cuenta que el ministerio siempre realiza una serie de concursos de competencia entre los centros para, en función de los proyectos que presenten, obtener una financiación adicional a la que ya perciben. Por tanto, no son adecuadas esas enmiendas. Me quiero referir a una propuesta del Grupo Parlamentario Popular sobre la creación de un centro de investigación de la energía en Palomares. Nos parece bien y, aunque en los últimos días hemos tenido alguna noticia de que va a haber alguna intervención en esa zona —con décadas de retraso—, bienvenida sea esa pretensión que parece va a estar encaminada.

Con relación a los aspectos —y voy concluyendo—, voy a referirme brevemente a cuestiones relacionadas

con los distintos grupos políticos. Esquerra Republicana presenta unas enmiendas que pretenden un fomento de la investigación, de la ciencia y de la tecnología centrada —y valga la redundancia— en algunos centros tecnológicos y una enmienda relacionada con las bibliotecas que, como ya he dicho anteriormente, no vamos a aceptar porque todo lo relacionado con el plan de lectura está bien recogido en el presupuesto de Educación y en el de Cultura. El Grupo Parlamentario Mixto presentaba algunas enmiendas sobre la creación de centros relacionados con el Consejo Superior de Deportes, que solo puede destinarse recursos a la obra propia en los centros que gestiona y no en los centros que dependen de las comunidades autónomas. El Partido Popular, como he dicho antes, pretendía una transferencia a las comunidades autónomas para dotarlas de mayor financiación. Seguramente hay una intención de recuperar lo que valoramos en su momento como unas transferencias deficitarias, que por suerte los presupuestos del Ministerio de Educación, desde el año 2005, están resolviendo. Asimismo, han presentado algunas enmiendas relacionadas con la investigación, a las que ya me referí anteriormente. Izquierda Unida ha presentado algunas enmiendas sobre el aumento del capital humano destinado a investigación, fundamentalmente a los becarios. Hay un estatuto del becario, que se está poniendo en marcha, que supone unas mejoras enormes respecto a la situación anterior, que se está desarrollando. Es oportuno que los dos primeros años —que es lo que se propone la enmienda de Izquierda Unida—, que están específicamente indicados de beca, pasaran a un contrato laboral. Antes de acabar con el DEA, el diploma de estudios avanzados, es oportuno que las becas continúen como elemento presupuestario para esos dos primeros años.

Concluyo haciendo referencia a algunas transacciones que ya se han expresado. Al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las que ya se han indicado; al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, a una propuesta que presenta para evitar la contaminación lumínica en el observatorio astronómico de Canarias; y a Izquierda Unida, como he dicho anteriormente, la relacionada con la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El señor **PRESIDENTE**: Termina la discusión de la Secciones 19 y 20 sección 18 y pasamos a las secciones 19 y 20 que, como es tradicional, se discuten conjuntamente.

En primer lugar, para defender sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Desde la experiencia que dan las canas y la calva, realicé esta intervención con poca fe matutina respecto al éxito de las justas propuestas que vamos a defender obligadamente ahora. Digo poca fe por la experiencia y también por las palabras oídas ayer tanto al político vasco, Patxi López, haciendo mención a su escasa animosidad a entenderse

en nada con el Partido Popular, como ayer por la noche al portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, Julio Villarrubia, que nos echaba todo tipo de mal ojo y de mala suerte diciéndonos que éramos los provocadores de la confrontación, de la falta de consenso, de la falta de acuerdo y, probablemente, eso ese traduzca una vez más en un rechazo de las enmiendas que ahora defenderé. Sin embargo, en otras ocasiones bien que recurren a la responsabilidad de este grupo. Hago esta mención para que reconsideren la posición cuando precisen de nuestro apoyo. En fechas próximas tal cuestión se puede producir en un importante proyecto de ley que los miembros de la Comisión de Trabajo bien conocen.

La enmienda 1537 se reproduce de los presupuestos del año pasado, que también enmendamos. Se trata de un incremento de la dotación del Fondo de Desarrollo Local. La enmienda 1538, junto con otras muchas, pretende dar un sesgo más profundamente social a un presupuesto que desde el Gobierno han pretendido, y con reiteración, vender y caracterizar como muy social. Obviamente, en algunas cuestiones hay mejoras —objetiva y justamente hay que reconocerlo—, en otras hay propaganda y en otras hay atribuciones de gasto social a lo que son incrementos de prestaciones por desempleo y, por tanto, no un gasto social en positivo, como deseáramos para cuestiones que fomenten las políticas activas en materia social.

En la enmienda número 1538 nos encontramos con un aumento de una dotación que entendemos infrafinanciada de promoción del trabajo autónomo de las mujeres que ya constituye más de la mitad de las que se incorporan a la actividad del autoempleo en nuestro país. La siguiente se refiere a un aumento hasta 60.000 euros para la dotación de la Fundación +familia, que nos parece que está haciendo una enorme función de representación y promoción de la defensa de la familia, que es un pilar básico y esencial en el cual todavía se fundamenta nuestra sociedad. Políticamente discrepamos mucho de la dotación que es regresiva en relación con presupuestos anteriores. No es una cantidad importante y agradeceríamos que algún día haya algún gesto en ese sentido. Nos parece que no va a quebrar en absoluto el presupuesto y, sin embargo, contribuiría a que agentes de la sociedad civil, como esta asociación, tengan una dotación que necesitan para facilitar el desenvolvimiento de su actividad que afecta a multitud de ciudadanas, ciudadanos y familias españolas.

La enmienda número 1540 se refiere a un plan específico de fomento de empleo a mujeres que se ven en unas situaciones complicadas. En cuanto a las mujeres madres de familia numerosa —qué decir de aquellas que son madres de familia numerosa especiales— que han abandonado su actividad por cuidar una familia, que han abandonado su trabajo por dedicarse a la crianza de los hijos, que están aportando a la natalidad española un bien social como es tener hijos y que a la hora de la verdad se ven desplazadas de la posibilidad en un momento determinado de reincorporarse al mercado de trabajo.

Habría que hacer actuaciones específicas para facilitar la reincorporación al mercado de trabajo para enseñar otras opciones, para favorecer el trabajo y para incorporar la formación. En esta enmienda, junto con la número 1545, proponemos dos millones de euros porque al plantearlo al servicio público de empleo, por un lado, adjudicamos una parte de la dotación presupuestaria a las comunidades autónomas y otra a la gestión directa.

Las enmiendas relativas a los planes de empleo de Melilla y Ceuta ya fueron defendidas ayer por mí al tratar las disposiciones adicionales, así como la sección 60 a la que hice alusión y tendré ocasión de explayarme más ampliamente en el Pleno, sobre todo en relación con los complementos a mínimos y a la financiación de las pensiones en lo que exceden de la subida media, que se debe hacer con fiscalidad y no con cotizaciones, me estoy refiriendo a la subida de las pensiones mínimas. En este trámite doy por defendido este capítulo porque me referí a él ayer y tiempo habrá de profundizar.

La enmienda número 1543 se refiere a la capitalización por desempleo que se debe incrementar hasta el 70 por ciento como una medida de promoción del autoempleo en nuestro país. Ayer también defendíamos en una disposición adicional el incremento de hasta el 85 por ciento cuando el beneficiario de la capitalización sea una persona discapacitada o con una minusvalía superior al 33 por ciento. La siguiente enmienda se refiere a un aumento de una dotación en el ámbito de la seguridad en el trabajo. La número 1546, al igual que la enmienda 1547, pretende una mayor dotación para el incremento de las plazas a la inspección y la siguiente a la subinspección. Estamos ante un tema difícil, pero debemos poner medios. No sé si habrá que replantearse desde el Estado las dotaciones con la cuales se van a pagar a los inspectores, pero estamos con un número escaso de inspectores para una creciente demanda de actuación de este sector.

La enmienda 1548 pretende llenar una previsión de la ley orgánica que se aprobará dentro de unos meses en esta Cámara para la igualdad de oportunidades, con un programa específico que se prevé para las mujeres víctimas de violencia de género. Pretendemos que haya una percha presupuestaria que permita el desarrollo de esta previsión legal sobre la cual todos estaremos de acuerdo con su bondad. La enmienda 1550 se refiere a un programa específico para las madres embarazadas adolescentes e inmigrantes. Más de un 40 por ciento de las inmigrantes abortan, cada vez hay más adolescentes con embarazos y abortos no deseados. Ayer planteábamos incrementar el ámbito de las beneficiarias en la renta activa de inserción. Nos parece una buena oportunidad dar alternativas reales a mujeres embarazadas que se ven sin apoyos, con dificultades económicas o en la marginalidad. Junto con lo que ahora podrá exponer mi compañero Miguel Barrachina, esto constituye, un complemento de medidas con un carácter auténticamente social para el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Mi grupo presenta una serie de enmiendas destinadas a compensar los abandonos que contiene este presupuesto y las discriminaciones que su ejecución plantea a lo largo del año. La primera es para las víctimas del terrorismo.

Desgraciadamente la principal asociación de las víctimas del terrorismo que agrupa al 90 por ciento de aquellas víctimas y familiares de primer grado, que el Ministerio del Interior acredita como tales, padece una asfixia económica sin precedentes. Estamos a día 8 de noviembre y en todo el año no ha ingresado ni un solo céntimo de los millones de euros prometidos en todos los presupuestos porque una cosa es lo que estéticamente se aprueba en el presupuesto y otra bien distinta lo que aquí se ejecuta. Hay tres vías por las cuales se atendía a estas entidades, en concreto la que solicitamos para la asociación que agrupa a 3.050 víctimas directas y de primer grado, según reconoce el Ministerio del Interior. Se plantea con 300.000 euros porque la penalización, el castigo que ha sufrido y que está sufriendo la Asociación de Víctimas del Terrorismo en su 25 aniversario no tiene precedentes. Pondré un solo ejemplo. La única notificación que ha recibido en estos 11 meses es que la convocatoria que específicamente se dirige en las bases para ellos de 0,52 del IRPF, de los 240.000 euros que se daban en la etapa de Felipe González, IRPF 1994-1995, ó los 460.000 que se daban en la época de Aznar, IRPF 2002-2003, se ha quedado en 50.000 euros, es decir, 20 veces menos de lo que se venía dando y 8 veces menos en esta orden del IRPF. Son 50.000 euros como propuesta, lo cual supone un auténtico bochorno y un desaire para las víctimas. Con 300.000 euros ni siquiera alcanzaríamos la última cantidad que solo por esta vía, por el IRPF, se dio en los dos últimos gobiernos. Escuché el año pasado —supongo que será un error— que se daba más que en etapas anteriores. No sé lo que se presupuesta, probablemente más, pero será infinitamente menos.

La semana pasada se publicaba una carta al ministro Rubalcaba donde figuraba que la ayuda de Interior y que las dos ayudas de Trabajo, ninguna a fecha de 3 de noviembre, la semana pasada, ha sido resuelta en este ejercicio 2006 en el que tanto se presupuestó. Yo reclamo no solo que se presupueste, sino que además se ejecute. Por cierto, se hacía la comparación el año pasado —supongo que éste— será ociosa de que el último ejercicio popular no se atendió. No es verdad, las víctimas no pidieron porque había una renovación interna por la cual decidieron no pedir ayudas. Espero que no se haga la equívoca comparación de cuando no piden obviamente no se les puede atender. La situación que sufren las víctimas, que afortunadamente no les faltan donativos del resto de españoles para compensar el constante desaire del Gobierno con las víctimas del terrorismo, pálida esta situación que, repito, a fecha de ayer —esta mañana no lo hemos podido comprobar— 7 de noviembre, la prin-

cipal asociación de víctimas del terrorismo no ha recibido un solo céntimo; eso sí, multitud de anuncios de llamadas, de no os preocupéis, formalizaremos convenios, pero ni un solo céntimo en todo lo que llevamos de año. (**El señor vicepresidente, Barrio de Peñagos, ocupa la Presidencia.**) Por cierto, desarrolla tanta actividad en el ámbito psíquico y social como toda la oficina de atención a las víctimas del terrorismo del Gobierno español, tanta que ha recibido cero pesetas en lo que llevamos de año. Eso sí, insisto, multitud de propuestas y de anuncios, pero las órdenes que se convocaron en marzo están sin resolver y luego pretenderán que en las fechas navideñas se consuma todo el presupuesto del año, lo cual supone algo auténticamente vergonzoso. Es vergonzoso que a estas alturas de las tres convocatorias tan solo hayan recibido una propuesta, que no es ni siquiera definitiva, de 50.000 euros, reduciendo los 463.000 euros del último Gobierno Popular a cantidades absolutamente insignificantes, cuando el número de víctimas del terrorismo en los últimos años ha crecido, como ustedes bien saben, con motivo del atentado del 11-M.

Hemos propuesto enmiendas también para otra de las políticas exitosas de este Gobierno, como es la de la inmigración. A la vista está que ya no hay inmigración ilegal en España, que, como anunció el ministro Caldera, se terminó, se puso a cero el contador y, por tanto, no hay inmigrantes ilegales. Pero pese a que no hay inmigrantes ilegales —a la vista está, todo el mundo puede comprobarlo—, hemos propuesto un fondo educativo para esos inmigrantes ilegales que dejaron de existir hace dos años y medio, cuando la derecha pasó a la oposición, y, por tanto, para esos inmigrantes que ya tienen la consideración de personas que ya no son explotadas ilegalmente y que no existen nosotros reclamamos un fondo, para esos que no existen, para que se atienda a las necesidades educativas adicionales y para que el inmenso efecto llamada que viene padeciendo y sufriendo España, especial y singularmente en el último año, y que pagan las comunidades autónomas tenga el refuerzo que merece.

La de juventud es otra de las políticas exitosas de este Gobierno. El año pasado pregunté qué ocurría con el retirado Plan de la juventud, y nos contestó la subsecretaria que la directora había salido de viaje y que cuando llegase se presentaría dicho plan. Confío en que un año después haya retorna do del viaje al que salió y que vea la luz el Plan de Juventud que fue presentado en agosto de 2005 en este mismo Congreso de los Diputados forzadamente por el ministro Caldera que tenía todas las bendiciones del mundo y que era la solución a los problemas de juventud. Algunas de sus recomendaciones solo se podían percibir si se habían cumplido 60 años, como el Plan de jubilación anticipada agraria, que formaba parte del Plan de la juventud. Ese Plan de la juventud, retirado ya hace un año y tres meses, sigue sin ver la luz. Confiamos en que la juventud, a la que se le prometió también un ministerio durante la campaña

electoral por el presidente del Gobierno, tenga la atención que merece.

En materia de violencia de género, que es otro de los éxitos de este Gobierno, junto al de la juventud, al de la inmigración o al de las víctimas del terrorismo, es conocido que el número de muertes por violencia de género no deja de crecer, por lo que reclamamos que los prometidos planes nacionales —ahora ya no se llamarán nacionales, pero da igual, planes del tipo que sean— de sensibilización y prevención contra la violencia de género tengan el presupuesto que merecen. Hasta ahora las únicas dos medidas que siguen funcionando son aquellas que se pusieron en marcha por el Gobierno Popular: las órdenes de protección y los juicios rápidos. Confiamos en que la ley, que todos apoyamos con la mejor de las intenciones, tenga el desarrollo que merecen las mujeres que padecen de forma creciente en este año violencia de género.

Concluyo ya, señor presidente. Hemos planteado iniciativas en beneficio de las personas con discapacidad, que ven cómo por tercer año consecutivo se congela el Plan de acción para personas con discapacidad y cómo por segundo año se congela el Plan para creación de plazas en residencias de ancianos. En materia de dependencia, cuyo texto hemos apoyado críticamente, simplemente ponemos de actualidad la promesa electoral de creación de un fondo inicial de 1.000 millones de euros. Por tanto, adicionamos la cantidad necesaria —600 millones de euros— para completar y que por fin, aunque estemos al final de la legislatura, podamos algún año contar con aquel fondo inicial para la dependencia prometido en el programa electoral. Este es el contenido de nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Convergència i Unió, señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Convergència i Unió ha presentado 18 enmiendas a la sección 19, y me gustaría empezar por cinco para las que mi grupo ha recibido una oferta de transacción por parte del Grupo Socialista, que nosotros aceptamos. Concretamente, hemos recibido una oferta transaccional a la enmienda 3055, referida a comunidades autónomas para proyectos propios o concertados con corporaciones locales para la realización de programas de intervención social para la erradicación de la pobreza. Nosotros habíamos solicitado un incremento de dotación de 3 millones de euros y se nos ofrece un millón, que aceptamos. En la enmienda número 3056, que correspondía a un plan de acción para discapacitados, solicitábamos un incremento de dotación de 5 millones de euros, se nos ofrecen 2 millones, y aceptamos la transacción. En la 3059, que era de mantenimiento de plazas y otras actuaciones para personas con alzhéimer y otras demencias del Plan de acción para personas mayores, nosotros pedíamos una dotación de 5 millones de euros, se nos ofrece un millón, y aceptamos la transacción. En la 3063

proponíamos un plan de creación de plazas para atención de menores de tres años, con una dotación de 13 millones de euros, se nos ofrece un millón, y aceptamos. Aceptamos las transaccionales de estas cinco enmiendas y en su momento las aprobaremos.

Del resto de las enmiendas me gustaría defender concretamente algunas porque entendemos que estratégicamente tienen una singular importancia. La primera es la número 3053, en la que solicitamos el incremento de las pensiones no contributivas en un porcentaje equivalente al aumento de las contributivas que se ha previsto en el presupuesto el 5 por ciento. Entendemos que la línea a seguir en este sentido respecto a las pensiones sería favorecer las más débiles, y en las no contributivas, aunque se ha hecho un esfuerzo claro para mejorarlas, debemos seguir insistiendo y debemos acercarlas a las contributivas.

La enmienda 3054 se refiere a un plan de acciones de integración a favor de los inmigrantes. Entendemos que la mayoría de grupos parlamentarios del Congreso coincidieron en la tramitación de los presupuestos para el año 2005 en que era necesario crear un fondo para la integración social de los inmigrantes destinado a las comunidades autónomas y municipios para afrontar los problemas sociales de integración de la inmigración. La utilidad de este fondo no se discute, pero un año después se ha demostrado que tiene una dotación totalmente insuficiente para hacer frente a la realidad actual. Por todo ello, en esta enmienda solicitamos un incremento de dotación del 50 por ciento respecto al presupuesto del año 2006. También quisiéramos defender la enmienda 3058, porque entendemos que es necesario realizar la previsión para esta partida previendo una posible aprobación de la proposición de ley por la que se crea y se regula el fondo de promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad, y por ello entendemos que sería muy positivo crear este fondo estatal de 10 millones de euros en función de que es más que probable que se apruebe esta proposición de ley y, por tanto, sea necesario establecer este plan. Defendemos la enmienda número 3064, porque en las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas sobre traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, ocupación y formación no existe argumentación jurídica que justifique la reserva presupuestada. Por otro lado, no resulta de aplicación el supuesto previsto en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, ya que no concurren necesidades ni demandas imprevistas a las que hacer frente durante la ejecución del presupuesto; por tanto, no entendemos que exista esta partida tan importante de 120 millones de euros, y debería ser transferida. Finalmente, dando por defendidas las que no comenté específicamente, me gustaría comentar la 3068 porque entendemos que es necesario que el Estado cree un fondo de garantía para que el trabajador autónomo pueda percibir una prestación por desempleo cuando pierda el empleo por causas objetivas. Entendemos que tendrá una dotación inicial

de 5 millones de euros y que se financiará en el futuro con las propias cotizaciones. Entendemos que esta aportación de 5 millones de euros sería positiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Vamos a defender las enmiendas que hemos presentado a esta sección. Tenemos enmiendas de diferente temática, algunas referidas a municipios. Las enmiendas números 431 y 432 hacen referencia al Ayuntamiento de Sueca. La primera se refiere a la ampliación de una residencia para la gente mayor y la segunda a unos pisos tutelados en la misma localidad. La enmienda 436 propone un convenio para barreras arquitectónicas en la localidad de Solsona y para un centro de día en la localidad de Pollensa, en Mallorca. Otras enmiendas hacen referencia a acciones sociales, concretamente al incremento del fondo de inmigración, una partida que ha tenido un rotundo éxito, por lo que creemos necesario ampliarla. Otra de las enmiendas propone la dotación de 21 millones de euros a las corporaciones locales para atender los focos migratorios. Hay una serie de enmiendas que hacen referencia a temas de violencia de género, que son las enmiendas números 433, 434, 437, 439, fondo de garantía de pago de alimentos; la 440, relativa a medidas de protección contra la violencia de género para corporaciones locales; la 442, para comunidades autónomas; la 443, para garantía de pensiones de alimentos a favor de los hijos reconocidos judicialmente; la 444, para corporaciones locales para actuaciones conjuntas en temas de violencia de género, igual que las enmiendas números 445, 446, 447 y 448. Hay una serie de enmiendas relativas a transferencias en temas de juventud, una de ellas al Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, que es, junto con el Consejo Nacional de la Juventud de España, la única entidad reconocida a nivel internacional. Por tanto, entendemos que es una discriminación que solo se subvencione al Consejo de la Juventud de España desde los Presupuestos Generales del Estado, y la otra entidad, que está reconocida en los organismos europeos de juventud, no tenga subvención. Por tanto, planteamos una enmienda para que se subvencione con 500.000 euros a una entidad que también está reconocida a nivel internacional y que participa en los foros europeos como es el Consell de la Joventut de Catalunya. La enmienda 664 se refiere al traspaso de 2.813.000 euros a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios de juventud.

Doy por defendidas el resto de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Mi grupo parlamentario ha presentado 14 enmiendas a esta sección. Tres de

ellas ya fueron debatidas ayer e incorporadas al dictamen, y a pesar de eso, dada su importancia y su gran calado social, las quería comentar. La primera es la enmienda número 2529, en la que planteábamos incorporar una dotación presupuestaria para crear el fondo de garantía de alimentos. Esta necesidad ha sido recordada por nuestro grupo desde hace tiempo, así como por otros grupos. En todo caso, fue debatida en la Ley contra la Violencia de Género y la introdujimos en el presupuesto del año pasado, aunque en aquel momento no fue posible incorporarla, y no se tuvo en cuenta. Manifestamos nuestra satisfacción porque han sido incorporados 10 millones de euros para crear el fondo de garantía de alimentos, que tendrá que regularse y cuyos criterios se concretarán en los próximos meses, pero en todo caso se abre la posibilidad a que este problema que habíamos planteado en muchas ocasiones se solucione. Otra enmienda que también ha sido incorporada al dictamen y que tiene una gran trascendencia es la número 2535. No ha sido incorporada con el planteamiento que nosotros realizábamos, que era el de la mejora de las pensiones no contributivas en términos de poder adquisitivo, sino que se ha incorporado —también nos sentimos muy satisfechos— un incremento de 350 euros anuales para aquellos pensionistas que acrediten carecer de vivienda en propiedad y cuya vivienda habitual sea alquilada. No es exactamente lo que nosotros planteábamos, pero va a suponer un incremento en el poder adquisitivo de las personas que reciben la pensión no contributiva, y por tanto lo mencionamos con gran satisfacción. Por último, habíamos planteado también una enmienda tendente a mantener la cantidad que ya se había destinado en 2006 para medidas integrales para hacer frente a la violencia de género. En el proyecto de presupuestos de este año presentado por el Gobierno se contemplaba una importante reducción en relación con el año pasado. Nuestra enmienda planteaba mantener exactamente la misma cantidad y una distribución diferente para publicidad, para comunidades autónomas, para corporaciones locales y para familias e instituciones sin ánimo de lucro. Ha sido finalmente incorporada en el dictamen, y celebramos que este concepto tan importante en la Ley contra la Violencia de Género no tenga una merma de incremento. Queremos resaltarlo, aun estando ya incorporada y habiéndose debatido en el día de ayer.

El resto de enmiendas van destinadas al funcionamiento y a potenciar los recursos para obras, equipamientos y actividades educativas, culturales y sociales. No voy a entrar en ellas. Pero sí quiero mencionar la que plantea el fondo de ayudas a favor de inmigrantes, con una línea de apoyo a las actuaciones de primera acogida, que es nuestra mayor preocupación, por lo que creemos que hace falta poner más énfasis y más actuaciones. También quisiera resaltar que la enmienda número 2526 no ha sido tenida en cuenta, lo lamentamos, y por eso la quiero mencionar. Planteábamos la actualización de las previsiones del plan concertado de servicios sociales e insistíamos, como lo hemos hecho en los presupuestos

del año pasado y el anterior, en que lleva congelado más de diez años. Este año nos parecía más necesario su incremento debido a que la implementación de la Ley de autonomía personal y para la dependencia va a significar, fundamentalmente para las corporaciones locales, para los ayuntamientos, y para los equipos de servicios sociales municipales un incremento de tareas y de presión muy considerable. Nos parece lamentable que no se haya tenido en cuenta este incremento del plan concertado. En la valoración de la implementación de la ley del año próximo vamos a tener que ver qué ha significado la ley para el desarrollo normal de los equipos de atención primaria y de servicios sociales de todos los municipios, y veremos si no lamentamos no haber incrementado esta partida. También quisiera mencionar que no se ha recogido nuestra enmienda número 2533, en la que planteábamos apoyo a la creación de empleo, ayudas al colectivo de minusválidos, al fomento de empleo estable y a la creación de actividad en los centros especiales de empleo. En definitiva, queríamos que se cumpliera con una de las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación, que se celebró en junio, y que significaba actualizar —así se acordó— las subvenciones a los centros especiales de empleo para la creación de puestos de trabajo que permitan su viabilidad económica, puesto que desde el año 1985 no son objeto de revisión y han quedado completamente desfasadas. Por tanto, estas dos enmiendas, tanto la del plan concertado como la que acabo de mencionar de los centros especiales de empleo, son las que más lamentamos que no se hayan tenido en cuenta y por eso en mi intervención he querido resaltarlas. El resto de enmiendas, también todas ellas importantísimas, las doy por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, Nafarroa Bai, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas del conjunto del Grupo Parlamentario Mixto a la sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Voy a dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, pero ha llegado a esta Presidencia la petición de que quieren dividir el tiempo en cuatro intervenciones. Por tanto, vamos a hacer el trato de que la Presidencia será flexible y ustedes serán breves. (**Risas.**)

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Sí, señor presidente, desarrollaremos la parte de Trabajo, Asuntos Sociales, Inmigración y luego la sección 60, y yo voy a contestar fundamentalmente a dos grupos que son los que han hecho mención de estos temas.

Yo llevo aquí varios años y he vivido las dos legislaturas anteriores y la verdad es que una siente gran satisfacción a la hora de defender el presupuesto de Trabajo que hoy presentamos aquí, porque no solo tendríamos

que hablar —que hablaremos— de las cantidades, sino que también habría que decir que se está haciendo un diseño de políticas de empleo —sociales también pero fundamentalmente de empleo— y además ese diseño se está complementando con la reforma legislativa y normativa previa concertación social, por lo que se están cumpliendo los dos objetivos y se está incidiendo en todas las medidas. Les voy a dar de entrada dos cifras. El crecimiento del empleo, según la última encuesta de la EPA del tercer trimestre, es de 700.000 empleos nuevos. El empleo de mujer, que es el que más nos preocupa y en el que se está haciendo un hincapié especial porque, como saben SS.SS., hay un desempleo mayor, ha crecido un 5 por ciento, dos puntos y medio por encima del de los hombres. Es evidente que necesitamos más, pero se notan las medidas que se están aplicando ahora mismo. Tenemos una tasa de paro en estos momentos en torno al 8,1 por ciento, cifra histórica en nuestro país, y eso quiere decir que vamos en la buena dirección, pero no quiere decir que no tengamos que seguir actuando en esas mismas direcciones y en la línea de algunas de las enmiendas que se han presentado, porque aunque algunas de ellas no se acepten en los términos en los que figuran aquí están recogidas en la propia sección. Por ejemplo, se van a destinar 3.039 millones de euros al fomento de la contratación estable, fruto del acuerdo que ha habido con los sindicatos, y, como saben SS.SS., está abierta la ponencia de la reforma laboral, que lo incluye, y eso significa que va a haber 2,7 millones de contratos bonificados en nuestro país, evidentemente con distintas bonificaciones según las características del tipo de contrato —por tanto, creo que es un esfuerzo importante, señorías—, 423.000 trabajadores desempleados van a recibir formación específica para el empleo y 2.925.000 trabajadores van a recibir formación continua. Creo, señorías, que son datos suficientemente elocuentes como para decir que estamos ante un presupuesto de Trabajo que no solo es bueno sino que podríamos añadir que es inmejorable en los tiempos en que estamos.

Hay enmiendas, sobre todo del Grupo Parlamentario Popular, referidas a la Inspección de Trabajo. Compartimos que en la Inspección de Trabajo se necesitan más inspectores y que es una carencia que estamos intentando corregir en los últimos dos años. Ahora mismo, este año, ya se han incrementado en 100 plazas los inspectores de trabajo, hay en estos momentos convocadas otras 100 plazas y también está previsto en algunas comunidades autónomas convocar las de subinspectores, y saben que por ejemplo, en el caso de Cataluña el nuevo Estatuto también prevé competencias en esta materia. Por consiguiente, el año que viene se seguirán incrementando las plazas de inspectores porque —al decirlo así lo entenderán— en las dos legislaturas anteriores el crecimiento había sido mínimo o en algunos casos el decrecimiento había sido importante. Por tanto, vamos en esa dirección, señor Azpiroz, yo sé que comparte esa idea; seguramente no será suficiente en función de la enmienda que usted

nos plantea, pero quiero que sepa que vamos en esa dirección y que lo estamos incrementando. Alguna enmienda se refiere a la cobertura de desempleo. En estos momentos la cobertura de desempleo cubre al 68 por ciento de los parados y el año que viene alcanzaremos o sobrepasaremos el 70 por ciento, es decir que de cada 10 parados el año que viene 7 cobrarán desempleo. Creo que, siendo mejorable porque todo lo es, estamos cumpliendo un objetivo importante.

En cuanto a las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, respecto al Plan de Juventud y el Instituto de la Juventud va a haber un incremento de casi el 42 por ciento del presupuesto que, lógicamente, va a ser para desarrollar las políticas del programa de juventud, que, como ustedes saben, hemos discutido en esta Cámara en varias ocasiones.

En referencia al tema de los autónomos que plantea CiU de estudiar la posibilidad de un desempleo o una cobertura, en estos momentos está a punto de entrar en el Congreso el estatuto del trabajo autónomo y es aquí donde realmente vamos a discutir todas esas medidas, por tanto no tiene sentido plantearlo ahora.

En relación con lo que planteaba la señora García sobre los centros especiales de empleo y la revisión, ya está incluido en el compromiso de los sindicatos y el Gobierno en la concertación social, y el año que viene van a revisar toda la política de subvenciones de la exclusión social, centros de empleo y demás. Por tanto, no podemos incluir aquí ninguno de esos incrementos porque existe el compromiso de que durante el año 2007 habrá un acuerdo global de ordenación por parte de los agentes sociales. Vamos a darles esa opción y celebraremos que alcancen un acuerdo, como lo hubo aquí. De la formación continua ya les he dicho el incremento que tiene, y referente a los planes especiales de empleo para Ceuta y Melilla, en el programa de empleo del Reino de España hay ya medidas especiales. En el presupuesto se contempla un Plan integral de empleo para Castilla-La Mancha, el programa de Activación Jaén 21 y una serie de medidas que están en el acuerdo al que se ha llegado con los agentes sociales. Por tanto, solo me queda decir que en el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo también hemos incrementado el presupuesto por algo que nos preocupa, que es combatir los accidentes laborales.

Señorías, con esto doy por defendido el presupuesto de la sección 19, referente a Trabajo, acabando como empecé: el Ministerio de Trabajo está diseñando unas políticas sociales y de empleo adecuadas y además está complementando esas políticas con las reformas normativa necesarias que hagan efectivas esas políticas. Por tanto, mi grupo no puede más que sentirse satisfecho con este programa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Señorías, vamos a dar respuesta a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos, no sin antes hacer una mención específica a que evidentemente las cosas son del color del cristal con que se mira. Los objetivos que tiene nuestro grupo, así como el Gobierno, van orientados a la política social y son una constatación de que, independientemente de la percepción que pueda tener cada uno, los hechos y los datos suelen ser tozudos. Por tanto, en cuanto a política social se ve reflejado el incremento destinado a los recursos de las políticas sociales. Es una constatación el hecho de que el presupuesto del año 2007 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, que es adonde van destinados mayoritariamente los recursos de la sección 19, crece un 46,6 por ciento. Quiero dejar constancia de que este incremento se apoya en dos elementos fundamentales, que son el sistema de atención a la autonomía personal y atención a la dependencia, una vez aprobada la ley, y el envejecimiento activo. Pero todas las partidas, la mayoría de ellas, suben considerablemente. Por poner un ejemplo, la teleasistencia crece un 16 por ciento. Hay que recordar que en cumplimiento de los acuerdos de la Ley de Dependencia este año se destinan 400 millones de euros y, por tanto, doblamos el presupuesto del año anterior, de acuerdo con la memoria económica. La creación de nuevos centros de referencia, el programa de vacaciones para mayores, todo ello —y para no alargarme— crece sustancialmente, configurando un modelo que evidentemente tiene que poder ser aplicable, sostenible y, en consecuencia, garantizable en el tiempo. Esto nos lleva a ejercer una responsabilidad y, por tanto, a mesurar dónde hay que incrementar las partidas y dónde hay que contenerlas. Sin embargo, en conjunto —insisto— crecemos un 46 por ciento.

En cuanto a lo que planteaban las enmiendas del Grupo Popular, quiero señalar que no hay duda de que algunas de ellas, señor Barrachina, las podrá ver satisfechas con la transacción que hemos hecho con Convergència i Unió. También hay que recordar aquí que con el acuerdo al que se llegó ayer con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que ya forma parte del dictamen de la Comisión, buena parte de los objetivos que se planteaban quedan hoy incorporados en lo que hace referencia a la violencia de género y al Fondo de Garantía de Alimentos. Es decir, estamos satisfechos con unos presupuestos alcistas, unos presupuestos que van al corazón de los colectivos más vulnerables para facilitar su integración y su promoción. Por tanto, es normal que queden rechazadas buena parte de las enmiendas que el Grupo Popular plantea.

En cuanto a Convergència i Unió, quisiera decir que, efectivamente, como ha dicho su portavoz, hemos podido transaccionar una serie de enmiendas, las números 3055, 3056, 3059, 3060, 3061 y 3063, que alcanzan aproximadamente 6 millones de euros, que van destinados a mejorar el Plan de acción para las personas en discapacidad, al mantenimiento y creación de plazas para enfermos de Alzhéimer, todo esto evidentemente con

transferencias a las comunidades autónomas, lo que va a permitir mejorar la dotación inicial. Por tanto, es una voluntad explícita poder acordar y mejorar, si cabe, los presupuestos presentados.

Hay que recordar el acuerdo que ya forma parte del dictamen con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en cuanto a violencia de género. Nos parece que es importante porque no es cierto que el presupuesto sobre violencia de género hubiera aminorado en relación con el año pasado, sino que la ley planteaba un fondo a las entidades locales para puesta en marcha solamente de dos años. Con el acuerdo es obvio que este fondo se mantiene tanto a las comunidades autónomas con 2,5 millones de euros, como a las corporaciones locales, con 1,5 millones, a las entidades sin ánimo de lucro y familias, con un millón, y para publicidad y sensibilización un millón de euros. Debemos alegrarnos por el Fondo de Garantía de Alimentos, reivindicado también por mi grupo, con 10 millones de euros. Es un hito histórico importante porque además de permitir desarrollar la Ley contra la violencia de género da protección a aquellos menores que por sentencia judicial quedan desatendidos cuando el cónyuge obligado a pasar una pensión incumple el acuerdo. Entendemos que con esto también damos respuesta a buena parte de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana y por el Grupo Popular.

Queda por señalar que con este esfuerzo mejoramos sustancialmente el presupuesto en lo que hace referencia a la sección 19, Asuntos Sociales. Es un esfuerzo muy interesante y progresista que además cubre en buena parte las reivindicaciones que plantean los grupos y que sigue apostando por la mejora de la asistencia, la política social y el bienestar de los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Aranda, por favor.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Intervengo para defender el presupuesto y fijar la posición de mi grupo en cuanto a las enmiendas que se han presentado a la política migratoria.

Señoras y señores diputados, dicen las encuestas que la política de inmigración es la preocupación más importante de los ciudadanos españoles. Yo he asistido con perplejidad a este debate y también al del día anterior, cuando se debatieron las enmiendas de las disposiciones finales entre las que había alguna enmienda del Grupo Popular incluso sobre política de inmigración. Digo que he asistido con perplejidad a este debate porque no se ha hecho casi ninguna mención a enmiendas ni a políticas de inmigración por parte del Grupo Popular en particular. Señorías, esta es una muestra de que muchas veces hacemos un discurso que no se corresponde con las preocupaciones reales de los grupos políticos. Desde luego, este no es el caso del Partido Socialista. Nosotros sí estamos haciendo una política de inmigración y lo hacemos también con el presupuesto, como ahora voy a

señalar. Desde luego, cuando llegamos al Gobierno en el año 2004 no había política de inmigración; en cambio, sí que había un millón y medio de inmigrantes ilegales. Ahora también hay inmigrantes ilegales, y trabajamos para regularizar la situación en un estado de normalidad, lo que en aquellos momentos no se hacía. Ahora el Partido Popular hace declaraciones, pero desde luego no tiene política de inmigración tampoco, como ha demostrado en este debate, en el que ni siquiera ha defendido las enmiendas que ha presentado. El presupuesto de inmigración se compromete, desde la estabilidad presupuestaria, con políticas activas e integrales para dar solución a los movimientos migratorios. Señoras y señores diputados, es un presupuesto que se sustenta sobre dos grandes pilares: por un lado, en la inmigración se pretende ordenar los flujos migratorios sobre la base de la integración en la sociedad española y, por otro, en la emigración se pretende proyectar el Estado de bienestar de los ciudadanos españoles que están en el exterior. Este es un presupuesto que tiene unas partidas sustanciales para ambas materias. Tengo que recordarle que en 2007 este presupuesto se va a ocupar de estas materias con 411,639 millones, que suponen casi el 6 por ciento más que en el año 2006. Es un presupuesto que pretende canalizar los flujos migratorios de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo. Esa canalización y esa ordenación de los flujos migratorios se debe hacer fundamentalmente con la contratación en origen mediante el sistema de contingentes que ha puesto en funcionamiento el decreto de desarrollo de la ley, con la gestión eficaz de la política de extranjería y con una lucha decidida en inmigración ilegal y, sobre todo, contra la economía sumergida y la contratación de trabajadores clandestinos, que es uno de los focos que genera situaciones de recepción de inmigrantes y que sin duda alguna tenemos que trabajar para solventar. También queremos hacer una política de cooperación con los países de tránsito y de origen de la inmigración, y para eso hay partidas en otros ministerios que van a entrar a formar parte de las políticas sectoriales de inmigración. Les pongo un ejemplo. En Interior hay una partida para repatriación de más de 8 millones de euros; hay una partida de 29 millones de euros para comprar elementos de vigilancia como, por ejemplo, cuatro helicópteros y seis patrulleras, que van a servir para ayudar a los países de origen y de tránsito en el control de la inmigración ilegal; hay una partida para la seguridad —Plan de seguridad en el archipiélago canario— de casi 5,5 millones; hay una partida para un programa de inmigración, Plan Sur, para Lanzarote, Zaragoza, Castilla y León, etcétera, que pretende fortalecer políticas de inmigración en estos territorios; hay una partida de fortalecimiento del perímetro de la frontera con Ceuta y Melilla, y también hay un importante compromiso en ayuda al desarrollo con un aumento de nada más y nada menos que el 38 por ciento del presupuesto para cooperación internacional. Como les decía, estas son políticas reales de inmigración. Además, quiero señalar —para no extenderme dema-

siado y no agotar la paciencia del señor presidente— que en las políticas de cooperación con las comunidades autónomas que tienen que asumir responsabilidad en recoger inmigrantes que llegan a la península Ibérica, además de los 185 millones que pone el presupuesto, hay una enmienda que suscribimos diferentes grupos que incorpora 40 millones más; es decir, el Fondo de Compensación e Integración tiene 225 millones este año, lo que supone un 25 por ciento más. Por tanto, estamos ante una política real e integral para trabajar para la regularización y la ordenación de los flujos migratorios y la integración de la inmigración en nuestro país.

Para concluir, señoras y señores diputados, como es obvio, vamos a apoyar la enmienda 3269, que hemos firmado los diferentes grupos. El Partido Popular, que no ponía para fondos de integración ni un duro en su momento, en este presupuesto presenta cuatro enmiendas y nos pide que aumentemos nada más y nada menos que 210 millones para este fondo. Esto se parece a un brindis al sol. El resto de los grupos han presentado enmiendas en la línea de ampliación del Fondo de Compensación Interterritorial, y no las vamos a apoyar porque hemos hecho ya un gran esfuerzo con la enmienda que hemos firmado con el resto de los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para finalizar, con mucha brevedad, por favor, señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señorías, voy a abordar la sección 60, correspondiente a la Seguridad Social, a la que se han presentado dos enmiendas a la totalidad que rechazaremos: la enmienda 734, del Grupo Mixto, de la señora Lasagabaster, y la enmienda 2086, del Grupo Popular. Se solicita la devolución al Gobierno de los presupuestos de la Seguridad Social por entender que los créditos no garantizan la consecución de los objetivos necesarios, entre ellos, el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

El presupuesto de la Seguridad Social recoge de manera ordenada y debidamente evaluada las acciones que permiten hacer efectivas las prestaciones y los servicios que tiene encomendados. El presupuesto de la Seguridad Social arroja un superávit, como les comentaba ayer, de 7.751,8 millones de euros, fruto de la diferencia entre los ingresos financieros brutos y los gastos no financieros brutos. Se cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad fijado en el 0,7 por ciento del producto interior bruto, situándose en el marco del acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, por el que se fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para 2007. Conseguir este objetivo va a permitir el cumplimiento de las obligaciones del sistema de naturaleza financiera y el fortalecimiento de su situación económica. Lo más importante es que, junto a la suficiencia financiera, conseguiremos lograr

los objetivos específicos de un sistema de protección social. No solo mantenemos los niveles de cobertura alcanzados hasta este momento, sino que incorporamos mejoras sustanciales en determinadas situaciones de necesidad. Debo destacar que el presupuesto de la Seguridad Social para 2007 se incrementa en política social el 8,79 por ciento, que dobla el crecimiento del gasto corriente. Las pensiones, como ustedes ya saben, tienen garantizada su revaloración automática en función del IPC y, además, las pensiones mínimas suben entre el 5 y 6,5 por ciento, sin tener en cuenta la desviación de la inflación, lo que ha supuesto un incremento en esta legislatura de entre el 15 y el 20 por ciento. Asimismo, las pensiones derivadas del SOVI y la prestación por hijo a cargo mayor de 18 años y afectado por una minusvalía superior al 65 por ciento verán incrementada su cuantía por encima de la inflación prevista. Las pensiones de orfandad para menores de 18 años con discapacidad igual superior al 65 por ciento se equiparan a las pensiones no contributivas. Junto a las pensiones, la incapacidad temporal, las prestaciones por maternidad y las restantes prestaciones del sistema quedan perfectamente cubiertas. La prestación por maternidad y riesgo de embarazo destacan con un incremento del 21,10 por ciento, y especial importancia tienen las dotaciones que se cubren a través del presupuesto de la Seguridad Social relativas a la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia y a la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. De otro lado, una vez atendidos los compromisos financieros, los excedentes presupuestarios de la Seguridad Social se destinarán a dotar el Fondo de Reserva. Este fondo, que contará al final del ejercicio de 2007 con 42.000 millones de euros, actualmente asciende a 35.694 millones de euros, que es un 3,94 por ciento del PIB. Así queda configurado un presupuesto que sí va a favorecer el incremento de la participación de la Seguridad Social en la riqueza y en la renta del país, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

Respecto a la enmienda 734 a la totalidad, de la señora Lasagabaster, que entiende que, según el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, corresponde a sus instituciones la gestión del régimen de la Seguridad Social, es una enmienda de las llamadas clásicas. Le reiteramos que no es el debate de presupuestos el lugar adecuado para abordar este tema, y, por otra parte, ustedes ya conocen nuestra postura contraria respecto a las transferencias de la gestión de la Seguridad Social. Defendemos el mantenimiento de la caja única de la Seguridad Social.

Se presentan otras enmiendas parciales a la sección 60, la 1563 y la 2087, del Grupo Popular. En cuanto a la 1563, actualmente se está cubriendo, por lo que la doble insularidad en el tema de turismo social está perfectamente cubierta. No entendemos exactamente por qué hay que crear una partida presupuestaria específica puesto que en los convenios que se firman el tema ya está cubierto. En relación con la enmienda número 2087

y el crédito que tendría que contemplarse al respecto en el ámbito de convenios con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vemos que la enmienda está mal instrumentada y que técnicamente no especifica el servicio o la sección, por lo que será igualmente rechazada.

Respecto a las transferencias del Estado a la Seguridad Social, reitero al señor Azpiroz que, como dije ayer, con seguridad podríamos llegar a más, pero le recuerdo que en 2004 la aportación que el Estado hizo en ese año para el complemento a mínimos situó la dotación total en 906 millones y que en el ejercicio 2007, con la incorporación de la partida de 300 millones, se totalizaría una cuantía de 1.806 millones de euros, que doblaría esa aportación. No obstante, como con seguridad usted va a entrar en profundidad en ese tema en el Pleno, posiblemente tendremos entonces ocasión de responderle con mayor amplitud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Gracias, señora Sánchez Rubio, por el esfuerzo de síntesis.

Sección 21 Con esto daríamos por terminada la sección de Trabajo. Como saben ustedes, deberíamos seguir con Industria por el orden lógico, pero no lo vamos a hacer sino que vamos a pasar a la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señorías, el presupuesto correspondiente a la sección 21 y concretamente a la Secretaría General de Pesca ha motivado, como ya se dijo el día que comparecieron los altos cargos del ministerio para explicarlo, que nuestro grupo tuviera que presentar una serie de enmiendas que no tienen otra intención, como en años anteriores, que mejorar este presupuesto e incluso ayudar a cumplir con los compromisos que el Gobierno ha asumido en esta Cámara.

Como comentario general que justifica la presentación de esa enmienda tenemos que decir que nuestra preocupación sigue siendo la manifestada en ejercicios anteriores, es decir que la pesca sigue siendo la más perjudicada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como lo demuestra que, mientras el crecimiento del presupuesto que corresponde a Agricultura sube en torno a un 6 por ciento, el de la Secretaría General de Pesca lo hace solamente en un 3 por ciento. De ahí que sigamos manifestando nuestra preocupación por esta pérdida de peso político y específico que tiene la pesca en el conjunto de la Administración General del Estado. Pero lo más grave es que no resuelve los principales problemas, como pueden ser la recuperación del caladero nacional, que sigue sin abordarse de forma seria, lo cual está motivando el amarre forzoso de parte de nuestra flota; no se abordan problemas tan graves y de tanta actualidad como el del caladero de la anchoa, la problemática del gasóleo e igualmente la seguridad de la flota pesquera. Había un plan de acción que se había comprometido el Gobierno

a llevar adelante, pero no cuenta con un presupuesto específico, igual que pasó en el presupuesto del año 2006. De esta manera es imposible renovar la flota por falta de medidas al efecto; desaparecen las partidas destinadas a la renovación de la flota de sociedades mixtas y, como comentario general, hay una total falta de transparencia en la aplicación de lo que va a ser el nuevo fondo europeo de la pesca que sustituya al hasta ahora instrumento financiero denominado IFOP.

Nuestro grupo presenta, señor presidente, siete enmiendas que pasare a explicar brevemente. La primera de ellas, la 1654, crea y dota, creemos que adecuadamente, con el concepto mejora de la seguridad de la flota pesquera, y con la cuantía de 16.656.667 euros, una partida que está justificada en la oportunidad de incorporar nuevas tecnologías para lo que se denomina en términos marineros localización de hombre al agua, cuando cae un marinero en la noche, en alta mar o cuando realiza sus faenas. Creemos que es importante, y ya se abrió este debate en otras ocasiones, que figure un plan específico en este sentido y que la localización por GPS de los buques siniestrados requiera la implicación de toda la Administración General del Estado en un proceso de estudios, de puesta en práctica de estas tecnologías para después implantarlas en los buques pesqueros una vez demostradas. Los pasos que hasta ahora ha dado el Gobierno no incorporan esta tecnología. Pensamos que no es suficiente la localización del hombre al agua mediante las radiobalizas, que es lo que se está utilizando hasta la fecha, y, como decía, se debería implantar el sistema GPS, como ya hacen en muchas embarcaciones de recreo.

La enmienda número 1655 crea y dota también adecuadamente el concepto planes de gestión y recuperación del caladero nacional con un incremento y una dotación de 12 millones de euros. Su justificación es sencilla y básica. Creemos que es necesario que, a partir de las seudoparadas que se están realizando, se instrumenten planes de participación del Instituto Español de Oceanografía y que adquieran el compromiso de ejecutar estos planes con una partida específica que pueda demostrar que hay verdadera voluntad de llevar adelante un plan de gestión y recuperación del caladero nacional, que en este momento se está demostrando día a día, con el descenso de las capturas en todo el caladero, que se está colocando ya fuera de los límites biológicos de seguridad a muchas especies. El caso más llamativo es el que hemos visto durante estos últimos meses en el Cantábrico noroeste con el bocarte, que está prácticamente desapareciendo. Esto hace necesario el establecimiento de planes de gestión y de recuperación, y es así porque el Reglamento comunitario 2371/2002 lo exige.

La siguiente enmienda, la 1656, incrementa el concepto control de la actividad pesquera, lo que se denominan cajas azules, en una cuantía de 1.700.000 euros, y está justificada en que entendemos en nuestro grupo que debe ser el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación el que se haga cargo con sus presupuestos, el que financie la necesaria dotación, y también lo pedimos así en años anteriores, de una doble caja azul a los buques que realizan mareas de varios días con el fin de evitar su obligación de retornar a puerto cuando se les estropea una de estas cajas azules, lo que, al no contar con una segunda caja, hace que pierdan muchos días de pesca por motivos de estas averías. Igualmente pensamos que debe hacerse cargo el ministerio del mantenimiento de las cajas azules en aquellos barcos que tienen obligación de llevarlas, que se dedican a la bajura y que, como se sabe, de por sí tienen muy baja rentabilidad.

La siguiente enmienda, la 1.657, pretende dotar el concepto ayudas a la cooperación empresarial pesquera con 10 millones de euros, y se justifica en que hay una demanda creciente de productos pesqueros, tanto para el consumo directo como para nuestra industria, y ello requiere un apoyo decidido a favor de los armadores que se pretendan establecer en terceros países en régimen de sociedades mixtas. De esta manera creo que se garantizaría un suministro regular a nuestro mercado y contribuiríamos a la estabilización de los países en donde se realicen, contribuyendo también de la misma manera a controlar los flujos migratorios. Con esta enmienda, por tanto, tratamos de ayudar al Gobierno a cumplir sus compromisos. Recuerdo que esto fue una proposición no de ley que nuestro grupo presentó ante la Comisión de Agricultura y que fue aprobada.

La 1658 —y voy finalizando— pretende dotar adecuadamente un subconcepto que no existe en el presupuesto que se llamaría préstamos a sociedades de garantía recíproca, renovación de la flota, con una cuantía de 3 millones de euros, que está motivada y justificada en la baja rentabilidad de la flota que no permite ahora a los armadores disponer de créditos para renovar su embarcación, ya que las entidades financieras les están exigiendo garantías de su propio patrimonio, lo que está dificultando enormemente la renovación del barco. Lo deseable y posible sería que estas garantías se obtuvieran a partir de sociedades de garantía recíproca, como existían hasta ahora, por parte de Saeca, y no tenemos constancia de que estos avales se sigan manteniendo.

La enmienda 1659 hace mención a las ayudas a la producción de nuevas especies en acuicultura, algo que en este momento el Fondo Europeo para la Pesca está apoyando decididamente, pero en España no estamos viendo que se camine en esa línea y se corre el riesgo de perder esos fondos. Proponemos una dotación de 4 millones de euros en esta partida, lo que está justificado para contribuir a salir del estancamiento en que se encuentra hoy la acuicultura, como lo demuestran los datos estadísticos que nos facilita la Secretaría General de Pesca. Hay algunas especies, como el pulpo, el lenguado y el gallo, que están en este momento altamente demandadas y hay sobre pesca en estas explotaciones.

La última de nuestras enmiendas en materia de pesca sería la 1660, en la que se propone que la partida dedi-

cada a medidas sociales de acompañamiento para jóvenes pescadores, dotada con 10 millones de euros, pueda atender los programas de ajuste de la flota, las paradas biológicas y la realización de planes de jubilación. Entendemos que para todo ello se hace necesario atender a los tripulantes con ayudas que permitan mantenerlos en la actividad pesquera y asimismo incorporar jóvenes armadores, que deben ser apoyados desde la Administración con un compromiso firme, y la mejor forma de apoyarlos es hacerlo en el presupuesto. Creo que incluso el propio secretario general de Pesca nos manifestó que había una cuantía de 24 millones de euros, pero no se corresponde con ninguna partida, nosotros no vemos en el presupuesto ninguna partida específica y por eso proponemos su inclusión y su especificidad para medidas sociales de acompañamiento destinadas a jóvenes pescadores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): A continuación tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Despues de la exposición que ha realizado en materia de pesca el portavoz de mi grupo, mi compañero el señor García Díez, me corresponde hablar de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 21, agricultura y ganadería.

Debo decir, señor presidente, que, como ha dicho algún portavoz anteriormente, a lo largo de la mañana, aquí se nos exige brevedad, que aceptamos gustosamente, incluso somos bastante escuetos a la hora de expresar argumentos que, cuando los hay —y en este caso los hay y de calado— es mejor reservarlos para el Pleno, puesto que estamos observando a lo largo de este trámite de Comisión que absolutamente todo lo que dice el Partido Popular, con independencia de lo que digan otros grupos, es al final contestado por el Grupo Socialista como si ellos fueran el Gobierno. Son solo el grupo parlamentario que apoya al Gobierno y, por tanto, agradecemos mucho su actuación respecto a nosotros, pero no nos parece que sea correcto venir aquí a dar una lección, como se ha hecho, incluso una admonición, hasta con ribetes de bronca, y no digamos ya cuando algún portavoz dice, como hace poco, que se queda perplejo. Ese es su problema. Nosotros presentamos unas enmiendas y ellos que voten lo que quieran y que nos expliquen las suyas; pero en ningún caso son el Gobierno para echarnos la bronca o quedarse perplejos con nuestras enmiendas.

En aras de esa brevedad, y para no dar muchas pistas para que se me conteste de forma desabrida —que seguro que se hará, señor presidente—, decimos que hemos presentado enmiendas para mejorar los regadíos. ¿Es que alguien no pretenderá mejorar los regadíos? Supongo que no. Por tanto, no habrá razones para votar en contra, aunque seguro que algunas encontrarán. Hay enmiendas referentes a la modernización de explotaciones, concretamente para la incorporación de jóvenes agricultores.

Fíjense cómo queremos ayudar al Gobierno. El Gobierno se fija una meta de 100.000 jóvenes agricultores al año; teniendo en cuenta que llevamos dos años con una incorporación media a la agricultura de 100 jóvenes al año, a este paso necesitaremos 100 años para cumplir los objetivos del Gobierno. Pero nosotros, generosos, queremos ayudar al Gobierno y enmendamos para que se incorporen más medios y que esos 100 años —quién los verá— queden reducidos a un plazo razonable. Son enmiendas para fomentar y hacer posible un desarrollo sostenible del mundo rural, que incluyen unas medidas de acompañamiento de la PAC adecuadas, y no esas tan raquícticas que están en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a los seguros, todos estamos de acuerdo en que marchan aceptablemente bien y que deben ir mucho mejor, pero nosotros queremos que vayan aún mejor y aplicamos más fondos. Lo mismo podemos decir de las enmiendas para paliar la sequía y los daños extraordinarios que se han producido. Luego se nos dirá que no, pero sin que sepamos por qué razón. Asimismo, hay que mejorar la dotación para el desarrollo de la actividad de la mujer rural, y en este caso, refiriéndonos a otros grupos y sobre todo al Gobierno, nunca mejor dicho que mucho predicar y poco dar trigo. Ahora es el momento de dar ese trigo, ahora es el momento de poner los fondos para que la mujer rural ocupe de verdad el sitio que le corresponde en la sociedad.

También se habla de mayores medios financieros que queremos aportar para la seguridad alimentaria, para convenios con las comunidades autónomas, así como para la red de alerta sanitaria, puesto que hay temas como la gripe aviar, la lengua azul y, en general, la sanidad animal, que tiene su importancia y sus correspondientes peligros para la vida humana, que nos preocupan y que creemos que están insuficientemente dotados, o al menos que podrían estar mejor dotados.

Con este ánimo presentamos esta serie de enmiendas que someteremos a lo largo de la mañana a la votación del resto de los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado diez enmiendas a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; algunas de ellas van orientadas a la creación de nuevas partidas que nosotros creemos interesantes, como es el desarrollo de técnicas de producción y mejora varietal de los biocombustibles; otras, a la seguridad de producción agraria, a lo que nosotros damos vital importancia; otras, a los convenios con comunidades autónomas para adoptar medidas sanitarias.

Hay otra cuestión que también consideramos relevante, como es la apertura de una partida para la mejora

de la ordenación de producción y reordenación de los sectores productivos, así como también la posibilidad de establecer estudios sobre la comercialización agroalimentaria y la evolución del precio de los alimentos, y, al mismo tiempo, la eventual creación de una oficina española de variedades generales. Estos son los aspectos de nueva implementación que planteamos y, al mismo tiempo, incorporamos medidas de incremento de recursos para la mejora de organización de la producción y reordenamiento de los sectores productivos, así como para la partida para el Plan anual de seguros agrarios y liquidación de planes de anteriores anualidades. Quizá dentro del incremento de recursos para partidas ya existentes en el presupuesto cabría resaltar la modernización de explotaciones agrarias, en la que nosotros planteamos un incremento de 25 millones de euros.

De forma rápida y concisa, esta es la explicación de las enmiendas más importantes de nuestro grupo parlamentario a la sección 21.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En esta sección no tenemos presentada ninguna enmienda, pero sí quiero recordar que al articulado tenemos presentada una enmienda que ayer no fue aprobada. Por tanto, para estar contentos y que se termine de cumplir con esta área, esperamos poder llegar a un acuerdo antes de la celebración del Pleno con la enmienda pendiente al articulado que ayer no se aprobó.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros escuchamos los argumentos del Grupo Parlamentario Popular y compartimos el diagnóstico de la situación del sector; lo que no compartimos es que esos problemas no estén perfectamente recogidos en los presupuestos. En los presupuestos están las soluciones a esos problemas que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Voy a contestar enmienda por enmienda. En primer lugar, la seguridad de la flota pesquera es un tema importante que compartimos, lo comparte el Gobierno y también el Grupo Socialista. En el año 2006 ya se lanzaron programas de mejora de la seguridad de los pesqueros y también de sus tripulantes; en ese mismo año se firmó un convenio concreto entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Fomento, en concreto con Sesemar. Creemos que hay una dotación suficiente para esto en este presupuesto. Señor García Díez, usted sabe que la incorporación y adaptación de nuevas tecnologías es un cambio que debe ser gradual y continuo para poder adaptar e incorporar las mejoras tecnológicas y permitir

que se estudien nuevos equipos. Por eso consideramos que la partida consignada para este año es suficiente.

Por lo que se refiere a la enmienda 1655, planes de gestión y recuperación del caladero nacional, compartimos la preocupación, estamos en ello, pero tengo que decirle, señor García Díez, que la crisis del caladero nacional no viene de ahora y las soluciones no pueden improvisarse. En primer lugar es necesario estudiar con rigor la magnitud del problema y las soluciones. En esta línea está el libro blanco que está elaborando el ministerio y los convenios que se firman, a través de enmiendas socialistas, con los institutos de investigación del País Vasco, de Galicia y de Canarias para colaborar en el estudio y diagnóstico de la situación. Además ya se están haciendo planes como el de recuperación del golfo de Cádiz. En conjunto existe una dotación de 40 millones de euros para esta finalidad en la que se contempla todo el tema de paradas biológicas, ajuste de flota, etcétera.

Por lo que se refiere a la enmienda 1656, incremento de cajas azules, lo siento pero aquí discrepamos con la propuesta de caja doble. Pensamos que no es necesaria más que en casos excepcionales, que no siempre es operativa, que es un doble gasto y que no mejora la seguridad porque en caso de problemas puntuales hay otros mecanismos operativos. Además la dotación presupuestaria consignada es suficiente para cumplir las exigencias de la reglamentación comunitaria al día de hoy.

Compartimos la enmienda número 1657, ayudas a la cooperación empresarial pesquera. Lo estamos haciendo y bastante más de lo que ustedes proponen. Primero estamos apoyando operativamente a la flota con oficinas de apoyo en el exterior, Seychelles, Mauritania, Uruguay, Senegal y próximamente Perú. Este apoyo a la operatividad tiene un presupuesto abierto de 70 millones de euros. Estamos dotando suficientemente para atender proyectos sumibles. El buque de cooperación está en marcha y va a ser pronto una realidad. Tenemos convenios con la AEI y con la OIT para trabajos de cooperación que ayuden al asentamiento y a la estabilidad de las empresas españolas pesqueras en aguas de otros países. *El Vizconde de Eza* está trabajando fundamentalmente en trabajos de cooperación y desde el mes de abril el *Ángel Oliver* se incorporó a estos trabajos de cooperación. Hay convenios de cooperación ya firmados con Marruecos, Mauritania, Senegal, Angola y Perú, y todo ello dentro del programa de cooperación del Gobierno español. Tenemos un convenio de trabajo con la OIT en colaboración con el Ministerio de Trabajo, asistencias y estudios técnicos dedicados a este tema y existen activos financieros, o sea, aportaciones patrimoniales del Estado para favorecer el desarrollo del sector en Sepides, etcétera.

Con respecto a la enmienda 1658, préstamos a sociedades de garantía recíproca para la renovación de la flota, se está trabajando en ello, y se consignaron 7 millones de euros en activos financieros en el año 2006 y para el año 2007, 14 millones de euros. Por ello pensamos,

señor García Díez, que el préstamo a sociedades de garantía recíproca está en principio suficientemente dotado.

Por lo que se refiere a la enmienda 1659, ayudas a la producción de nuevas especies de acuicultura, se está trabajando en esa dirección, es un tema interesante. El Plan Nacional de Cultivos Marinos se incrementa anualmente y tiene 3 millones de euros para el año 2007. Además la reglamentación que tenemos este año permite el acceso de la acuicultura a fondos de I + D, seguros, etcétera. Creemos pues que hay fondos suficientes para atender la demanda, que es creciente. Además está previsto que un 10 por ciento del FEP se destine a la acuicultura.

Por último, la enmienda 1660, medidas sociales de acompañamiento y jóvenes pescadores. Hay fondos suficientes para mantener las ayudas tendentes al ajuste de la flota, ayudas a tripulantes y otras medidas para la diversificación económica y social del sector extractivo. Este tema está contemplado y créame usted que son el Grupo Socialista y el Gobierno los más interesados en que esta partida esté suficientemente dotada porque por esta vía nos evitaremos la conflictividad social y los problemas de bienestar social, que nosotros no queremos.

Por último están las enmiendas de Izquierda Unida que no fueron defendidas. Yo tengo que decir que, por cortesía, se las voy a contestar. Se plantea el tema de buques de anticontaminación, que ya está contemplado en Fomento, por lo que esta enmienda no es asumible. En la enmienda número 2567 existe una dotación de 63 millones de euros. También está el tema que contemplamos anteriormente del convenio con Secemar destinado a financiar seguridad en buques y tripulantes. Finalmente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene cinco enmiendas destinadas a un punto muy concreto que es Barbate. Tenemos que decir que a través de las cinco enmiendas se nota un gran interés por una zona muy concreta, el problema es que el Gobierno del Estado, concretamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación carece de competencias para intervenir directamente en una zona tan concreta, por lo que las enmiendas, siendo más o menos razonables, no podemos aceptarlas. Nosotros proponemos, y así ayer lo hablábamos con Izquierda Unida y estaba de acuerdo, una transacción para de alguna manera demostrar que hay sensibilidad ante un problema teniendo las competencias que tiene el Estado en esta materia. Transformamos las enmiendas números 2569 y 2570 en una transacción para realizar un estudio piloto sobre la realidad, potencialidades, necesidades de una zona concreta como son las marismas de Barbate, junto con el estudio de otra zona concreta y especial como el mar abierto y los acantilados en Costa da Morte. Es una manera de presentar el tema enmarcándolo en el Plan estratégico nacional para el desarrollo del litoral. Izquierda Unida en principio ha aceptado nuestra propuesta, pero en este momento no está y

tenemos que esperar a su incorporación para ver si firma la transacción y podemos presentarla a la Mesa en su momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para finalizar, señor Alonso.

El señor **ALONSO MUÑOZ**: En esta parte del debate que analiza el presupuesto de ingresos y de gastos de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, quiero hacer una reflexión previa para reiterar que estamos analizando el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tiene una dotación de 8.531,99 millones de euros —es una cifra muy importante— y que permite mantener un compromiso de gasto presupuestario para los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios muy importante y creciente en los últimos años.

El presupuesto consolidado recoge los fondos procedentes de la Unión Europea, de las distintas políticas agrarias y pesqueras, y pese a la congelación, en algunos casos disminución, de los recursos aportados por la Unión Europea, nuestro presupuesto crece. Eso es así porque el compromiso presupuestario de fondos nacionales, lo que denominamos subsector Estado, crece de manera muy importante y en cifras seguramente desconocidas en nuestro entorno europeo actual. El presupuesto del subsector Estado, que es el que refleja el esfuerzo de los contribuyentes españoles, en este caso, con los sectores primarios, alcanza la cifra de 1.747,78 millones de euros, lo que representa un incremento presupuestario del 6,2 por ciento respecto al año 2004. Si hacemos un pequeño análisis retrospectivo en los últimos años 2005, 2006 y 2007, veremos que el incremento acumulado del presupuesto subsector Estado alcanza la cifra del 19,76 por ciento de incremento, y si lo comparamos, por ejemplo, con el crecimiento del PIB, hay un diferencial positivo favorable al esfuerzo del sector agrario que es digno de ser destacado.

El Grupo Socialista ha analizado todas y cada una de las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, las 29 enmiendas del Partido Popular, las 11 enmiendas de CiU y las enmiendas de Izquierda Unida, y lo primero que decimos es que tenemos la tranquilidad de comprobar que en todos los casos no hay propuestas innovadoras con relación al presupuesto de agricultura; que prácticamente todas las enmiendas pretenden incrementar con un mayor gasto distintas políticas que vienen ya recogidas en el presupuesto. Queremos hacer una llamada a la prudencia en el sentido de que no es bueno decir: pues lo que presupuesta el Gobierno es esto y yo propongo un poquito más porque creo que se puede gastar más. La realidad es muy tozuda, sobre todo en algunos ámbitos y, en cualquier caso, lo que hay que ver es si las políticas tienen continuidad y sobre todo incrementos presupuestarios.

Se han presentado distintas enmiendas, varias del Partido Popular y alguna de Convergència i Unió, con

relación a políticas que tienen que ver con la protección sanitaria animal y vegetal. Hay que decir que las políticas de sanidad animal y vegetal crecen en este presupuesto el 14,1 y el 11,1 por ciento respectivamente, y lo que tiene que ver con la innovación tecnológica, la aportación de tecnología al sector, en este presupuesto tiene un crecimiento del 10,4 por ciento. Por tanto, no entendemos por qué el Grupo Parlamentario Popular nos plantea enmiendas concretas relativas a determinadas incidencias sanitarias y no al conjunto de ellas, que es como viene presupuestado en el presupuesto, y además como presupuestaba el Partido Popular. Da la impresión de que se trata de intereses concretos de algún diputado del Grupo Parlamentario Popular, específicamente con determinadas plagas que afectan a productos agrícolas del Mediterráneo, que quieren que tengan una consignación específica, cuando el presupuesto para la lucha contra las plagas, como sabe usted, señor Madero, ahora y desde hace muchos años —cuando ustedes gobernaban también— tiene una consignación presupuestaria global para el conjunto de plagas que puedan presentarse en el conjunto del Estado. Da la sensación de que ustedes tienen más interés por las plagas que afectan a cultivos del Mediterráneo que por las que puedan afectar a otros cultivos del resto del territorio nacional, porque si no, no se entiende. En cuanto a los temas de ganadería, exactamente lo mismo. Hay un capítulo presupuestario global para las enfermedades del ganado en todos los ámbitos y parece que ustedes quieren hacer hincapié en determinados, no sabemos con qué motivo. Tengo que decirle que hay presupuesto, que el crecimiento es del 14 y del 11 por ciento, en uno y otro sector, y perfectamente podrán asumirse los gastos correspondientes a las lucha contra las plagas.

Plantean también incrementos presupuestarios para la modernización de explotaciones, para la incorporación de jóvenes, donde hay un crecimiento del 7,7 por ciento. Ustedes, con el planteamiento del a más a más, que diría el señor Madero, piden un poquito más. Ojalá fuera posible, pero el presupuesto tiene un límite y reconocer estos crecimientos que estoy diciéndole es importante. En el mismo sentido me refiero a los seguros agrarios. El capítulo de seguros agrarios está dotado con 263,7 millones de euros —es la cifra más alta de toda la historia de los seguros agrarios—; crece un 10 por ciento y, sin embargo, ustedes plantean un poquito más. Ese es un planteamiento poco novedoso. Estamos tranquilos con relación a la bondad de este presupuesto y, por tanto, sintiéndolo, no podremos votar a favor de esas enmiendas, porque desde el punto de vista técnico presupuestario es imposible incorporarlas a este presupuesto. Lo mismo le diría con relación a los temas de regadíos. El capítulo de regadíos es absolutamente prioritario en este presupuesto. La política de regadíos crece en un 7,3 por ciento. Si contabilizamos las cifras de inversión directa, más la inversión que van a hacer las Seiasas, más las inversiones comprometidas en convenio con Tragsa, nos dan unas cifras de inversión en moder-

nización de regadíos y ampliación en regadíos sociales que es la más alta de toda la historia, por lo que señalar pequeños ámbitos de actuación en obras que en este momento no están suficientemente maduras responde más a una política que tratará de dar respuesta a pequeños conflictos de ámbito local que a la defensa o mejora de una política general, en este caso de agricultura, que yo creo que ustedes, señores del Partido Popular, no pretenden.

Poco más tengo que decir. Con relación a lo planteado por el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, y simplemente a efectos del «Diario de Sesiones», tengo que decirles, respecto a la disposición adicional que tiene que ver con la aplicación de fondos para el desarrollo rural, que las cifras que se consignan en este presupuesto 2007 suponen una cifra superior a fondos de desarrollo rural del año 2006, que será el año base de presupuestación. Tenemos en el presupuesto más de 1.000 millones de euros para desarrollo rural y, por tanto, al menos en 2007 no se va a producir bajo ningún concepto disminución de recursos para el desarrollo rural. Lógicamente, tendremos que ver el conjunto del horizonte de aplicación de los programas de desarrollo rural 2007-2013; todavía hay algunos fondos provenientes de modulación y de reformas de OCM, que habrá que ajustar. En cualquier caso, estamos convencidos y en la línea de que tenemos que intentar asegurar que no haya disminución de fondos ni disminución de estas políticas, pero también hay que conocer algunas circunstancias, por ejemplo, que hay varias regiones españolas que han dejado de ser regiones de la convergencia, que ya no son regiones Objetivo 1 y que, por tanto, los recursos que vienen de la Unión Europea para el conjunto del Estado, como consecuencia de la salida de varias regiones de Objetivo 1, va a disminuir. En cualquier caso, hay que dejar constancia de que los fondos de desarrollo rural crecen en el año 2007 frente a 2006, y que en cuanto al objetivo programático hasta el año 2013, asumimos el compromiso de no rebajar los fondos para el desarrollo rural que, en definitiva, es el objetivo de la enmienda adicional que ayer fue rechazada y que se trataba de mantener y defender de cara al Pleno. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): Por favor, muy brevemente, señor Madero.

El señor MADERO JARABO: Intervengo brevísimamente, porque es por un tema de orden gramatical. No me ha convencido el señor Alonso con los argumentos que ha dado, pero me ha dejado preocupado, porque pone en mi boca unas palabras que no he pronunciado y que en la Castilla profunda de la que vengo, y de la que él viene también, no sabemos qué significa. Dice que yo hablo o actúo a más a más. No sé qué es eso y si pudiera explicármelo le estaría muy agradecido.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): Quizá el señor Vilajoana pudiera explicárselo. **(Risas.)**

El señor VILAJOANA ROVIRA: ¿Quiere que le explique lo del a más a más?

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): No, déjelo, es una broma; no deberíamos meternos en cuestiones gramaticales a estas alturas.

Sin embargo, sí quiero hacerles un pequeño comentario. No vamos a votar antes de la una de la tarde, pero para poder hacerlo a esa hora necesitamos que todos los grupos hablen con sus portavoces para poder tener el listado de votaciones separadas, con el fin de que la Mesa pueda preparar el cuadernillo y poder ordenar la votación tan bien como la de ayer. Si fueran tan amables, sería interesante que esto se lo comunicaran a sus portavoces. También tengo que decirles que la votación incluirá hasta la sección que acabamos de discutir, la sección de Agricultura, sección 21, pero, como saben, el debate no se va a parar, sino que vamos a continuar con las secciones de Administraciones Públicas, secciones 22, 32 y 33. Por tanto, les rogaría que tuvieran en cuenta este comentario con el fin de ordenar la votación de la mejor manera posible a partir de la una de la tarde.

Pasamos a las secciones de Administraciones Públicas: Secciones 22, 32 y 33.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Padilla.

El señor PADILLA CARBALLADA: Si les dijera que las secciones 22, 32 y 33 suponen un programa magnífico de ejecución de las políticas decididas por el Gobierno en un presupuesto, se sorprenderían y además no lo creerían. Por eso no se lo digo, sino que les digo lo que pienso y, con independencia de la discrepancia posible de las decisiones políticas previas, que después tienen que trasladarse al presupuesto para allí hacerlas realidad, pues tampoco, porque este presupuesto no es el presupuesto que podría hacer realidad las políticas que previamente ustedes, en definitiva el Gobierno, han decidido. Esa razón justifica, por una lógica coherencia, que le endosemos sendas enmiendas de totalidad a las tres secciones. Tampoco, como ha dicho mi compañero de grupo, el señor Madero, me voy a esforzar mucho en decir hoy aquí lo que después diré, o dirá el diputado que se ocupe de estas secciones por parte de mi grupo, en el debate de Pleno. Yo creo que con decirlo una vez es suficiente. En definitiva, ustedes ya tienen tomada su decisión sobre las correspondientes votaciones y, por tanto, sería, además de cansarles —nada más lejos de mi intención—, un esfuerzo vano intentar ahora aquí persuadirles, porque ustedes son absolutamente resistentes a la persuasión, y además hacen bien.

Dicho esto, voy a hacer tres consideraciones. Defiendo expresamente todas las enmiendas del Grupo Popular en relación tanto con la sección 22, como con la 32 y 33. En cuanto a la sección 22, solamente querría decirles

que, después de haber estado dale que dale explicándonos cómo modernizan la Administración española y presentando con un razonable aparato, tampoco era mucho, los programas certifica, ciudadano, simplifica y el DNI firma electrónica, entre otros —por cierto, vaya colas que hay en lo de la firma electrónica, la cola no es electrónica, la cola es a la intemperie—, ya se han cansado de eso y entonces todo eso desaparece, es decir, ni certificamos, ni ciudadaneamos, ni simplificamos; y en cuanto al DNI electrónico, seguiremos, pero en la rúa, es decir, en la calle haciendo cola. Todo esto tenía unas previsiones plurianuales espléndidas. Ahora todo eso desaparece y nos inventamos otras nuevas programaciones informáticas y modernizadoras con programación plurianual, pero más austeras. No sabemos si es que ya han llegado a la conclusión de que esto de informatizar la Administración es muy complicado y que nada más hay que cubrir las formas, pero la realidad es que son más austeras.

Quería hacer una breve consideración sobre las agencias estatales. Iluminados el Gobierno —supongo, porque más o menos me lo reveló ella— con el luminoso criterio de la diputada señora Malaret preparando la Ley de Agencias, la llevaron adelante contra viento y marea, no aceptaron ningún planteamiento alternativo y con eso supongo el ministro del ramo obraría en consecuencia. No sé si su equipo anterior o su equipo nuevo, porque en este ministerio ha habido muchos caídos en batalla y ahora hay un equipo completamente nuevo, salvo el ministro. No sabemos si es que claudicó la imaginación de los anteriores miembros del equipo o realmente es que hemos descubierto algo providencial —con todos mis respetos a las personas, como es natural, y sin pretender en modo alguno desmerecer a nadie ni faltarle a la consideración debida y que expresamente le reitero—, lo cierto es que, efectivamente, aparece un nuevo equipo, supongo que con algunas ideas nuevas. En medio de esto, no sabemos cómo queda esto de las agencias, porque el señor Sevilla nos contó que el Estado cooperativo de la gobernanza con la que iban a sobresaltar la vieja y caduca Administración General del Estado y sus organismos autónomos se iba a plasmar en unas agencias —supongo— de diseño del otro lado del Atlántico. Y aquí solo aparece, por fin, después de esa Ley de Agencias, la anunciada, reiterada y alabada Agencia especial de calidad de los servicios públicos y demás, que es a la que se dota económicamente con cierta entidad, y luego en la disposición adicional cuadragésima segunda se establece el mecanismo presupuestario para que los organismos autónomos que se conviertan en agencias puedan adaptarse a lo establecido en la ley. Ya había un anuncio de cuáles serían, pero de momento no se hace nada. Tampoco han sido capaces de explicar, ni a mí ni a nadie, en qué se basaba el criterio. Yo ponía siempre el ejemplo del Consejo de Investigaciones Científicas y del Boletín Oficial del Estado y preguntaba cuál era la razón por la cual no se preveía la conversión en agencias —que ni quiero ni dejo de creer que se conviertan—,

porque entre organismos autónomos que tienen un perfil absolutamente igual, uno se iba a convertir en agencia y otro no. Todo eso quiere decir que, buena o mala la política diseñada por el equipo dirigido inicialmente por el señor Sevilla y vuelto a dirigir con un segundo equipo, esto no conduce a ninguna parte. Ustedes sabrán. En definitiva, este es el presupuesto que apoyan y el programa que se supone que querían llevar adelante.

En cuanto a la sección 32, les voy a decir —no viene mal de vez en cuando y, además, para que vean cuánta sensibilidad tenemos en algunas cosas— que nosotros hemos detectado una trampita en la financiación de las instituciones del municipio de Barcelona, según convenio, según reza la previsión, porque, una vez sumadas las dotaciones del programa 942.N, los 15.050.000 euros que se dicen destinados a financiar esas instituciones no encontramos que estén. Dicen que los dan, pero luego sumamos la dotación de la partida y faltan los 15.050.000 euros, de manera que nosotros muy sensibles al porvenir de las instituciones de la Carta de Barcelona, presentamos una enmienda técnica. Seguro que es porque nos hemos equivocado, pero, si no nos hemos equivocado, la hemos presentado en ese sentido.

Les voy a comentar dos enmiendas muy específicas. Una es referida a que el Estado, a través del Poder Judicial, que es competencia exclusiva de él, ingresa en los hospitales psiquiátricos a algunos que hubieran sido penados en el supuesto de que no concurriera la circunstancia eximiente de la responsabilidad o de la enajenación mental, pero que, naturalmente, los tribunales acuerdan su internamiento durante un periodo en uno de estos establecimientos. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Resulta que después no paga nadie esto, lo pagan en el caso bastante frecuente de que estos hospitales sean de algunas corporaciones locales, fundamentalmente de diputaciones, cabildos y consejos insulares; paga el inglés, es decir, paga la diputación. Yo creo que esto debe tener un remedio, porque hay que ser serios y por segundo año consecutivo les pedimos que consideren esto y que le den una financiación a estas decisiones del Poder Judicial de ingresar a estas personas porque se supone que el Estado tendrá que hacerse cargo de los gastos, que les advierto que no son pequeños; razón por la cual tenemos esa previsión.

Como ayer, volvemos a insistir en relación con el municipio de Madrid. Ayer no nos convencieron cuando hablamos de la enmienda de articulado, hoy es de la enmienda de dotación, y no nos convencieron de que haya convenios o no. Efectivamente, hay un comité, y ya decimos nosotros que debe intervenir y que debe proponer los convenios, pero ¿dónde estaban los convenios de la Carta de Barcelona en el ejercicio pasado si no se había aprobado la ley? ¿Por qué le ponían dotación económica? Digan que luego han sido incapaces de ejecutarlo, el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona, gobernado también por el Partido Socialista, porque ustedes generalmente pintan bastos en los presupuestos

y después todo eso queda ahí como aquella cantinela de: apunta ahí, Pepito.

Les conviene reflexionar sobre esto. Volvemos otra vez a pedir la dotación concreta para la financiación del municipio de Madrid por parte del Estado, porque se deduce del espíritu que anima la Ley de Capitalidad. Ustedes hagan lo que quieran, pero nosotros lo volvemos a pedir. Estaremos ahí dale que dale en este tema.

En cuanto a la sección 32, hay una enmienda que se refiere a la deuda histórica de Andalucía que, con la venia del señor presidente, defenderá brevemente la señora Báñez. En cuanto a la sección 33, insistimos en la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial. Que el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda se atenga a sus dichos y proceda en consecuencia a recoger, como debe, el cumplimiento de lo que anunció, para tranquilidad de todos, en cuanto al porvenir de muchos aspectos de la financiación de las comunidades autónomas.

Con la venia del señor presidente, la señora Báñez va a hacer mención a la enmienda que he anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Paso a defender la enmienda a la sección 32, referida a la deuda histórica de Andalucía. Como ustedes conocen, el Estatuto vigente de la Comunidad Autónoma andaluza reconoce en su disposición adicional segunda una deuda histórica con Andalucía. El Parlamento de Andalucía, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, cifró esta deuda histórica en repetidas ocasiones en 1.148 millones de euros. De esos 1.148 millones de euros solo se han pagado 120 millones, que se abonaron en 1996, con el primer gobierno de José María Aznar, un Gobierno del Partido Popular. Nunca más se ha vuelto a pagar ninguna cantidad con cargo a esa deuda histórica. La semana pasada se produjo la aprobación por parte del Congreso del proyecto de reforma del nuevo Estatuto para Andalucía, que también recoge en su disposición adicional segunda la llamada deuda histórica con Andalucía. En la nueva disposición adicional segunda, que pactaron el Partido Socialista e Izquierda Unida, se indica que el pago de la misma se hará en un plazo de tres años. En coherencia, el Grupo Parlamentario Popular sigue presentando esta enmienda de 120 millones de euros, porque queremos que este año sea haga efectiva esa voluntad por parte del Gobierno de pagar definitivamente la deuda histórica. Con esos 120 millones de euros empezamos con las entregas a cuenta para la liquidación definitiva de la deuda histórica, como está previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía que se aprobará finalmente por estas Cortes Generales, en los tres años previstos. Por tanto, proponemos esto por coherencia, por justicia, por cumplir la ley y, como bien dicen los vicepresidentes y ministros de este Gobierno, porque las leyes orgánicas hay que cumplirlas. Este compromiso está pendiente con

Andalucía y esperamos que se empiece a liquidar en estos presupuestos con esta enmienda del Grupo Popular. Animamos a los demás grupos a que la voten también favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta cinco enmiendas a la sección 22 y cinco enmiendas a la sección 32. Doy por defendidas las cinco enmiendas a la sección 22 en los términos en que han sido planteadas y, de las cinco enmiendas a la sección 32, me gustaría hacer especial énfasis en la 3215, que tiene que ver con la financiación de la Carta Municipal de Barcelona. Dado que la Carta Municipal de Barcelona debe aprobarse durante el año 2006, urge garantizar el correspondiente incremento de las necesidades de financiación que contempla esta carta. En esta línea plantemos nuestra enmienda, que propone una dotación de 88 millones de euros. Es fundamental dotar a la ciudad de Barcelona y, a partir de esta carta aprobada por estas Cortes, financiarla adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado seis enmiendas a esta sección. La primera de ellas es la número 461, que propone un millón de euros para la incorporación de corporaciones locales con estación náutica. La enmienda 462 propone un incremento de 3 millones de euros para que cualquier ciudadano pueda ser atendido en cualquiera de las lenguas diferentes al castellano. La enmienda 463 propone 2 millones de euros en medios para atender en lenguas diferentes al castellano. La enmienda 464 plantea que los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, que no tienen obligación de transporte urbano, puedan participar de las subvenciones que otorga el Estado a aquellas ciudades con transporte urbano. La enmienda 465 el año pasado ya fue aprobada o transaccionada. Propone un incremento de 150.000 euros para la subvención del aula d'Alts Estudis d'Electes Locals para formación de electos locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Aunque conozco el acuerdo que existe en la Mesa de que las enmiendas de los grupos pequeños que no sean defendidas pasarán igualmente —entiendo por su asentimiento que es así—, doy por defendidas las presentadas por los partidos del Grupo Mixto a esta sección.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a insistir en que solo retiraremos aquellas enmiendas que los grupos claramente señalen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora UNZALU PÉREZ DE EULATE: Voy a contestar a la enmienda presentada a la sección 22 y a alguna de las enmiendas parciales que han incluido los diversos grupos en esta sección.

En primer lugar, quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que es muy difícil que nos puedan persuadir cuando el señor Padilla renuncia de antemano a realizar cualquier argumentación para tratar de convencernos, si no ya en su totalidad, al menos en alguno de los aspectos parciales. Si renuncia previamente a argumentar, no existe la posibilidad de llegar a un acuerdo. Sin embargo, yo voy a intentar persuadirle y hablarle de las bondades que presenta el presupuesto en esta sección.

El presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2007 asciende a 598 millones de euros y presenta un incremento de un 7,4 por ciento respecto al año 2006. Centrada esta cifra global, también me gustaría insistir, sin detenerme mucho, en las políticas fundamentales a las que se dirige. Una de las líneas fundamentales por las que apuesta este presupuesto y a las que se dirige es el desarrollo de las políticas de I+D+i, que crecen un 88 por ciento a través del programa 467, que es investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Con esto se pretende que los nuevos servicios telemáticos contemplados en los planes Avanza y Conecta lleguen a todos los ciudadanos y, en especial, el programa y extensión de la Red de Oficinas 060. Pero no solamente se hace una especial incidencia en este campo sino que entendemos que este presupuesto expresa un decidido apoyo a la financiación local a través del programa Cooperación económica local del Estado, con un incremento del 6 por ciento respecto del año pasado y con dos objetivos, uno, favorecer la solidaridad intermunicipal, y el segundo, que también ha sido un esfuerzo importante por parte del ministerio, afianzar la tendencia progresiva hacia un mayor peso de la financiación incondicionada acorde con la autonomía local. Supongo que el señor Padilla sabe el reflejo que esto tiene en el presupuesto.

Ha tocado usted asimismo un tema que me interesa resaltar y que significa otro esfuerzo, otra de las grandes líneas en las que se trabaja en este presupuesto como es la creación de la nueva Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios. Pero no solamente se crea esta nueva agencia, que entrará en vigor el 1 de enero, sino que se trabaja también en que las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno puedan prestar servicios de calidad al ciudadano. Yo creo que si además de estas políticas, que tienen evidentemente una cuantificación económica, sumamos otra serie de objetivos que contempla este ministerio y que son más de carácter cualitativo que cuantitativo, como puede ser

trabajar en todos aquellos convenios de colaboración en la cohesión territorial, podemos decir que el Grupo Parlamentario Socialista considera que los objetivos que ha establecido el ministerio en estos presupuestos cuentan con dos cosas, una, los medios necesarios para llevarlos a cabo, y dos, la voluntad política de hacerlos efectivos. Por estas razones, evidentemente, votaremos desfavorablemente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a las enmiendas parciales, aunque el señor Padilla no ha hecho referencia a ellas, yo quiero fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Presentan dos enmiendas, las números 1676 y 1677; en una piden que se incrementen en 3 millones de euros las transferencias a las corporaciones locales para la formación continua. El importe que se destina a la formación continua en las corporaciones locales se determina previamente a través de los acuerdos de formación de las administraciones. Por tanto, está acordado previamente y además su financiación procede, como usted sabe, de la cotización de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Respecto a su propuesta de incrementar en un millón de euros el importe destinado a la modernización de las corporaciones locales, ya está financiado en el presupuesto a través de proyectos de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, le vuelvo a insistir en que están integrados en el denominado Plan Avanza y no se considera necesario por el ministerio abrir otras líneas, pero quiero señalarle además que existe también una línea de financiación para la modernización de la Administración local a través del programa 942.A, cuyo objetivo es la ejecución de proyectos que tienen como fin la modernización en la Administración local, insisto, a través de la utilización de las tecnologías de la información.

En cuanto a la enmienda 2575, presentada por Izquierda Unida, aunque no la ha dado por defendida, solo quiero resaltar que la cuantía que figura en esta partida es la necesaria para atender el pago de las retribuciones legales del personal civil al servicio de la Casa Real.

Para terminar, contestaré conjuntamente las enmiendas 3086, presentada por CiU, y 465 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que solicitan, con distintos importes, que se incremente el destinado a la Fundación de Altos Estudios. Se debe constatar que, tras la experiencia y análisis realizado desde el INAP, el importe que se ha hecho constar en esta partida, 65.000 euros, se considera la dotación adecuada para atender los objetivos de este programa.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Siro Torres.

El señor TORRES GARCÍA: Señor presidente, por seguir un orden lógico en el desarrollo de mi intervención voy a referirme, en primer lugar, a un conjunto de enmiendas presentadas por los distintos grupos parla-

mentarios que no han sido comentadas en su intervención anterior por mi compañera la señora Unzalu al hacer éstas referencia a programas relacionados con los entes territoriales.

Debo reiterar la oferta que en el debate del título VII se hizo ayer de buscar a lo largo del trámite parlamentario un acuerdo que permita mediante enmienda transaccional avanzar en lo que se plantea en varias de las enmiendas y en concreto en la 1675, del Grupo Parlamentario Popular, en la 3088, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y en la 2576, de Izquierda Unida-Izquierda Verde, referidas al incremento de la partida destinada a los planes provinciales e insulares de cooperación. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con el incremento de esta partida y reiteramos esa oferta de diálogo para alcanzar mediante una transacción un acuerdo que permita incorporar un incremento presupuestario para estos programas, todo ello dentro del programa 942.A. Dentro de este mismo programa y respecto al Fondo especial de financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, al que hacen referencia las enmiendas 3087, de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), 2577, de Izquierda Unida, 40, de Xunta Aragonesista, y el planteamiento hecho también en este sentido por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de alcanzar un acuerdo que permita acercarnos a la financiación de 157,33 euros por habitante y año en estos municipios de población inferior a 20.000 habitantes, equiparándolos así con aquellos que están en el tramo de población entre 20.000 y 75.000, sigue abierta esta oferta de diálogo que a lo largo de las próximas fechas y si es posible en el día de hoy cerraremos.

Respecto a las enmiendas 462 y 463, de Esquerra Republicana de Catalunya, en las que se pide un incremento de fondos para contratar personal para atender a los ciudadanos en las lenguas cooficiales, el ministerio de Administraciones Públicas tiene medios, mecanismos y líneas de actuación suficientes como para poder dar respuesta a esta necesidad sin que tenga que producirse un incremento presupuestario ni contratación de más personal. En lo que se refiere a la enmienda 464, recursos para el transporte público en ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, hay que decir que mediante acuerdo con la FEMP se modificó el tramo de población, se acordó que podían beneficiarse de estos programas los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes que quisieran poner en servicio de forma voluntaria este sistema de transporte, pero para ello tenían que tener 36.000 unidades urbanas o más. Este fue el acuerdo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos abiertos a que si de acuerdo con la Federación de Municipios se modifican estas cifras, se pueda atender esta enmienda, pero en este momento no se puede incorporar como consecuencia de que debería ser un acuerdo con la Federación de Municipios, como ocurrió en la ocasión anterior.

Continúo con comentarios relacionados con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, empezando por la enmienda técnica de la que nos decía su portavoz que era para subsanar una trampita en la financiación de Barcelona. Pues no es una trampa, ni siquiera un error, porque en el programa 942.N del proyecto de ley de presupuestos figura con una dotación de 15,05 millones de euros una partida destinada a la financiación de las instituciones municipales de Barcelona. (**El señor Padilla Carballada: Sabe la dotación del programa; mire lo que era.**) También quiero comentar otra enmienda relacionada con la deuda histórica, que propone una partida de 120 millones de euros. Aquí hay que remitirles al acuerdo alcanzado con ustedes, que no es otro que el Estatuto de Andalucía que en estos momentos está en tramitación en el Senado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla un sistema para abordar esta cuestión y establece el marco y los mecanismos. Por tanto, entendemos que a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que hemos acordado con ustedes, es donde se debe abordar esta cuestión. Esto en cuanto a las enmiendas a la sección 22.

A continuación paso a comentar la enmienda a la totalidad presentada a la sección 32. Pese a que el portavoz del Grupo Popular ha hecho la defensa de esta enmienda en conjunto con las secciones 22 y 33, quiero dar una contestación específica y concreta a lo que se refiere a la sección 32. La distribución de los créditos de esta sección garantiza los objetivos planteados por el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. Al analizar sus cuantías hay que tener en cuenta, que los créditos que reciben del Estado los entes territoriales no se agotan en esta sección, ya que las secciones 22 y 33 también recogen importantes partidas destinadas a la cooperación económica local. El dato del incremento con respecto al año 2006 de un 9,04 por ciento por sí solo es muy revelador de la voluntad del Gobierno. Además, si consideramos las subidas de los últimos años, cuatro veces superior a un periodo igual en el tiempo que las que realizó el Gobierno del Partido Popular, todavía este dato adquiere más relevancia. La enmienda a la totalidad de cada año, permítanme señorías que se lo diga de esta forma, cada vez tiene menos fundamento y se ha puesto de manifiesto en el escaso entusiasmo que su portavoz ha puesto en la defensa. De los 48.411 millones de euros a que asciende el presupuesto de esta sección, 47.705, es decir, más del 98 por ciento, vienen marcados por la normativa que regula la financiación autonómica y la financiación local, así como por los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ya que los fondos destinados a la cooperación económica local del Estado, también muy importantes y a tener en cuenta en este momento, figuran en la sección 22 y un buen ejemplo es el fondo especial para atender a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Por tanto, como se podría decir en términos coloquiales, para este viaje no hacen falta alforjas. Desde el Grupo Socialista anun-

ciamos nuestro rechazo a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular.

A continuación paso a referirme a las enmiendas parciales a esta sección. Algunas de ellas no se han defendido expresamente, pero quisiera comentarlas, ya que hay una enmienda del Grupo Popular, por ejemplo la 2082, referida a partidas destinadas al transporte metropolitano de Granada, con 15 millones de euros. Aquí hay que decir que la consignación está pendiente de la evaluación de los costes y de la correspondiente negociación. También hay que hablar de las enmiendas 2080 y 2083 del Grupo Popular relacionadas con los convenios de financiación referidos a Málaga y Sevilla por 15 millones de euros cada uno. Hay que decir que la dotación concerniente al presupuesto se corresponde con el compromiso de las cantidades a aportar por el Estado en el convenio firmado en ambos casos.

Finalmente, quiero comentar la enmienda 3213 presentada por Convergència i Unió referente al incremento de dotación de la autoridad del transporte de Barcelona para que se atienda el incremento del IPC. Esta petición está recogida en el presupuesto, ya que la asignación presupuestaria no solamente el incremento del IPC sino también importantes cuantías para regular insuficiencias de años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Aranda.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Intervendré brevemente para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con la enmienda 2085 a la sección 33 del Grupo Popular.

Señoras y señores diputados, estamos ante una enmienda que yo consideraría de oficio porque es una enmienda de devolución. Realmente, si tenemos en cuenta la dinámica con la que funciona el Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene una delimitación legal bien determinada por la Ley 22/2001 y por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estamos ante una propuesta del presupuesto que se ajusta a las previsiones legales y a los acuerdos de Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que evidentemente participan el Estado y las comunidades autónomas. Por tanto, el ámbito es el que la ley determina. Simplemente quiero señalarles que, de acuerdo con las directrices de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, este fondo se articula sobre la base de dos subfondos: el Fondo de Compensación propiamente dicho, con el 75 por ciento del total y el Fondo complementario, con el 25 por ciento restante. Es una distribución que, como no puede ser de otra manera, se hace de acuerdo, con la ley, que en su artículo 2, apartado 1 a), establece que el fondo se dotará con una cantidad que no podrá ser inferior el 22,5 por ciento y que la base de cálculo para las comunidades autónomas que entran a formar parte del Fondo de Compensación Interterritorial serán aquellas que tengan una renta inferior al 75 por ciento de la media comunitaria.

En el año 2007 son: Andalucía, Galicia, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Canarias, Asturias, Murcia, Cantabria, Ceuta y Melilla.

Señorías, con seguridad, la mayoría de los presentes en esta sala estamos de acuerdo en que este instrumento de compensación interterritorial podría ser más sólido y más potente para conseguir la finalidad que el artículo 138.1 de la Constitución establece. Lo que está claro es que el desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial debe estar unido a la consolidación del proceso de financiación de las comunidades autónomas. El Partido Socialista lo ha dicho en más de una ocasión. Tenemos voluntad de llegar a un espacio de negociación y acuerdo de un sistema nuevo de financiación de las comunidades autónomas y en ese marco también habría que fortalecer el Fondo de Compensación Interterritorial.

Como les decía al inicio, las previsiones de este fondo para este año están en el marco de la ley y de los acuerdos de la conferencia de política fiscal y financiera. Hay 1.237 millones para el fondo: 928 millones para el Fondo de Compensación Interterritorial y 309 millones para el Fondo complementario, lo que supone un incremento de un 6,30 por ciento respecto del año anterior. Por tanto, las condiciones en las que nos encontramos están ajustadas a las necesidades del momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna petición de palabra? (**Pausa**.)

Por tres minutos, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Quiero contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la deuda histórica con Andalucía. Es evidente que el Estatuto vigente reconoce la disposición adicional segunda y una deuda histórica con Andalucía desde hace mucho tiempo, desde que se aprobó el Estatuto en los años ochenta, es decir, estamos hablando de una deuda de lustros con Andalucía. También es verdad que estamos en la reforma del nuevo proyecto del Estatuto de Andalucía que recoge esa disposición adicional segunda. El Partido Popular votó en contra de esa disposición adicional segunda porque nos parecía que el pago se tenía que empezar a efectuar en este primer ejercicio presupuestario, ya que la deuda pendiente es de hace 25 años, no de ahora. Es verdad que votamos el texto de conjunto, y estamos orgullosos de ello, porque creo que es bueno para los andaluces, no para el Partido Popular ni para el Partido Socialista. Pero también le quiero decir que, independientemente de las votaciones, o de los acuerdos, la disposición adicional segunda del actual lo recoge, la disposición adicional del nuevo lo recoge, aunque con una forma de pago a tres años, con lo cual no estamos contraviniendo para nada nuestra enmienda ni la enmienda de este tenor que también tiene presentada Izquierda Unida para que se adelanten cantidades para la liquidación definitiva de esa deuda histórica con Andalucía. No pedimos que se pague la totalidad este año

—somos coherentes, señoría—, pero tenemos tres años y si no empezamos a pagar por lo menos 120 millones de euros, cuando la deuda pendiente son 1.148 millones según resolución del Parlamento de Andalucía de todos los grupos políticos, ¿cuándo piensa pagar el Gobierno de España y el Partido Socialista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: En primer lugar, nos felicitamos porque el acuerdo alcanzado en la reforma del Estatuto dé finalmente un marco para la solución de esta cuestión que, como usted muy bien ha dicho, lleva ya 25 años sin resolverse. Pues bien, ahora van a ver los andaluces cómo se recoge en su Estatuto esta cuestión y se establecen los mecanismos para que estas cantidades lleguen a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin entrar a debatir ni a polemizar respecto a los argumentos que usted ha expresado porque creo que este no es el lugar, reitero esa felicitación, que creo que todos los grupos nos podemos hacer, porque finalmente se ha resuelto un problema que llevaba muchos años pendiente.

Sección 24 El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de esta sección, pasamos a la Sección 24, Cultura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nuestro grupo tiene una enmienda a la totalidad de la sección 24 y una cantidad bastante apreciable de enmiendas parciales, que pasare a explicar. La enmienda a la totalidad en este ejercicio nos resulta especialmente fácil de formular porque es el ministerio que menos sube de todos los ministerios. Esto no había pasado nunca. La señora ministra dijo que Presidencia y Economía subían menos, pero todos los que estamos en esta Comisión sabemos que Presidencia y Economía, que son muy importantes políticamente, presupuestariamente nunca son tenidos en cuenta como elementos de ejemplo. Por tanto, que tengamos el ministerio que menos sube de todos los ministerios, que prácticamente con la inflación se va a quedar congelado, nos alarma y nos hace ver cuál es la consideración del Gobierno hacia este departamento. Hay otra cuestión que es especialmente importante —y justifico así también nuestra enmienda a la totalidad— y es que los gastos corrientes se disparan y las inversiones, tanto en el capítulo 6 como en el 7, bajan; no es que se congelen, es que bajan. Aquí no hay razones cíclicas ni se nos han podido explicar y además es un ministerio que, en su proporción, debe ser muy inversor. Tenemos un grandísimo patrimonio, como demuestran las enmiendas que presentan todos los grupos, incluido el socialista, y es alarmante que bajen de esta manera las inversiones.

Me referiré ahora a cuestiones concretas y, de paso, fijaré nuestra posición con respecto a las enmiendas de los demás grupos. El grueso de las enmiendas de todos los grupos está centrado en las inversiones en patrimonio, en bienes relativos al patrimonio histórico-artístico, a su conservación, restauración, etcétera. Algunas se repiten, otras las hemos propuesto nosotros mismos y anuncio que votaremos todas a favor. En cualquier caso, no vamos a dejar de votar favorablemente ni una sola de las propuestas de restauración de patrimonio, que son todas urgentes y además creo que se justifican muy bien en todas las enmiendas. Anunciado este voto a favor, querríamos hacer ver que ayer se votó en contra —tenemos todavía el debate en Pleno para corregirlo— de una enmienda nuestra que nos importaba especialmente, la 860, que proponía una disposición adicional para dar una nueva normativa al 1 por ciento cultural. Estamos todos de acuerdo en que el 1 por ciento cultural funciona mal, que funciona sin eficacia y que funciona sin transparencia; nuestros ayuntamientos y comunidades se están volviendo locos para saber qué pueden hacer. Por tanto, creemos que podríamos revisar esa enmienda 860 al articulado y les rogamos que reconsideren el sentido de su voto.

En cuanto a sectores, voy a hacer una referencia a cine, teatro y librerías. Como bien saben, el programa del teatro baja y la situación es incomprensible. Todos los grupos tienen enmiendas, incluido el socialista, que aumentan la dotación. Nadie nos ha explicado por qué esto es así y nos parece importante nuestra enmienda 1946 en este sentido. Nos preocupa el cine y vuelvo a decir que ayer tuvimos también una enmienda adicional para mejorar la fiscalidad del cine. Aquí, el director del ICAA y todos los sectores han reclamado una corrección muy sencilla. Nosotros creemos que hay que hacerla y que esa revisión de la fiscalidad es un punto clave. Por otro lado, no sé si estamos entendiendo bien, y nos gustaría que el portavoz socialista nos lo aclarara, la enmienda 3533 del Grupo Parlamentario Socialista, que parece que le quita recursos al fondo de protección a la cinematografía. No lo podemos entender y naturalmente votaremos en contra. En cuanto al programa de apoyo a las librerías —entro en el sector del libro—, creo que todavía no ha entrado en la Cámara la ley del libro, pero nos sorprende que baje el apoyo a las librerías cuando estamos todos de acuerdo en que tanto los descuentos como ahora la liberalización a quien hace daño, un daño que creemos necesario paliar, es al sector de las pequeñas librerías. Ahí tenemos nuestra enmienda 1962 que querríamos que tuviera su consideración.

Quiero referirme a las enmiendas al programa de los jóvenes creadores, porque el Gobierno se llena la boca hablando de ellos pero no hay nada, ni siquiera por la vía de los premios, de las becas, para cualquier tipo de creación. Querría hablar también de las enmiendas al articulado que también ayer hubo para la fiscalidad del Reina Sofía. Todos somos conscientes —hemos oído aquí a la directora una y otra vez— de que el Reina Sofía,

esta especie de barco a la deriva que estamos observando, necesita medidas muy urgentes. Las enmiendas 1944 y 1945 creo que hacen una aportación positiva y que podrían tener el voto favorable de sus señorías.

Nos alarma, y mucho —cambio de tercio—, que no exista dotación alguna para la comisión de propiedad intelectual que se creó con la aprobación de la última ley. Esta comisión es extraordinariamente importante y el ministerio no puede tomarse todo el tiempo que quiera para crearla. Sabemos que se ha llevado a una conferencia sectorial, que se habló de ello 45 segundos, y nos parece que es una comisión que se tiene que poner en marcha de modo urgente. No podemos hacer leyes y que luego no se desarrollen.

Por último, nos gustaría que tuvieran en cuenta nuestra enmienda sobre la Biblioteca Nacional. Espero que pronto venga aquí la ministra, y en su caso la directora, pero conocen la preocupación ante un presupuesto congelado mientras nos describen una situación alarmante. Rogaría que tuvieran en cuenta las enmiendas que he señalado. Vuelvo a repetir que votaremos favorablemente todas aquellas enmiendas, prácticamente el 90 por ciento, que tienen que ver con conservación del patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta 61 enmiendas a esta sección 24 de Cultura. Como comentaba ahora la portavoz del Partido Popular, más del 50 por ciento de las mismas, concretamente 36, tienen que ver con el carácter patrimonial de este ministerio, y sobre todo con la gran riqueza patrimonial que tiene nuestro país, en este caso concreto Cataluña, en cuanto a catedrales, monasterios, murallas, conventos, etcétera. Esta necesidad tan clara de inversión la planteamos aquí a tres niveles. En primer lugar, porque consideramos que el patrimonio tiene una gran importancia, y entendemos que una de las primeras responsabilidades que tenemos en estos momentos como gestores de este país es mantener y devolver mejor si es posible el patrimonio que hemos recibido de la historia. En segundo lugar, muchas de estas catedrales, murallas o centros no son solamente elementos de riqueza cultural y de memoria histórica, sino de un gran valor de potenciación económica de la zona, es decir, el turismo cultural cada vez tiene más importancia, y mantenerlos vivos, bien restaurados, bien explicados y bien planteados es un gran elemento de riqueza. En algunas poblaciones de Cataluña estoy seguro de que podríamos decir lo mismo de cualquier punto de España su castillo es su primera industria o su primera fuente de ingresos. Por tanto, estamos hablando de dos elementos importantísimos: cultura, memoria histórica y responsabilidad, pero también economía. Por consiguiente, creemos que este esfuerzo inversor que

están haciendo los gobiernos autonómicos, los municipios y las diputaciones debe tener un apoyo adecuado por parte del Gobierno del Estado en esta área. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vilajoana, perdone que le interrumpa. Por favor, ruego silencio para que se pueda oír al orador. Continúe.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente, por su protección.

Entendemos que el Estado es responsable de colaborar en este aspecto, y yo haría un llamamiento al Gobierno por el tema del 1 por ciento cultural, que entendemos que ayudaba mucho a la financiación de la restauración de este patrimonio y que lo tenemos bastante atascado. Creemos que es un tema que se debe volver a relanzar y ha de ser un elemento clave en estas inversiones realizables.

Nos gustaría aprovechar esta ocasión para hablar de un tema que en estos presupuestos es de gran importancia, y es el compromiso que marca el Estatuto de Cataluña aprobado por estas Cortes y en referéndum en Cataluña, según el cual el Estado se compromete a invertir en infraestructuras el equivalente al PIB económico de Cataluña, el 18,5 por ciento. Nosotros entendemos que estamos hablando en estos casos también de infraestructuras regionalizables, y esta inversión de la adicional tercera del Estatuto de Cataluña forma parte de este conjunto de infraestructuras que deben ser sostenidas dentro de este paquete del 18,5 por ciento. Hay unas enmiendas en las que planteamos elementos de infraestructuras culturales que son responsabilidad del Estado y que no se han puesto en marcha, por ejemplo el Archivo Histórico provincial de Barcelona, que es una asignatura pendiente. Está incorporado dentro de lo que sería el Archivo de la Corona de Aragón, pero entendemos que es razonable que esté separado claramente, además, esto evitaría algunos conflictos que hay con respecto a qué forma parte de este Archivo de la Corona de Aragón cuando en el actual Archivo de la Corona de Aragón hay muchos elementos que son estrictamente del Archivo provincial de Barcelona. Igual ocurre con el Archivo Histórico provincial de Girona, que necesita una clara ampliación y una adecuación a la realidad actual. También Tarragona necesita un archivo histórico provincial, que tampoco tiene. Por tanto, son asignaturas pendientes que tiene el Estado, y entra dentro de su área de responsabilidad invertir en este tipo de infraestructura cultural. Lo mismo podríamos decir de museos como el Arqueológico de Tarragona, en cuya línea va la enmienda 3142, y la necesidad de creación de nuevos museos que en estos momentos se plantean una serie de instituciones de Cataluña y que han de tener el apoyo del Estado. Hay un conjunto de enmiendas ligadas a una actividad que están desarrollando las fundaciones, los municipios y entidades de tipo privado, que están haciendo una gran labor cultural en colaboración con

gobiernos autonómicos y con municipios pero que es fundamental apoyar. Nos gustaría que el Gobierno tomara en consideración estas enmiendas.

Quería poner un especial énfasis, porque son muy emblemáticas, en dos orquestas, la Sinfónica del Vallès y la Orquesta de Cadaqués. Normalmente, las orquestas sinfónicas están protegidas por ayuntamientos que las asumen como propias o por gobiernos, pero estas son dos orquestas, entre comillas, independientes. Esto no quiere decir que no tengan ayudas del Gobierno de la Generalitat; en algún caso algún ayuntamiento les apoya, en el caso de la Sinfónica del Vallès es la orquesta invitada del Palau de la Música, pero estamos hablando de una orquesta independiente, que vive de su capacidad de conseguir contratos, actuaciones, etcétera. Por ejemplo, la Orquesta de Cadaqués tiene una ayuda de la Generalitat, pero dado que esta orquesta no solo opera en Cataluña, sino en todo el mundo y en muchos puntos de España, desde la Generalitat le dicen: yo ya te ayudo, pero como en el fondo actúas poco en Cataluña te ha de ayudar otra gente. Planteamos aquí una solicitud y nos gustaría que el ministerio considerara que estas orquestas independientes tuvieran la ayuda adecuada. La Orquesta Sinfónica del Vallès es el mismo caso, es la orquesta residente en el Palau de la Música, pero además es una orquesta con un dinamismo fundamental, recorriendo todo el país, y cuando digo el país quiero decir Cataluña, España, Europa y el mundo. Es una orquesta que vive de sus ingresos propios y de unas ayudas débiles, muy por debajo de los costes que tienen las orquestas oficiales no independientes, que tienen unos costes muy altos, y ésta, con un coste público mínimo, está haciendo una gran labor cultural. Creo que las tenemos que tener en consideración.

Hecho este planteamiento general me gustaría apuntar que hemos recibido cuatro propuestas de enmienda transaccional a enmiendas de nuestro grupo. Concretamente hemos recibido una propuesta transaccional a la enmienda 3137, que se refiere a transferencias corrientes para el Instituto Ramón Llull, para el mantenimiento de sus actividades de promoción y difusión de la cultura catalana en el exterior, donde teníamos una solicitud de 3 millones de euros y hemos recibido una transaccional de 2 millones que aceptamos gustosamente, agradeciendo su comprensión. También hemos recibido una transaccional a la enmienda 3143 respecto a un proyecto apoyado por el Gobierno de la Generalitat en la época en que Convergència i Unió estaba en el Gobierno y yo mismo como consejero de Cultura, en Sant Feliu de Guixols, para crear un centro de arte ligado a la colección de Carmen Thyssen-Bornemisza. Pedíamos un millón de euros, que es la cantidad que se nos ofrece. Por tanto, bienvenida sea esta transacción y bien aceptada por nuestra parte. Hay una transaccional a la 3148 respecto a una ayuda de un millón de euros a la Fundación Ausiàs March que creo que está haciendo una gran labor en el País Valenciano. Se nos presenta una oferta transaccional en el sentido de aceptar esta enmienda por un millón de

euros. Bienvenida sea y muy agradecidos. Finalmente hay una transaccional a la 3159, relativa al teatro histórico de Vic, que tuvo un problema estructural de alumínosis que ha obligado a derrumbarlo este teatro. Vic tiene una actividad cultural potentísima y hay un proyecto muy ambicioso del ayuntamiento de reconstrucción de todo un complejo cultural con un teatro incorporado. Para esto solicitábamos seis millones de euros, pero hemos recibido una oferta de dos millones, que aceptamos gustosamente. Por tanto, gracias por estas cuatro enmiendas transaccionales. Nos gustaría que reflexionáramos todos, especialmente el Gobierno, sobre estas necesidades de inversión que el mundo de la cultura precisa. Dicho esto, apoyaremos todas las enmiendas de todos los grupos en cultura porque entendemos que todas tienen esta voluntad de mejorar. Por tanto, este grupo va a apoyar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de Esquerra Republicana, del Grupo Parlamentario Socialista y de todos los grupos, porque entendemos que la cultura tendrá siempre todo el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una cantidad importante de enmiendas al presupuesto de cultura, algunas han sido transaccionadas y otras aceptadas. Voy a nombrar la situación de las enmiendas en las que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista. La primera es la 515, para el fomento de la presencia de música de las diferentes lenguas del Estado en las bibliotecas públicas, por 200.000 euros. Otra, para una transferencia en la universidad de las Illes Balears para la edición de una enciclopedia de la historia por importe de un millón y medio de euros. Otra para las obras de reforma de la casa de cultura de Girona, por importe de 300.000 euros. Otra enmienda, la 526, que ha sido transaccionada para el fomento del plurilingüismo en el Estado, por 200.000 euros. Otra enmienda para el fomento de la edición de libros en lengua catalana, gallega y euskera, de 200.000 euros. La enmienda 529 es una ayuda al Festival de Arte Social de Santa Coloma de Gramenet, por importe de 40.000 euros. La enmienda 530, es para el Festival de Música de Cadaqués, que ya el año pasado fue aprobada en esta Cámara, y este año también hemos llegado a un acuerdo para mantener los 30.000 euros del festival. Para la fundación del Instituto de Cultura Gitana, hay una enmienda consensuada con el Partido Socialista de 300.000 euros. Una enmienda para el Teatro la Lira Tremp, para ayudarle en el déficit que tiene, que de 800.000 euros hemos pasado a 150.000. Para obras de restauración y reforma del Ateneo barcelonés, que ya se incorporó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pero se ha hecho una transacción para incorporar 100.000 euros más. La

enmienda 541 para una colaboración del Ministerio de Cultura en el término municipal de Badalona para el yacimiento Font i Cussó, de 350.000 euros. Otra enmienda, la 542, para el Molí Fariner de la localidad de Sueca en el País Valenciá, también transaccionada en 400.000 euros. Otra enmienda transaccionada, la 546, para las murallas de Tarragona, 300.000 euros. Otra enmienda transaccionada para el Portal de Santa María y fachada de los Apóstoles en la Seu Vella de Lleida, de 400.000 euros. Una para la promoción lingüística de la lengua catalana en el País Valenciá por importe de un millón de euros. La enmienda 554, para la restauración de bienes culturales, con un incremento de cuatro millones de euros, que ha sido transaccionada. La enmienda 557, también transaccionada para una transferencia a corporaciones locales a los municipios de Castells de Mur. Para la promoción de la lengua catalana en la comunidad de las Illes Balears, una enmienda de un millón de euros. Estas son las enmiendas con las que hemos llegado a un acuerdo de transacción o aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Queda otro grupo de enmiendas que doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Simplemente para dar por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Barkos

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Para defender las enmiendas presentadas por Nafarroa Bai a esta sección 25 de Cultura. Numéricamente en un grupo mucho menos amplio de lo que han venido presentando y anunciando otros grupos presentes en esta Comisión, pero en ambición siguen planteando la misma contundencia con que han venido siendo defendidas por los respectivos grupos a lo largo de esta exposición, en lo que a la sección 24 respecta. No sólo son ambiciosas las enmiendas planteadas por Nafarroa Bai en cuantía sino también en cuanto a proyecto y reflejo que los Presupuestos Generales del Estado deben establecer para el conjunto de los ciudadanos. En ese sentido, proponemos un apoyo en lo que a cuantía respecta, no definitivo ni comprometedor para las cuentas generales del Estado, pero enormemente importante y contundente en lo que respecta al euskera en algunos de los ámbitos que necesitan un mayor apoyo, como pueden ser medios de comunicación o como puede ser educación de adultos. También tenemos enmiendas que vienen a recoger el impulso definitivo a proyectos que pretenden hacer un homenaje a la recuperación de la memoria histórica. Coincidimos, cómo no, con otros grupos en lo que es rehabilitación integral de edificios singulares, civiles y religiosos. Pero quiero detenerme en este capítulo en una enmienda, la 758, relativa a la

restauración del recinto amurallado de Pamplona, de la capital de Navarra. Es una enmienda que tiene sustancia, que se basa en una proposición no de ley que en la Comisión de Cultura fue aprobada por mayoría el 28 de marzo de este año, en la que se instaba al Gobierno a adoptar con la mayor premura las medidas necesarias para concluir la rehabilitación de este recinto amurallado. Qué mejor ocasión para que el Gobierno se dé por enterado y atienda a esta petición del Congreso de los Diputados, y para que los grupos, que en su día la aprobaron por mayoría, vuelvan a ratificar hoy su posición de aprobar esta enmienda. Por lo demás, señor presidente, y como corresponde al portavoz del Grupo Mixto, doy por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por los partidos que conforman el grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere expresar su satisfacción por el desarrollo de la tramitación presupuestaria ya que, fruto del diálogo y la negociación entre los distintos grupos, se alcanzaron importantes acuerdos que, sin alterar la estructura y los ejes presupuestarios que orientan la acción política del Gobierno en materia de cultura, se han incorporado al dictamen de la ponencia un número considerable de enmiendas que incrementan de manera sustantiva el volumen del presupuesto dedicado a la sección 24, Ministerio de Cultura, y además fortalece los distintos programas de gasto.

Señorías, los presupuestos generales para 2007 en materia de cultura establecen los objetivos y las prioridades que reafirman una apuesta por las culturas españolas, por su difusión, por su conocimiento, por su reconocimiento y por su proyección exterior. El relato presupuestario también constata un compromiso con los creadores y con los productores culturales, unos compromisos con los destinatarios de la cultura que no son nada más y nada menos que los ciudadanos, y un compromiso con el desarrollo de las industrias culturales. Este presupuesto consolida el esfuerzo iniciado en el ejercicio presupuestario del año 2005. En tres años el incremento de los presupuestos de cultura alcanza el 25,23 por ciento, lo cual significa un buen ritmo de crecimiento. No voy a hacer comparaciones con gobiernos anteriores. Sencillamente voy a constatar que la subida en tres ejercicios presupuestarios está por encima del 25 por ciento. A nuestro juicio, no está nada mal. Lamentamos que esto no coincida con los comentarios de alguna portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Sin duda, señorías, para el desarrollo de las políticas culturales son importantes y necesarios los recursos. Cierto, y de ello estamos hablando. Pero también son importantes las ideas y la pasión por el desarrollo de las mismas. Por ello mi grupo valora muy positivamente las enmiendas presentadas y las aportaciones realizadas por

los distintos grupos porque ahí hay muchas ideas y muchas iniciativas que podrán o no tener cabida en estos presupuestos pero que enriquecen el debate y pueden orientar acciones futuras.

En este trámite de debate y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 los distintos grupos hicieron múltiples propuestas. Presentaron un número considerable de enmiendas, a todas luces de gran interés. Son aportaciones importantes que mi grupo valora y agradece y que tendrá presentes en el desarrollo de las tareas de cultura a lo largo de este ejercicio presupuestario y probablemente a lo largo de toda la legislatura. Debo decir que muchas de estas enmiendas están incorporadas al dictamen de la ponencia después de negociación y acuerdo entre los distintos grupos. Otra serie de enmiendas se recogen total o parcialmente como consecuencia de transacciones de los distintos grupos con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Gobierno. Otras son enmiendas que podrán ser consideradas y atendidas a través del desarrollo y ejecución de los distintos programas de gasto, dado que, como bien saben SS.SS., en estos presupuestos existen recursos no finalistas y además la ejecución del presupuesto conlleva la convocatoria de órdenes de libre concurrencia donde seguro que buena parte de las enmiendas que se plantean van a tener encaje. Por tanto, las ideas y las iniciativas pueden ser contempladas y las enmiendas podrán ser recogidas.

Otras enmiendas —conviene decirlo, señorías—, por ahora no tendrán encaje dado que son enmiendas contrarias a las políticas del Gobierno y por tanto no pueden ser incorporadas ni en este trámite presupuestario ni en la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2007 porque, hoy por hoy, corresponde al Gobierno fijar las prioridades y asumir plenamente las responsabilidades en materia de cultura. En todo caso es justo reconocer y agradecer el esfuerzo y la imaginación de los distintos grupos porque esto contribuye a enriquecer el debate y seguro que da utilidad a la tarea parlamentaria.

Señorías, debo centrarme ahora en las enmiendas. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista fueron incorporadas en su totalidad al dictamen de la ponencia. También se han incorporado al dictamen dos enmiendas suscritas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto el BNG. También han sido incorporadas nueve enmiendas suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En lo que atañe a transacciones ofertadas por el Grupo Socialista, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha relatado cuatro enmiendas que yo vuelvo a comentar. La enmienda número 3137 inicialmente contemplaba una dotación de 3 millones de euros, y la oferta del Grupo Socialista es de 2 millones de euros. La enmienda número 3143, que inicialmente tenía una dotación de un millón de euros se mantiene en esa cantidad. La enmienda número 3148, con una dotación inicial de un millón de euros se mantiene así. La

enmienda número 3159, con una dotación inicial propuesta de 6 millones de euros, se reduce a 2 millones de euros. Estas son las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que han sido consideradas por el Grupo Socialista y sobre las que la oferta de transacción está concretada.

Por lo que se refiere al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, la enmienda número 515, con una dotación inicial de 500.000 euros, se reduce a 250.000 euros. La número 526, con una propuesta inicial de 500.000 euros pasa a 250.000 euros. La número 528, con una propuesta inicial de un millón de euros, pasa a 250.000 euros. La enmienda número 529, con una propuesta inicial de 40.000 euros se mantiene en esa cantidad. La número 557, con una dotación inicial propuesta de 160.000, se reduce a 100.000 euros. La número 421, con una propuesta inicial de 400.000 euros, se reduce a 110.000 euros. La enmienda número 516, con una dotación de 1.500.000 euros, se mantiene en esa cantidad. La enmienda número 519, con una propuesta inicial de un millón de euros, se reduce a 300.000 euros. La enmienda número 523, con una propuesta inicial de 100.000 euros, se mantiene en esa cantidad. La enmienda número 531, con una propuesta inicial de 300.000 euros, se mantiene en esa cuantía. La enmienda número 536, con una propuesta inicial de 500.000 euros, se reduce a 100.000 euros. La enmienda número 541, con una propuesta inicial de 500.000 euros, se reduce a 350.000 euros. La enmienda número 542, con una propuesta inicial de 630.000 euros, se reduce a 400.000 euros. La enmienda número 546 mantiene los 300.000 euros propuestos. La enmienda número 549, con una propuesta inicial de 750.000 euros, se reduce a 400.000 euros. La enmienda número 553, con una propuesta inicial de un millón de euros, mantiene la misma cantidad. La enmienda número 554, con una propuesta inicial de 10 millones de euros, se reduce a 4 millones de euros. La enmienda número 561, con una propuesta inicial de un millón de euros, se mantiene en esa cantidad. Por último, la enmienda número 531 se mantiene en la cantidad propuesta de 300.000 euros, pero introduciríamos un concepto nuevo que sería el 460 nuevo, que dice: al Consorcio Forum de las Culturas de Barcelona 2004, para atender los gastos extraordinarios derivados de la liquidación del consorcio y Forum de las Culturas 2004 SA. Se modifica la propuesta y se dota este consorcio con 1.745.000 euros y, por tanto, se fija en la sección 31 un volumen total de 2.045.000 euros.

Estas son, señorías, las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo de Esquerra Republicana que han sido tomadas en consideración por el Grupo Socialista y las cantidades acordadas, que se añaden a las enmiendas del Grupo Vasco y del Grupo Mixto. Entendemos que de esta manera se incrementa sustancialmente el presupuesto de la sección 24, Cultura, que se fortalecen los distintos programas de gasto y, por tanto, señorías, el debate parlamentario sirve y es útil

para enriquecer y para mejorar, si cabe, el presupuesto planteado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento vamos a suspender la sesión y a la una empezaremos las votaciones. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la Comisión para votar las secciones que hemos estado debatiendo. (**El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.**)

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, a mi grupo le han pasado hace 20 minutos más o menos las enmiendas transaccionales, que son más de 80 ó 90 según hemos contado, y las hemos estado estudiando, sobre todo las de las secciones 17 y 23. En ambas secciones las bajas son en proyectos donde no se especifica literalmente el proyecto. Como el 95 por ciento son enmiendas donde el alta se especifica en qué proyecto es y son en Cataluña, mi grupo solicitaría que esas votaciones se pasaran a la tarde para ver en qué proyecto se da la baja, porque mi grupo votaría que no en el caso de que se diera un alta en un proyecto de Cataluña y la baja fuera en un proyecto de otra comunidad autónoma. Nos parecería mal y parece que es lo que las enmiendas marcan. Nos gustaría que se especificara la baja por parte del que la da (**Varios señores diputados: Obviamente.**) o que nos dejaran tiempo esta tarde para estudiar en qué programa específico es la baja, y solicitaríamos la votación para la tarde. Además, en la sección 17 hay una transacción con Esquerra Republicana y otra transacción con Izquierda Unida en el mismo proyecto por dos cantidades distintas y nos gustaría saber si esas dos enmiendas son sumatorias o simplemente excluyentes, porque son en el mismo proyecto, en la misma alta, etcétera. ¿Son las dos cantidades o una excluye a la otra? El resto de las secciones sí se pueden votar porque ya hay menos enmiendas transaccionales, solicitando votación separada, una a una, para poder ir viéndolas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Nosotros no tenemos ningún problema para que el Partido Popular siga estudiando de aquí a la tarde las votaciones a las que hace referencia porque no tiene mucho que estudiar. Estamos hablando de que las bajas se dan en dos o tres partidas. Siempre es en las mismas partidas; es decir, en partidas de proyectos no regionalizables y fundamentalmente en la sección 31. Todas son prácticamente de tres proyectos. Donde no se especifica el nombre, sí se especifica el número; es perfectamente identificable el número y son prácticamente todas de esos tres números. Es una manera de enredar y atrasar la votación y la Comisión, pero no tenemos ningún problema para que estudien exactamente

de dónde salen; salen de tres partidas concretas y el número está, el nombre no, pero se podría ver inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a entrar en ninguna discusión porque el elemento esencial, el que nos afecta a todos, que es qué va a ocurrir, está claro. Veo que los grupos están de acuerdo y como presidente lo digo: vamos a votarlo, en efecto, esta tarde, porque da tiempo a que todo se vea, y cuando vayamos a votar, por si acaso y como siempre, abriré un turno. Vamos a empezar las votaciones por la sección 18, de Educación y Ciencia, dejando fuera —reitero— Fomento y Medio Ambiente, que se votarían esta tarde. Voy a hacer caso a la petición del Grupo Popular y las transaccionales las vamos a votar por separado, que es lo más claro. Comenzamos en la sección 18. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. De la señora Barkos, la número 740.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Lasagabaster, la 702, 703 y 704.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Labordeta, la 109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, primero vamos a votar la 3240.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La 3239 tiene una transaccional, que supongo que conocen los grupos. Vamos a votar la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, la 2506, que tiene una transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La siguiente, 2512, también tiene una transaccional. **(Pausa.)**

Parece que no la tienen, por lo tanto, rogaría al señor Herrera, que indudablemente la tiene, que leyera la transaccional.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es una enmienda transaccional a tres grupos. La tenemos.

El señor **HERRERA TORRES**: Es una enmienda transaccional a la enmienda 2512 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a la 425 de Esquerra Republicana y a la 3051 de Convergència i Unió, sobre el centro tecnológico forestal de Cataluña, ubicado en la comarca de Solsonès.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, Esquerra y el Grupo Parlamentario Catalán retiran las suyas y votamos esta transaccional sobre las tres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos una enmienda transaccional a la 2502 del Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la 2505.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En Esquerra Republicana había dos enmiendas que íbamos a votar aparte, la 421 y la 425, pero a esta última la ha afectado la transaccional anterior. Por tanto, en Esquerra Republicana quedan dos votaciones: una, la 421 y, otra, El resto de enmiendas. ¿Queda Claro? **(Asentimiento.)**

Votamos la enmienda 421

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas de Esquerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió hay transaccionales —y lo avanza por si el Grupo Popular considera que hay que votarlas por separado— a las enmiendas 3046, 3047, 3048 y 3049. ¿Las votamos conjunta o separadamente?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Si hay acuerdo vamos a votarlas conjuntamente.

Votamos las transaccionales a las enmiendas 3046, 3047, 3048 y 3049.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas

Votamos la enmienda 3042.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3045.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las enmiendas 3050 y 3052.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3043.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de CIU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos desde la 1492 a la 1535 ambas incluidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 18, Educación y Ciencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.
Votamos la enmienda 741 del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18, abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar votamos la enmienda 705.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 708.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Labordeta, números 31, 32 y 33, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos conjuntamente las enmiendas 3241, 3260 y 3261 de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra; 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida votamos, en primer lugar, las números 2523, 2524, 2525, 2526, 2529, 2531, 2533, 663 y 664.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Las enmiendas 663 y 664 son de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Báñez, por su observación, que era perfectamente pertinente.

Repto cuales son: 2523, 254, 2525, 2526, 2529, 2531 y 2533.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas números 663 y 664, de Esquerra Republicana, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 665, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tenemos cinco transaccionales, que votaremos como me digan los grupos, y que paso a enumerar: 3055, 3056, 3059, 3060, 3061 y 3063.

¿Pueden votarse conjuntamente? (**Asentimiento**.) Quedan retiradas las enmiendas y votamos las transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos las enmiendas 3068, 3053 y 3057.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 3069, 3070 y 3064.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la enmienda 1562.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas, desde la 1536 hasta la 1565, excluida la que acabamos de votar, naturalmente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos ahora a la sección 60, Seguridad Social. Hay una enmienda de la señora Lasagabaster, que es la 734.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2086 y 2087 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La sección 20, Industria, la votaremos esta tarde cuando sea debatida.

Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.
Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Intervengo para la ordenación del debate. Entre las enmiendas transaccionales de Esquerra Republicana que nos han pasado en la sección 23 hay dos que corresponden a la sección 20 que se votará esta tarde. Lo digo para que se sepa.

El señor **PRESIDENTE**: Tomen nota los portavoces para cometer el menor número de errores posible.

Vamos con la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, votamos la enmienda 714.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del señor Labordeta, votamos las enmiendas 38 y 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, votamos la enmienda 3245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votamos, en primer lugar, y conjuntamente, las enmiendas 2568 y 2571.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Hay una transaccional a las enmiendas 2569 y 2570 de Izquierda Unida. Como es conocida y se retiran las enmiendas por el señor Herrera, vamos a proceder a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos las enmiendas de la 3074 a la 3084, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A la enmienda 1647 del Grupo Parlamentario Popular, veo con sorpresa que hay una transaccional. Espero que retiren ustedes la enmienda. (**Asentimiento**.)

Vamos a votar la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la enmienda 1654.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1655.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1657.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Popular que, excepto la que hemos nombrado, va de la 1625 a la 1660.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Debo decirles que vamos a continuar y empezaremos con la sección 20, que es la de Industria y que hemos saltado. Preveo que la discusión va a ir bastante rápida, como así está siendo, e impulsaré que así sea, pero desde que termine la discusión de las enmiendas hasta que tengamos los cuadernos de votación y claramente establecidas y conocidas por todos los grupos las transaccionales que se hagan para poder votar al final, pasará un tiempo bastante considerable. Con esto quiero transmitir a los señores diputados y a las señoras diputadas un mensaje de tranquilidad y de no excitación, porque tardaremos en votar.

Enfrente hay una comida servida porque no vamos a interrumpir. Vamos a seguir con la sección 20, Industria.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender las enmiendas presentadas a la sección 20. Hemos presentado una enmienda de totalidad a la sección porque —ya lo dijimos en la Comisión y lo reiteraremos en el pleno— los presupuestos a la sección de Industria, Turismo y Comercio no se corresponden con las necesidades que tienen los sectores industriales, el turismo y el comercio para afrontar las necesidades y los retos que tenemos por delante y los problemas que hay en estos momentos, sobre todo, de competitividad y de productividad.

Las enmiendas números 1567, 1568 y 1569 pretenden reforzar el fomento, la investigación, el desarrollo tecnológico industrial. Son enmiendas para incrementar las dotaciones de las partidas que luego van a los centros tecnológicos españoles, que son fundamentales en el sistema de innovación. Así, la primera enmienda pretende incrementar precisamente el programa de fomento de la investigación con 5 millones de euros —de 12.985.000 euros a 17.985.000 euros—; la siguiente enmienda pretende incrementar la dotación a Fedit, que es la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología, donde están asociados todos los centros tecnológicos, elevando las transferencias de capital a Fedit para poder realizar mejor los acuerdos con el ministerio, la eficacia de esos centros tecnológicos y el impacto en la competitividad empresarial, y la última enmienda hace referencia a una dotación de 2 millones de euros en transferencias de capital a Redit, que es la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, que aporta el 64 por ciento de las empresas al Sistema Nacional de Innovación, el 30,5 por ciento de los clientes y el 20 por ciento del personal y de los ingresos. Son tres enmiendas muy importantes para reforzar el trabajo y la eficacia de los centros tecnológicos en el conjunto del Estado.

Las enmiendas números 1570, 1571, 1572, 1573 y 1574 pretenden incidir en la mejora de la competitividad de nuestros sectores empresariales e industriales con transferencias de capital para sectores industriales maduros. Una de esas enmiendas hace referencia concretamente a tres sectores maduros como son el juguete, el mueble y la cerámica, que ya tienen problemas precisamente por ser maduros y que entendemos deben de ir en la misma línea que los planes de otros sectores como el textil o el calzado que tiene en marcha el ministerio y, por lo tanto, se les debe dotar de líneas con las que puedan mejorar su competitividad en el futuro. Luego hay otra serie de enmiendas para planes de competitividad en los sectores industriales maduros y planes de competitividad para los sectores industriales emergentes.

La enmienda número 1575 es una enmienda cuya presentación ya iniciamos el año pasado. Es la enmienda que hace referencia al Centro de Transformación de la Cochinilla, con una dotación de 1 millón de euros.

Entendemos que debe continuarse con ese proyecto que es importante para Lanzarote.

Las enmiendas números 1576, 1577 y 1578 hacen referencia al área de telecomunicación y sociedad de la información y se pretende elevar la dotación para el Centro Tecnológico de la Comunicación en Segovia con 2 millones de euros más —porque entendemos que no es suficiente la dotación que hay para la construcción de este centro— y para programas de seguimiento de las emisiones radioeléctricas y sus efectos, así como para un nuevo centro nacional de aplicación de tecnologías de la información en Almendralejo, precisamente para cumplir un compromiso del Gobierno socialista.

La enmienda número 1579, es sobre propiedad industrial. Creemos que es necesario incrementar el número de patentes y marcas y por ello pretendemos que se incluya un nuevo plan de fomento de la propiedad industrial con un dotación de 2.500.000 euros.

Las enmiendas números 1580 y 1581 son también para cumplir con compromisos del Gobierno sobre el Plan Ferrol. Una sobre un proyecto concreto del nuevo dique cinco de Navantia Fene Ferrol y la otra para incrementar el Plan Ferrol que no cumple con el compromiso que el Gobierno socialista adquirió con la Asociación del Impulso al Plan Ferrol (AIPF).

En cuanto a las enmiendas números 1582, 1583 y 1584, las doy por defendidas, y pasaría a defender la enmienda número 1585 que hace referencia al área de energía, donde incluimos, en los objetivos del sector en materia de política energética, que se deben impulsar medidas urgentes para seguir avanzando en el proceso de liberalización del sector, comenzado hace dos legislaturas, que se deben reforzar las medidas de defensa e impulso de la competencia en el sector como garantía de calidad, cantidad y precio en el sector energético y que se debe garantizar que el incremento de los precios de la energía a los consumidores, especialmente a las pymes y a las familias, no supere la previsión de crecimiento del IPC general. Esto está totalmente justificado para que el nuevo marco regulatorio sea estable y definido, para que se puedan desarrollar las inversiones necesarias para que y los consumidores españoles en general tengan la certeza de que el coste de la energía tiene ese crecimiento razonable en función del incremento general del coste de la vida y no en función de los caprichos del Gobierno para pagar operaciones empresariales.

La siguiente enmienda también la presentamos el año pasado, precisamente para incidir en la necesidad de tener una comisión nacional de la energía que fuera un órgano regulador independiente e hiciera las funciones que un órgano regulador debe de hacer, y no lo que está haciendo y como está funcionando en estos momentos la Comisión Nacional de la Energía. En las dos siguientes enmiendas, aún en el área de energía, pedimos un plan nacional de gestión de la demanda energética —creo que es importante desde el punto de vista del ahorro y la eficiencia energética— y una ley de energía renovables que dé estabilidad al sector de las energías renovables y

el impulso necesario para que sea uno de los fundamentos del mix de generación en los próximos años.

Doy por defendidas las enmiendas números 1589, 1590, 1591 y 1592 y pasaría a las enmiendas números 1593 y 1594 que hacen referencia al área de turismo. La enmienda número 1593 se refiere concretamente al Plan de promoción del turismo termal, porque es muy importante continuar con la senda de apoyo que la Administración inició con la inclusión de una partida en los presupuestos del año 2006 y que se materializó con la Federación Española de Municipios y Provincias, y la enmienda número 1594 porque, después de la ola de incendios forestales, es importante que la Xunta de Galicia pueda relanzar la imagen turística de la comunidad gallega con un conjunto de acciones que estarían incluidas dentro de este nuevo plan de apoyo al turismo de Galicia.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas y paso a comentar la número 1609, que trata de incrementar en 15 millones de euros el programa 431.O, con un nuevo plan de actuación en el comercio interior, que es la concreción de un incumplimiento del Gobierno, porque es precisamente para que el Gobierno pueda cumplir —es el segundo año que se presenta esta enmienda— la dotación presupuestaria de ese plan de actuación de comercio interior, que no ha dotado en los presupuestos y, por tanto, es urgente que en estos presupuestos esté consignado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervengo rápidamente, señor presidente, porque en esta sección 20, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, nuestro grupo solo tiene tres enmiendas, que van dirigidas a tres cuestiones muy directas e importantes para nosotros. La primera de ellas es abrir una partida para una dotación de dos millones y medio de euros para la reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización del sector textil y confección. Ya se ha iniciado un proceso de reindustrialización para todas aquellas cuestiones que afectaban a la deslocalización y sería interesante que se atendiera esta demanda de nuestro grupo parlamentario. La segunda es otra enmienda habitual en nuestro grupo, que es la de rebajar todos aquellos recursos orientados al I+D militar y dirigirlos a proyectos tecnológicos industriales cualificados de carácter civil. Finalmente, en la enmienda 3073 planteamos un incremento de recursos para poder elaborar un estudio con más profundidad sobre el aprovechamiento científico y tecnológico del antiguo emplazamiento de la central nuclear Vandellòs I. Señor presidente, estas son las tres enmiendas que nuestro grupo ha planteado en este debate de la sección 20.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: A esta sección 20, de Industria, Comercio y Turismo, nuestro grupo ha presentado 17 enmiendas, de las cuales quería destacar las siguientes. En primer lugar, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen por objetivo buscar el fomento de la lengua catalana en las nuevas tecnologías. En este sentido, hemos presentado la enmienda número 453, que pretende una transferencia a la Generalitat de Cataluña para este fomento, porque la lengua catalana requiere recursos para poder afrontar esta nueva realidad y de ninguna manera debe perder el tren de las nuevas tecnologías. Asimismo, también hemos presentado las enmiendas 460 y 458. La enmienda número 460 se refiere a una inversión al Consorcio Casa de las Lenguas. Queremos mantener las aportaciones de seis millones de euros que se venían realizando en años anteriores, así como continuar manteniendo las aportaciones de seis millones de euros que se han llevado a cabo al Institut Català de les Industries Culturals.

También hemos presentado otro grupo de enmiendas referentes a transferencias o a fondos territorializados de la Secretaría General de Turismo. Nuestro grupo no solo entiende, sino que verifica que la Generalitat tiene competencias exclusivas en materia de turismo y, en conclusión, no tiene lógica que sea el Estado el que gestione directamente estos fondos. Por eso, nosotros hemos presentado las enmiendas 456, 450, 667 y la 669 que, como les decía, abren fondos territorializados de Turespaña, de la Secretaría de Estado de Turismo y de otras partidas, de manera que pasamos fondos de estas organizaciones a la Direcció General de Turisme de Cataluña. También hemos presentado una enmienda que ayudará a financiar la implantación de la TDT en Cataluña, que es la enmienda número 451. El plan de implantación de la televisión digital terrestre en Cataluña va a desarrollarse en los próximos cuatro años, por tanto es lógico que haya una previsión presupuestaria para esta implantación de la TDT en Cataluña.

Hemos presentado una serie de enmiendas que, como ha dicho algún portavoz anteriormente, van destinadas a rebajar las aportaciones de I+D de Defensa para pasarlas a proyectos de tecnología y de investigación civil. Es prioritario ese desarrollo de los proyectos de tecnología e investigación civil y, por eso, proponemos que se rebaje la investigación militar y que pase a investigación civil. Además, por otro lado, ya están contemplados en los presupuestos de Defensa partidas de investigación y desarrollo, luego no hace falta que también en la sección de Industria aportemos partidas a ese concepto.

Por otro lado, hemos presentado una enmienda, que también hemos presentado en años anteriores, que va dirigida a financiar la implantación de energías renovables en Vandellòs. Es necesario desarrollar estas energías alternativas para intentar buscar soluciones a la energía

nuclear que se encuentra en el territorio de Tarragona, porque para el territorio es importante no solo que promociónemos la energía nuclear, sino que busquemos alternativas como pueden ser las energías renovables. Nuestro grupo pretende que exista un proyecto similar al que llevará a cabo en la Ciudad de la Energía de Ponferrada y esperamos que pueda hacerse algo similar en Vandellòs. Hemos presentado varias enmiendas que hacen referencia a temas de turismo y otras enmiendas que también están en esta sección, que soy por defendidas. Espero que la mayoría de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo tengan el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo para decir que también nuestro grupo ha presentado enmiendas a esta sección, al Ministerio de Industria, en un análisis que, como decíamos esta mañana en la comparecencia del secretario de Estado de Energía, obedece a que hoy en España las políticas de ahorro, eficiencia y de impulso de renovables distan mucho de aquello en lo que debería situarse la economía española. Por eso, hemos presentado enmiendas precisamente para que el IDAE tenga más recursos en su estrategia de ahorro y eficiencia, pero también más recursos en sus impulsos de las energías renovables. Habrá quien diga que estas son medidas innecesarias, pero la realidad es que hoy el porcentaje de renovables es inferior al del principio de la legislatura y que la estrategia de ahorro y eficiencia ni mucho menos está cumpliendo con los objetivos marcados. Por eso, hemos planteado una suma de 30 millones de euros para la adecuación energética de los edificios de cada uno de los ministerios. Hoy, los diferentes edificios de los ministerios, desde el punto de vista energético, no son adecuados, hasta el punto de que la termografía que hizo Greenpeace en el edificio del Ministerio de Industria —por poner un ejemplo— decía que este edificio era desastroso desde el punto de vista energético. También hemos puesto 75 millones más de euros para conseguir una mayor inversión precisamente en renovables, 75 millones que irían al Plan de Energías Renovables con el objetivo de alcanzar en el año 2012 el 12 por ciento que se marcaba en el plan. Hemos planteado 24 millones de euros también en el IDAE, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, para que el reto del ahorro y la eficiencia sea uno de los objetivos, pero además para que esté dotado desde el punto de vista presupuestario. Hemos introducido también políticas de I+D sacándolas de lo que entendíamos que era claramente superfluo, como es el I+D militar, que no aporta un alto valor añadido a la política de I+D en nuestra sociedad. (**El señor Mas i Estela pronuncia palabras que no se perciben.**) Señor Mas, sé que le entusiasman nuestras propuestas. Hemos planteado

alternativas concretas en multitud de zonas donde entendemos que debe realizarse una política de impulso de las energías renovables. Yo quisiera poner como ejemplo, que coincide en este caso con una enmienda presentada por Esquerra Republicana, el centro de innovación tecnológica en energías renovables en Vandellòs, porque entendemos que es una zona en la que tenemos que impulsar una alternativa económica y social para la gente que vive y que prácticamente lo hace casi con el monocultivo en torno a lo nuclear —si me permiten la expresión—. Sé que el Grupo Socialista difícilmente lo va a aprobar, pero quisiera poner el acento en una propuesta, en la enmienda 2556. En esta enmienda planteamos la creación de una agencia pública de ahorro energético. Su función no es la del IDAE, sería una agencia que pudiera intervenir en el mercado con programas de ahorro y eficiencia y que se financie precisamente con aquello que ahorra. Esta enmienda 2556 sería un guiño en una línea que no se ha desarrollado, es una propuesta además muy trabajada por los grupos ecologistas, concretamente por Greenpeace y, especialmente, por Ecologistas en Acción; en definitiva, es una propuesta que nos permitiría tener un agente económico y un agente energético que interviniese en el mercado en la estrategia del ahorro y la eficiencia. Quería hacer mención a estas enmiendas y, por supuesto, dar por defendidas el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Vamos a intentar responder a las distintas enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios y por el nuestro propio. Este año hay un total de 142 enmiendas presentadas a esta sección 20; el año pasado solo hubo 129, por tanto, son algunas más este año. A la totalidad hay seis, una a la sección, otra a la SEPI y otra al ICEX por parte del Grupo Popular, hay una enmienda a la totalidad a la partida 2016 464.B 832, de gastos militares, presentada por Eusko Alkartasuna y Nafarroa Bai, y también a la partida 20 167.C, sobre competencias autonómicas, por parte de Eusko Alkartasuna. El Grupo Socialista rechaza estas seis propuestas de enmiendas a la totalidad, unas a la totalidad de la sección y otras a la totalidad de algunas partidas, por entender que no son asumibles en absoluto. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds que propone cambiar el nombre a una partida, la 20 06471.A, créditos FAD, por otro nombre, que el Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar. Cuarenta y ocho enmiendas hacen relación a la partida 3102 929.M, es decir, la partida de cargar a gastos de otros ministerios, cajón de sastre, que, si bien puede ser usada ocasionalmente, no tiene sentido hacerlo de forma generalizada. Tres de estas enmiendas, algunas del Grupo Socialista con el PNV, que fueron aceptadas ya en ponencia y la del Grupo Socialista, la número 3455, han sido aceptadas, las otras rechazadas. El rechazo no es en virtud de la propuesta

de crear una nueva partida, sino dónde se puede cargar, toda vez que puede ser muy buena la intención de los grupos proponentes al plantear partidas nuevas, pero no tiene sentido según con cargo a qué partidas van, especialmente esta, por ejemplo, la 3102 929. Hay siete enmiendas del Grupo Popular a objetivos de partidas concretas, proponiéndose en general ampliaciones de estos mismos objetivos. Las rechazamos por entender que no son propuestas que haya de contener este proyecto de ley. Por ejemplo, que figure en los objetivos del proyecto de ley de presupuestos que hay que hacer una ley de energías renovables, no creemos que case con este proyecto de ley y en todo caso ha de hacerse en otras figuras procedimentales que tiene la Cámara para realizar este tipo de propuestas.

Por parte del Grupo Socialista se aceptan o se proponen transaccionar cinco enmiendas del propio grupo. Algunas son correcciones, la 3456, 3457 y 3458, que ya se aceptaron en ponencia. Otra conjunta con el BNG, que hace referencia al Parador de Muxía, que creo que se puede cambiar por la 1595, del Grupo Popular. La 1593 del Grupo Popular, sobre turismo termal, que la transaccionamos con otra partida de cambio de cargo y sobre la cantidad, que es la 3454 del Grupo Socialista. Proponemos otra transacción al Grupo Popular, en su enmienda 1576 sobre el Centro tecnológico de la comunicación en Segovia. Propondríamos la 3457, de nuestro grupo, a partir de la misma cantidad y del mismo objetivo pero con cargo a otra partida, no a la que proponen ellos. La 3298 está aceptada en ponencia con el Grupo Vasco, que hace referencia a una actuación en el Ayuntamiento de Oñate. Las 458 y 460, de Esquerra Republicana, sobre el Instituto Catalán de las Industrias Culturales y sobre la Casa de las Lenguas, se aceptan. También se acepta la 3244, del Grupo de Coalición Canaria, sobre la central hidroeléctrica del Hierro, y una transacción en cuanto a la cantidad de la 1575 del Grupo Popular, sobre el Centro de transformación de la cochinilla en Lanzarote, que si bien se acepta que haya que continuar la partida, se disminuye la cantidad por ellos propuesta.

De las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista rechaza, hay un grupo relativo a la disminución de partidas dedicadas a la investigación militar que proponen diversos grupos: Chunta Aragonesista, Esquerra Republicana, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La mayor parte de las partidas que rechazamos en este grupo son gastos ya comprometidos en investigación en ejercicios presupuestarios anteriores, pero hay que tener presente —esta era la observación que le hacía al señor Herrera cuando hablaba de estas partidas— la importancia que puede tener este tipo de investigación en su repercusión posterior en la vida civil. Básicamente, hay muchos compromisos presupuestarios ya adquiridos. Hay un conjunto de enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista también rechaza, relativas —a esto hacía referencia el señor Ramón, de Esquerra Republicana— al ejercicio de competencias entre la Administración cen-

tral y las administraciones autonómicas. En el caso de la Administración turística las propuestas de partidas o proyectos concretos que se hacen por parte de Turespaña son competencias que tienen que ser asumidas por la Administración central. Hay propuestas de enmiendas por zonas geográficas concretas, que también rechazamos, básicamente en temas de reindustrialización. Hay algunas partidas de reindustrialización concretas, pero de muchas más zonas, y creemos que hay programas específicos concretos a los que se puede acudir a la hora de desarrollar estas partidas sin necesidad de personalizar partidas concretas. Hay algunas que queremos destacar, que proponen cargar su importe a partidas específicas del Plan del carbón. Ello no es posible, porque los acuerdos que implica este plan no pueden comportar modificaciones en su volumen y, por tanto, las rechazamos. Hay proyectos que están en marcha y que dotarles de más cantidad en partidas de presupuestos del año 2007 va a ser de imposible cumplimiento. Estoy pensando en los casos del parador de Lorca o del parador de Puerto Lumbreras —había una enmienda del grupo de Izquierda Verde—. Solo hasta que se haya desarrollado el parador de Lorca no podremos ver si hay que desarrollar acciones en Puerto Lumbreras. Por último, hay que destacar dos grupos importantes. Uno es el de enmiendas con gastos a partidas de gasto ordinario del ministerio, ya sea gasto corriente o de inversión, que disminuirlas puede tener sentido en algún aspecto concreto y pequeño, pero no en cantidades muy grandes, toda vez que desvirtuaríamos el correcto funcionamiento de los servicios. Por tanto, las rechazamos. Hay peticiones del Grupo Popular, especialmente en materia de comercio interior —a la que se refería ahora el señor Castelló—, turismo y comercio exterior, que incrementan partidas muy bien dotadas —en el caso de comercio interior, hay que tener en cuenta que este año esta partida crece el 14 por ciento y que el año pasado y el anterior también creció—, frente al estancamiento que sufrieron durante los años 2000-2004, por lo que creemos que dotarlas más ahora es inadecuado. Por último, hay algunas enmiendas con cargo a partidas significativas —estoy pensando en el caso de Innoempresa—, que son actuaciones de Gobierno importantes que no pueden rebajarse para dotar a otras partidas, y ello imposibilita su aceptación. Esta es la posición global del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las 140 enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de la sección 20, que habíamos dejado de esta mañana, pasamos a la sección 26, Sanidad.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNAEZ**: La sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo, es posiblemente una de las secciones presupuestarias más negras, opacas, faltas de transparencia y escasas

económicamente para las necesidades existentes de estos Presupuestos Generales del Estado de 2007, y una de las que posiblemente más dañen al Estado de bienestar de todos los españoles. Naturalmente el Partido Socialista Obrero Español puede negar la evidencia de esto, pero hablando de evidencia, les aconsejaría en este caso que aplicaran la máxima de la medicina actual, que es la medicina basada en la evidencia. La evidencia es terrible. Por este motivo el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, que esperamos que apoyen los demás grupos parlamentarios y se devuelva al Gobierno esta sección y así se evite un daño irreparable a la sanidad española y, como ya he dicho, al Estado del bienestar en su conjunto.

Paso a explicar esta enmienda a la totalidad y sus motivaciones. En los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Sanidad y Consumo se manifiesta la inexistencia de política sanitaria de este Gobierno, la insuficiencia financiera del sistema y la carencia absoluta de liderazgo en sanidad. No hay liderazgo en sanidad. La sanidad no es tampoco una de las prioridades de este Gobierno socialista, y se indica en varios apartados de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. En ninguna parte aparece como prioridad la sanidad. El presupuesto de Sanidad es además el más pequeño de todos los ministerios, excluido el de Presidencia, que naturalmente no tiene como función la prestación de servicios precisamente. Las políticas generales de sanidad crecen para este año, si no lo remediámos, un 6 por ciento, mientras que el total de las políticas del Estado crece un 7,8, es decir, casi dos puntos porcentuales por debajo del resto de las políticas del Gobierno socialista. El presupuesto sanitario crece muy por debajo del producto interior bruto nominal, lo que nos aleja cada vez más de la convergencia europea en esta materia. El presupuesto de gastos no financieros del Ministerio de Sanidad y Consumo crece un 5,2 por ciento, mientras que el total del Estado crece un 6,7 por ciento, es decir, un 1,5 por ciento por debajo del crecimiento económico previsto para el país. Las políticas generales de I+D, por hacer referencia a una cosa más concreta, crecen el doble de lo que crece el presupuesto destinado a políticas de investigación sanitaria, con la enorme importancia que tiene la investigación sanitaria para la salud y el desarrollo de las personas. Y no es precisamente el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo lo más grave, lo más grave es la insuficiencia financiera a la que se está sometiendo a las comunidades autónomas en la asistencia sanitaria. Las comunidades autónomas acumulan ya un enorme déficit sanitario, que —según cálculos— supera largamente los 10.000 millones de euros. Este déficit tiene una explicación general: la parálisis del Sistema Nacional de Salud que están provocando los actuales gestores del Ministerio de Sanidad con su ministra al frente y los errores políticos de este Gobierno que impactan de manera intensa, fuerte y preocupante en la sanidad. Se escudan falsamente, y lo repiten sin parar, en que las competencias de la asis-

tencia sanitaria son de las comunidades autónomas; pero se olvidan de que el Estado es el asegurador de la asistencia sanitaria, es quien dice quién tiene derecho a la asistencia sanitaria, es quien dice a qué tienen derecho los ciudadanos en la asistencia sanitaria y además es el financiador de la asistencia sanitaria a través de las transferencias que se hacen hacia las comunidades autónomas. Éstas, en cambio, son solo gestores de la provisión y no son competentes de manera exclusiva en la asistencia sanitaria. Lo quieran o no lo quieran, esta es la realidad normativa española. No vale escudarse en que las comunidades autónomas son las que tienen las competencias de la asistencia sanitaria. Dejen de utilizar este argumento porque no es cierto. Además, la Audiencia Nacional ha sentenciado que incluyan el debate de la financiación sanitaria en el consejo interterritorial. Ha habido que recurrir a los tribunales y ser un tribunal el que le haya dicho al Gobierno que incluyan el debate de la asistencia sanitaria al que se negaban. No han querido atender las peticiones de los consejeros de por lo menos debatir la financiación sanitaria, grave preocupación de todos, en el consejo interterritorial. El Gobierno socialista se niega, incluso después de haberlo dicho los tribunales, y dicen que piensan recurrir esta sentencia. ¿Este es el diálogo que ofrece el Partido Socialista Obrero Español? ¿Este es el diálogo que ofrece el Gobierno socialista o lo que quede del Partido Socialista Obrero Español? Y mientras tanto, el Sistema Nacional de Salud se enfrenta a gravísimos problemas. En primer lugar —y voy a decirlos por orden numeral, aunque cualitativamente cualquiera de ellos podría ocupar el primer lugar— y de enorme gravedad es la llegada brusca, masiva y sin control de más de 2 millones de inmigrantes durante lo que llevan ustedes de etapa de Gobierno. En menos de tres años han llegado a este país más de dos millones de personas y todo por su irresponsable política de efecto llamada. Esto ha provocado un enorme problema de financiación y de provisión a las comunidades autónomas, en este caso en materia sanitaria aunque afecta también a otros servicios básicos del Estado de bienestar, como pueden ser educación o servicios sociales. Con los mismos recursos las comunidades autónomas han de atender a 2 millones de personas más, que además ocasionan mayor gasto sanitario que la población general y que están presentando además un grave problema de salud pública, y aunque ustedes me lo van a echar en cara yo se lo tengo que decir: ellos, los inmigrantes, los irregulares sobre todo, ese millón y medio de inmigrantes irregulares que hay en este país en este momento gracias a su política de inmigración, son los principales sufridores y pacientes de los problemas de enfermedad, no el resto de la población general. Están condenando a los inmigrantes irregulares, por su falta de acción y proactividad en este campo a unas condiciones de vida y trabajo que les hacen enfermar precisamente en España. No es que vengan enfermos, no vienen enfermos, están enfermando en España por las condiciones de vida y trabajo a las que ustedes les están obli-

gando. De esta manera se está incrementando enormemente el sida, la tuberculosis multirresistente —los datos están ahí— y se está disparando el gasto sanitario en esta materia, además de que estamos hablando de seres humanos que no se merecen estas condiciones de vida. Mientras tanto, ustedes, ya lo he dicho antes, siguen negando la evidencia y que se ocupen las comunidades autónomas de estos problemas con sus insuficientes presupuestos, que a ustedes ni les van ni les vienen, con negar la evidencia les vale.

Problema no menos importante y de enorme gravedad en un futuro más o menos cercano es una posible o probable pandemia de gripe. Y sé que les causa alborozo cada vez que lo mencionamos, pero al Partido Popular le preocupa enormemente, igual que al resto de los gobiernos del mundo, a la Organización Mundial de la Salud, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional o a la Organización Mundial de Comercio. Es decir, a los únicos que no les preocupa parece ser que es al Partido Socialista Obrero Español y al Gobierno socialista. Seremos posiblemente hoy —no me atrevo a decirlo con total seguridad pero casi— el único país del mundo que no ha presupuestado ni un solo euro para este enorme problema que se pudiera presentar; como digo, caso único en el mundo. Pueden incluir en ello a los países más descentralizados, como el caso de Suiza, Canadá, Alemania o Estados Unidos, todos países tan descentralizados en materia sanitaria o más incluso que el Estado español. Estos países están presupuestando de manera central para abordar este problema, que quisiera recordar aquí que es un problema extraordinario que necesita de recursos extraordinarios. El Gobierno socialista lo presenta sin embargo como si fuera un problema ordinario o menor que se debe afrontar con los presupuestos ordinarios de la asistencia sanitaria de las comunidades autónomas, con lo cual estas aún han de detraer más recursos todavía de la asistencia ordinaria para poder afrontar la preparación de este problema. Además —se lo recuerdo— no es un problema sanitario, es un problema multidepartamental que afectaría a todos los departamentos y sectores que conforman la sociedad o un gobierno y ustedes están aparcándolo solamente como un problema ordinario de sanidad sin tomar ninguna otra medida. Les vuelvo a recordar que, si Dios no lo ha remediado —porque ustedes no lo han hecho—, este problema sigue sin figurar en el Plan Nacional de Emergencias.

Con ustedes la salud pública ha desaparecido como política ministerial. No existe en el Ministerio de Sanidad la política de salud pública; la han sustituido por campañas publicitarias del no: no fumes, no bebas, no comas, no conduzcas, no te drogues, etcétera. Esto es una aberración —cualquier sanitario o experto salubrista lo sabe— respecto a las políticas que se deben afrontar de promoción, prevención y educación sanitaria. La política del no no funciona y menos las campañas publicitarias si no se atienden las realidades de las formas de educación sanitaria, que son directas y necesitan presupuesta-

ción económica. Ustedes no lo están haciendo y se limitan a hacer publicidad, además la publicidad del no. Da la impresión de que quieren parecer una ONG o incluso la Organización Mundial de la Salud, que aun así es diferente. Ustedes avisan: hay problemas. Dicen: existe este problema; los niños se drogan, la gente está gorda, no hacen ejercicio. Arréglenlo. Ustedes son el Ministerio de Sanidad, el Gobierno socialista es el Ministerio de Sanidad y debe hacer políticas activas y presupuestadas para afrontar este problema. No vale con hacer campañas y decir que el problema es de otro y que lo arreglen otros. Esto no ocurre en ningún sitio del mundo.

Los presupuestos del Plan de Drogas están congelados, los del sida y de la mujer, también y, además, por tercer año consecutivo. La parálisis ministerial y la falta de políticas activas y presupuestarias están manifestando su cara más negra en lo que es el mayor y mejor activo del Sistema Nacional de Salud, que son los profesionales sanitarios. Es el mayor déficit —incluso superior al problema financiero— que tiene este Gobierno y que nos va a abocar al desastre en pocos años. Los profesionales sanitarios están en este momento desincentivados profesional y económicamente y, como ya he dicho, son los mayores olvidados por este Gobierno. Les recuerdo el MIR. Están planteando un formato de formación de profesionales que va a romper el mejor sistema del mundo de formación de especialistas. Hablan de diecisiete modelos distintos de formación. Han creado un grave problema donde no existía. Los MIR estaban reivindicando cuestiones que podían ser normales y ustedes las han convertido en todo un problema, no han arreglado nada y encima la patata caliente se la echan a las comunidades autónomas. La atención primaria está amenazando ya y va a ejecutar una huelga en la mayor parte de las comunidades autónomas. Cuando un problema de una huelga es en una comunidad autónoma, quizás el problema sea de esa comunidad autónoma, pero cuando es de casi todas las comunidades autónomas, el problema seguramente está en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Ustedes, en materia sanitaria por lo menos, van a ser el partido de las huelgas. Las tuvieron en su etapa anterior de gobierno y vuelven a tenerlas en esta. Es el partido de las huelgas sanitarias. Ustedes sabrán por qué y ustedes sabrán cómo responder, pero está creando enormes problemas. La enfermería tiene un gran descontento y está pendiente de que se les apliquen las especialidades en enfermería. Encima, con la Ley del Medicamento han creado un enorme alboroto y han aumentado el descontento de esta profesión. Los técnicos sanitarios están en pie de guerra. No hace mucho lo decía un subtítulo de un artículo periodístico del periódico *El País*: Los psicólogos se sienten engañados. La carrera profesional está sin criterios homogéneos en todo el país, cada comunidad autónoma está haciendo la carrera profesional según puede, quiere o debe; faltan unos criterios homogéneos para todo el Estado español. La fuga de profesionales —que es el problema que sufriremos en

los próximos años— se calcula ya, en el caso de los médicos, en más de 10.000, que se han ido a trabajar fuera de España. ¿Qué está ocurriendo? Ustedes sabrán, pero, si esto no lo arreglan, se están yendo los profesionales más jóvenes y mejor preparados. La edad media de los médicos en este país en este momento está cerca ya de los 50 años, con lo cual el panorama que se nos presenta es desolador.

El señor PRESIDENTE: Señor Vadillo, le rogaría que se centrara usted más en las enmiendas que en la situación global de la sanidad.

El señor VADILLO ARNÁEZ: Es que son las explicaciones que justifican la enmienda a la totalidad, señor presidente.

El presupuesto es insuficiente en el Fondo de Cohesión, con lo que se rompe la equidad; la cartera de servicios que ustedes han hecho es igual a la de 1995, porque no quieren financiar, y han fracturado el consenso del Estado nacional incluso en materia de vacunación, como en alguna enmienda hemos puesto de manifiesto. Con el decreto actual no van a llegar a repartir el Fondo de Cohesión y siguen sin enseñar el dictamen sobre las oficinas de farmacia. Además, ustedes no han presupuestado lo que venía en su programa electoral. Esto es un engaño al electorado. No hay plan de infraestructuras, no hay hospitales prometidos; no hay salud bucodental, y no hay incremento del uno por ciento sobre el producto interior bruto en crecimiento sanitario. Por todo ello, además de la enmienda a la totalidad, el Grupo Popular ha presentado más de cuarenta enmiendas parciales, por si acaso no pudiéramos conseguir que saliera la enmienda a la totalidad, que constituyen un verdadero programa político; no como ocurre con estos presupuestos y con su política sanitaria, en la que no hay programa.

Como ya vamos mal de tiempo, me gustaría destacar alguna de las enmiendas, que intentarían paliar el desastre sanitario. Hay una enmienda que consideramos necesaria para hacer un plan de modernización de atención primaria. Otra enmienda pretende constituir un plan de disminución de listas de espera, que además era promesa electoral de ustedes; la implantación de la carrera profesional homogénea en todo el Estado; un plan nacional de formación continuada, no vale legislar y no financiar la formación continuada; un plan de necesidades sobre la existencia o no existencia de profesionales sanitarios en un futuro; el aumento de la financiación del Plan Nacional del Sida; el aumento de la financiación del Plan Nacional de Drogas; los criterios formativos MIR deben también financiarse en algunos aspectos; el estatuto del investigador; un plan nacional de diagnóstico precoz de cáncer de colon, que además sería de fácil solución. Los cuidados paliativos siguen sin ser desarrollados por ustedes, necesitan financiación, porque en realidad es una prestación nueva y ustedes siguen sin atenderlo; es otra de las enmiendas que hemos presentado. Mi grupo considera muy importante una enmienda

relativa a la constitución y financiación de un plan de salud del inmigrante, así como financiar un *cyber* para enfermedades infecciosas, tropicales y emergentes.

Lo mismo decimos sobre las disposiciones adicionales que han aprobado esta mañana. Si no las han aprobado, rogamos que las tengan en cuenta cuando se vean en el Pleno; son las relativas al Fondo de Cohesión, a la gripe aviar, a la atención sociosanitaria —alguno de los presentes dijo que esto no era competencia de este ministerio, pero está en la Ley de cohesión; la atención sociosanitaria se debe financiar— y equiparar la investigación sanitaria al resto de la investigación en otras materias en España.

Señorías, mediten, rectifiquen y no nos aboquen al caos sanitario.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Nuestro grupo parlamentario tiene pocas enmiendas presentadas a esta sección 26. Que sean pocas no quiere decir que no sean importantes ni relevantes; son pocas, pero buenas. La prueba de ello es que de las pocas y buenas enmiendas que hemos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido la sensibilidad de poder transaccionar unas cuantas que iban orientadas a investigar cuestiones relacionadas con la prevención y el control del sida, cuestión esta muy interesante por desgracia en España. Otra enmienda va orientada a incrementar recursos para la Fundación del parque de investigación biomédica de Barcelona; otra va orientada al Metlab, al Instituto de Recerca Biomédica, y finalmente otra enmienda, que nos ha aceptado el Grupo Parlamentario Socialista, pretende incrementar los recursos para todas aquellas investigaciones que se realizan por el proyecto Idibaps, que se realiza en el Hospital Clínico de Barcelona. Por tanto, una parte importante de nuestras enmiendas han sido aprobadas mediante enmiendas transaccionales por el Grupo Parlamentario Socialista y al mismo tiempo han quedado pendientes, desgraciadamente no se van a aprobar, otras enmiendas que van orientadas al Fondo de Investigación Sanitaria, que es el programa de fomento de la investigación para la concesión y ayudas de investigación e infraestructuras en todos aquellos aspectos relacionados con la sanidad.

Estas son nuestras enmiendas, repito, cuatro de ellas transaccionadas en proyectos orientados a la investigación, por lo cual nosotros nos mostramos bastante satisfechos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra el señor Puig.

El señor PUIG CORDÓN: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas que tenemos a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Es evidente que nuestro grupo parlamentario apuesta por un modelo sanitario público, que en los presupuestos de esta sección se demuestra que se apuesta por la promoción y la prevención, el apoyo a la I+D, el respeto a las comunidades autónomas y que desde luego se respetan las decisiones del consejo interterritorial. Por tanto, nuestro grupo no comparte la enmienda a la totalidad de esta sección del Grupo Popular. Digo esto porque se ha hecho una descripción de un catálogo de problemas, pero realmente en la intervención y en la justificación de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular no hay ningún argumento serio que justifique su presentación, desde nuestro punto de vista.

Si me lo permiten, voy a dedicar unos minutos a explicar cómo este proyecto de presupuestos para el año 2007 del Ministerio de Sanidad no es negro, ni está faltó de transparencia, ni es el peor proyecto, porque el presupuesto total es de 867 millones de euros, lo que supone un crecimiento, en términos homogéneos, del 7,21 por ciento respecto al presupuesto de 2006, pero consolida el fuerte incremento de un 20,86 por ciento que se experimentó en este ejercicio respecto al año 2005, tras la segunda Conferencia de Presidentes, que por cierto supuso un impulso del uno por ciento de crecimiento del IPC. No es cierto en este sentido lo que dice de la convergencia con Europa en las políticas de salud. Por otra parte, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre del pasado año consolida estas partidas presupuestarias.

El proyecto consolida y potencia la financiación sanitaria a través de diversas medidas que refuerzan las políticas de cohesión y calidad, así como las actuaciones de protección y promoción de la salud, entre las que destacan el Fondo de Cohesión Sanitaria y el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud. En este proyecto es importante la apuesta sin precedentes por la investigación sanitaria, la I+D+i, con un incremento de transferencias al Instituto de Salud Carlos III del 25 por ciento, lo que supone una apuesta inequívoca por la investigación desde una política de financiación transparente. Recordamos que la financiación de las empresas de farmacia al sector sanitario público se ha reformado, lo que permite evaluar de una forma directa cuál es la inversión real —y se hace de forma transparente—, dando estabilidad al sistema. También se ha apostado por la investigación en red y ahí están los múltiples proyectos que se han ido rediseñando a lo largo de los últimos meses. Otras directrices importantes de este proyecto de presupuestos son la continuación del desarrollo del Plan estratégico de política farmacéutica, impulsando especialmente la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios; el fortalecimiento de la política de defensa de los derechos de consumidores y usuarios, especialmente a través de las asociaciones de

consumidores y usuarios, y desde luego el impulso a la política de seguridad alimentaria, con el fin de desarrollar la estrategia NAOS.

Descendiendo a las actuaciones más significativas respecto a los créditos, merece destacarse la dotación del crédito para el Fondo de Cohesión sanitaria, que el portavoz del Grupo Popular decía que es insuficiente. Se trata de un crédito de 99 millones de euros. Es una partida que, como sabe muy bien el portavoz del Grupo Popular, tiene carácter ampliable, por lo que podrá ser incrementada hasta el importe que alcancen las obligaciones a atender a lo largo del ejercicio 2007. Además, tras su regulación por el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, se compensará a las comunidades autónomas por la asistencia sanitaria a pacientes residentes derivados entre las mismas, a asegurados desplazados a España en estancia temporal con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, bien de la Unión Europea o bien de países en los que existan acuerdos bilaterales o con España, y, finalmente, a pacientes derivados de centros de referencia del Servicio Nacional de Salud.

Cuando el portavoz del Grupo Popular hace referencia a los inmigrantes, no compartimos lo que dice. En primer lugar, con su discurso, sin quererlo —supongo—, está estigmatizando a los inmigrantes. Los inmigrantes no tienen la culpa del sistema de financiación sanitario al que usted hace referencia. Recuerdo que la Ley de financiación del sector sanitario público la aprobaron ustedes en el año 2001, cuando estaban gobernando, y en aquel momento decían que daba suficiencia financiera a las comunidades autónomas. Ha sido un Gobierno del Partido Socialista, como decía anteriormente, a través de la segunda Conferencia de Presidentes y por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el que realmente ha sobrepuerto ese problema de financiación inicial que heredamos de su etapa de Gobierno. Por tanto, no estigmatizan a los inmigrantes. No sé de donde sacan los datos para decir que ha aumentado de una forma espectacular el sida por los inmigrantes, que los inmigrantes vienen y enferman más aquí. No sé qué datos tienen ustedes para poder vincular todos los problemas del sector sanitario público a los inmigrantes regularizados, a esos 2 millones de personas que, por otra parte, generan riqueza, son un activo de nuestro país y tienen el mismo derecho que cualquier ciudadano español a recibir la asistencia sanitaria pública de calidad.

Hablan ustedes de la falta de compromiso con los profesionales sanitarios —y hace en concreto referencia a los MIR—; eso es un acto de cinismo, puesto que sabe perfectamente que ahora más que nunca los MIR tienen su estatuto, se les han mejorado las retribuciones, se han incrementado las plazas de MIR y se formulan sistemas de evaluación permanente de la formación de los médicos residentes. Por tanto, ese discurso que usted ha hecho respecto a la falta de compromiso con profesionales, en concreto con los MIR, no es cierto. Me sorprende también la ansia obsesiva que tienen con la gripe aviar. Se ha debatido en múltiples ocasiones y se ha

demostrado por parte del ministerio que hay partidas presupuestarias y dispositivo instrumental y financiero suficiente para abordar las contingencias de ese supuesto problema de salud. El modelo sanitario del Grupo Socialista es un modelo claro y así lo hemos manifestado, es un modelo sanitario público de calidad, un modelo que trabaja por la equidad y por la cohesión del Sistema Nacional de Salud. Nos cuesta bastante comprender cuál es el modelo por el que apuesta el Grupo Popular.

Voy a referirme ahora a las enmiendas parciales que se han presentado por parte de todos los grupos; a esta sección se han presentado 68. Empezando por las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya, cuyo portavoz las ha dado por defendidas, tenemos que decir que compartimos la filosofía de algunas de las ellas, en concreto, las de programas de rehabilitación y reinserción en pacientes toxicómanos, pero esta actividad se puede hacer a través de otros sistemas de financiación y habrá que ver a través de qué fórmulas se puede llegar a ese objetivo del que hablan en la enmienda 564, que compartimos en la forma, pero que desde el punto de vista presupuestario, ahora no parece oportuno incorporar. Con relación a otras enmiendas de Esquerra Republicana, compartimos el objetivo, pero no es adecuado incorporarlo aquí, puesto que a través del Consejo Interterritorial de Salud se definen las actuaciones de estrategias de salud de acuerdo con las comunidades autónomas, y hay definidas unas prioridades que ya están establecidas.

Sobre las enmiendas a las que se hace referencia por parte de Izquierda Unida, recordamos que la mayoría de ellas son competencia de las comunidades autónomas —me refiero a infraestructuras hospitalarias—. Y respecto al programa del sida, enmienda que también presentan Convergència i Unió y el Grupo Popular, entendemos que hoy por hoy el crédito que se presupuesta para instituciones sin fines de lucro sería suficiente.

Respecto a las enmiendas de Convergència i Unió, como ya ha anunciado el portavoz de Convergència, hay algunas que han sido transaccionadas. Otras, como la del sida e inversiones en nuevos hospitales, no entendemos que deban ser incorporadas a estos presupuestos. Quiero destacar una de ellas, que solicita mayor presupuesto para la Federación Española de Donantes de Sangre. Esta federación puede concurrir a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por lo que no procede aprobar esta enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, que son 39, queremos volver a recalcar que las que se refieren a los planes integrales de salud, en donde hacen una descripción y catálogo de temas —obesidad, osteoporosis, salud bucodental, consulta joven, etcétera—, forman parte de las estrategias de salud, y el Grupo Socialista y este Gobierno entienden que es a través del consejo interterritorial donde se deben definir estas prioridades para trabajar en ellas, y hay partidas presupuestarias que garantizan el cumplimiento de los objetivos en cuanto a las estrategias de salud. Como saben,

están la estrategia NAOS, la de salud mental y otra serie de estrategias que son interesantes. Respecto a la deshabituación alcohólica para la que ofrecen un plan, como saben perfectamente es un tema que se va a legislar. Cuando se habla en la enmienda 1983 de fomento y desarrollo de asociaciones de pacientes, quiero recordarles que hay una partida dirigida a instituciones para estrategias de salud dotada de 7.700 miles de euros por orden ministerial, y posteriormente se especificarán las acciones a tomar. Con ello se pretende desarrollar, en el Plan de calidad e igualdad para la mejora del Servicio Nacional de Salud, actuaciones para los colectivos específicos. La enmienda 1984 solicita la creación de unidades de atención integral a la mujer y les recuerdo que en presupuestos hay una partida de 34.300 miles de euros dirigida a instituciones de cualquier titularidad para el desarrollo del Plan de calidad del Servicio Nacional de Salud. Respecto al Plan de listas de espera, al que hacía referencia, existe un crédito de 28.715,86 miles de euros para estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud para las comunidades autónomas. En este crédito el ministerio y las comunidades autónomas están elaborando el sistema de información de listas de espera que es fundamental para hacer un plan de abordaje de acometimiento de listas de espera. Tras ello, en el consejo interterritorial se definirán las actuaciones con cargo al crédito de referencia. Por tanto, la acusación que vertía el portavoz del Grupo Popular respecto a la falta de responsabilidad del Gobierno socialista en las listas de espera no es cierta, puesto que existe una partida presupuestaria, existe un trabajo que ustedes tienen que conocer porque hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que están en el consejo interterritorial y que conocen perfectamente que se está trabajando sobre este tema.

Respecto a la carrera profesional y la formación continuada nos interesaría destacar algunas cosas. En el pleno de la Comisión de recursos humanos del 19 de abril de 2006 se alcanzó un acuerdo por el que se fijaron los criterios de homologación de los sistemas de carrera profesional de los servicios de salud, sin que se previera la financiación del Estado a las comunidades autónomas para su aplicación. (**El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la Presidencia.**) Como digo, no nos lo inventamos, sino que en el propio pleno se acuerda. Por otra parte, es competencia, insistimos, de las comunidades autónomas porque entra de lleno dentro de la gestión sanitaria y supongo que no discutirán que las comunidades autónomas son competentes en la gestión sanitaria. Por la intervención del portavoz del Grupo Popular parece que dudaba respecto a lo que son competencias o no, en materia de gestión sanitarias, de las comunidades autónomas. En 2006 se destinaron 70 millones de euros para formación de profesionales procedentes de las aportaciones de la industria farmacéutica y en este ejercicio presupuestario también se prevén estas actuaciones. Respecto a los programas de investigación, las enmiendas 1995, 1996, 1997 y otras hacen referencia

al incremento de proyectos y programas de investigación. Vuelvo a recordar que el incremento de estas partidas ha supuesto un 25 por ciento en las transferencias al Instituto de Salud Carlos III y ha sido un avance muy importante el acuerdo al que ha llegado el ministerio con la industria farmacéutica a tener financiación efectiva de esos proyectos a través de la industria y a los procesos de transparencia y de fiscalización de esos recursos que entran al sistema a través de la industria. Respecto al Observatorio de la Mujer están previstas las necesidades en el fomento de la equidad del Plan de Calidad, aprobado en 2006 y previsto en el presupuesto de 2007, con 3.500 miles de euros.

Hay otras enmiendas a las que no ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular que me gustaría destacar, porque son enmiendas que ustedes han presentado. Con respecto al incremento de la partida presupuestaria para la financiación del hospital de Melilla, quiero recordarles que ya están presupuestados 1.354,81 miles de euros para este hospital. Respecto a otra enmienda sobre el Fórum Filatélico y Afinsa, quiero recordarles que ya se han librado dos millones de euros para colaborar con las asociaciones del Consejo de consumidores y usuarios para el asesoramiento y defensa judicial de los afectados. Por tanto, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas del Grupo Popular.

Quiero terminar diciendo que el presupuesto de la sección 26, del Ministerio de Sanidad, tiene una virtud muy importante que queremos destacar y es que se consolida el fuerte crecimiento del 20,86 por ciento de la Conferencia de Presidentes y por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto sí que es importante para la pervivencia del Sistema Nacional de Salud pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Tiene la palabra por dos minutos el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Quiero responder a una serie de interpretaciones que se han hecho sobre mi exposición.

En primer lugar, si ustedes respetan a las comunidades autónomas, como ha dicho, acepten debatir en el consejo interterritorial lo que ellas proponen, que es, ni más ni menos, que la financiación del sistema. Simplemente debatirlo. Si las respetan, acéptenlo, y ha dicho que las respetan.

Hay un error y es que de la Conferencia de Presidentes no salió el uno por ciento de crecimiento del PIB. Ustedes dijeron el 0,6 por ciento del PIB y, además, para decir que había ese crecimiento, incluyeron lo que era el adelanto de impuestos, que es un adelanto, no es un incremento de financiación. Vuelvan a echar las cuentas, ya que no corresponden ni siquiera con el 0,6; es menos de la mitad.

Me ha atribuido que yo quiero estigmatizar a los inmigrantes, que he dicho que crece el sida por los inmigrantes y que no niegue el derecho a la asistencia a los

inmigrantes. Les he dicho todo lo contrario. No quieran darle la vuelta y entender otra cosa. Les he dicho que los inmigrantes —y hay datos, están publicados y, si no, lean las revistas de salud pública— enferman en España —no me busquen las vueltas ni me quieran decir otra cosa—, por las condiciones de vida que tienen aquí. El inmigrante de manera general llega sano —no se empeñen en poner en mi boca otra cosa— y enferma en España. Estos son datos. No me atribuyan tampoco que he dicho que crece el sida por los inmigrantes, cuando he dicho que lo que está creciendo es el sida entre los inmigrantes. Cada vez se pone más de manifiesto la necesidad de un plan de salud, porque posiblemente necesiten de educación sanitaria, además de ayuda, para que no se dediquen, en parte obligadas por redes mafiosas, a las prostitución, por ejemplo. O sea que, por favor, no pongan en mis palabras ni en mis ideas cosas que yo no he dicho.

En cuanto al derecho a la asistencia, es todo lo contrario: lo exijo y exijo además que se financie ese derecho para que tengan una mejor asistencia. No quieran hacerlo con el mismo dinero, porque entonces empeorará la asistencia a estos inmigrantes y al resto de la población.

En cuanto a mi obsesión o la del Grupo Popular con la gripe, le recuerdo que no es mi obsesión, es también la de casi todos los países, en especial de la Organización Mundial de la Salud, que creo que hoy mismo ha elegido como directora general, si no me equivoco, a una experta en gripe aviar. Luego le dan importancia a este problema, lo mismo que el Partido Popular. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para consumir un turno de réplica tiene la palabra la señora Velasco, también por un tiempo de dos minutos.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En primer lugar, quiero decir que el debate sobre financiación se realiza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el ámbito en el que debe hacerse. Da la sensación de que ustedes no están en otros foros, que solo están en el Parlamento. En el Consejo interterritorial y en la Conferencia de Presidentes tuvieron sus representantes, así como en otros foros, y gobernan en comunidades autónomas en las que hay consejeros de Sanidad; tienen foros suficientes de debate. Es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se realiza ese debate.

Respecto al sida o a que enfermen los inmigrantes, a lo mejor es que en este país sí se atiende, sí se diagnostica y de donde vienen no hay diagnóstico para determinadas patologías que padecen. Sigo insistiendo en que los problemas de la sanidad pública no se pueden vincular a los inmigrantes, eso sería muy poco justo y muy poco razonable. Creo que no deben insistir en ello, porque hay sistemas para financiar esa atención sanitaria.

En cuanto a la gripe aviar, no es que sea una obsesión, es una enfermedad. El ministerio prefiere trabajar con rigor, buscar las soluciones de una forma serena y tranquila y no obsesivamente. Lo decía como enfermedad, no como un problema en cuanto a solución. Hay recursos suficientes y se ha demostrado en las múltiples comparecencias. En cualquier caso, hay posibilidad de flexibilizar nuevos recursos, si es que eso fuera necesario.

Insisto en una cuestión. El modelo del Partido Socialista que se refleja en los presupuestos es un modelo sanitario público. Me gustaría que en algún momento el Partido Popular se definiera por qué modelo sanitario apuesta, porque cuando gobernó no tuvo modelo.

Sección 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Terminada la discusión y el debate sobre la sección 26, pasamos a debatir las enmiendas a la sección 27, Ministerio de Vivienda. Tiene la palabra el diputado del Grupo Popular, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el ámbito de la vivienda un total de 56 enmiendas, dos al articulado, que fueron rechazadas ayer, y 54 a la sección 27. De estas 54 enmiendas, una de ellas es de totalidad. Esta enmienda de totalidad, que es la número 2015, la hemos presentado por los siguientes motivos, en primer lugar, porque no hay ni una sola propuesta destinada a dar respuesta a los principales problemas de gestión que viene teniendo el Ministerio de Vivienda, y cuando me refiero a problemas de gestión estoy diciendo que aunque el presupuesto se ha incrementado desde el año 2004 al año 2007 un 84 por ciento, las viviendas protegidas iniciadas en los últimos doce meses superan en algo las 78.000, es decir han tenido un crecimiento muy pobre, de algo más del 8 por ciento, cuando el presupuesto del ministerio ha tenido un crecimiento superior al 80 por ciento. Esto ha provocado una caída de cerca de medio punto en los parámetros de vivienda protegida frente al total de viviendas construidas en España. En el presupuesto tampoco hay ninguna medida que trate de mejorar el mercado de alquiler, porque según los propios datos que me ha facilitado el Ministerio de Vivienda para este trámite de presupuestos, los programas de alquiler fijados por el Gobierno considero que están siendo un auténtico fracaso en cuanto a su gestión. Según esos datos, las ayudas o las subvenciones a los propietarios de viviendas libres para su rehabilitación y cesión en arrendamiento han sido paupérrimas; en lo que llevamos de programa en 2006 son 68 ayudas. Yo sé que por parte del Grupo Socialista se me va a decir que no cuentan con la colaboración de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, pero, de esas 68 ayudas, en Andalucía han sido cero, en Cataluña cero, en Extremadura cero, en Castilla-La Mancha cero, en Galicia cero, en Asturias cero y en Aragón cero. Respecto a las subvenciones a inquilinos, los 240 euros mensuales de ayuda, en el programa de 2006, hasta el 30 de sep-

tiembre, han sido 1.278 ayudas y para que no me hablen de la poca colaboración del Partido Popular le vuelvo a poner ejemplos de estas ayudas: en Andalucía cero, en Cataluña cero, en Galicia cero, en Extremadura cero y en Aragón cero. Tampoco hay ninguna medida para paliar la pérdida de poder adquisitivo de las familias producida por el crecimiento de los tipos de interés, por el crecimiento de la inflación por encima de los salarios y por la minoración de las deducciones fiscales por adquisición de vivienda habitual que entrará en vigor a partir del 1 de enero. El segundo motivo de la enmienda a la totalidad es que estos presupuestos vuelven a poner en evidencia que para gestionar los programas de vivienda el ministerio necesita 12,5 millones de euros más que cuando los gestionaba una dirección general, además para gestionar un ministerio en el que el 92 por ciento de su presupuesto son transferencias a las comunidades autónomas, cerca del 2 por ciento salarios —capítulos 1 y 2— y solamente un 5 por ciento corresponde al capítulo 6. Es decir tiene 12 millones de euros más que cuando era una dirección general, y es un ministerio que lo que hace principalmente es pagar sueldos y salarios y transferir cantidades a las comunidades autónomas. El tercer motivo es porque no toma ninguna medida para terminar con lo que nosotros consideramos fracaso político y económico —y lo saben perfectamente todos los grupos parlamentarios— de la Sociedad Pública de Alquiler. De nuevo nosotros presentamos una enmienda al articulado proponiendo la disolución de esta sociedad, pero también fue rechazada en la tarde de ayer.

En cuanto a las enmiendas a las partidas concretas de la sección 27, hemos presentado 17 enmiendas que van de la número 2016 a la número 2032, que pretenden reducir la partida innominada varias comunidades autónomas, y dejarla solamente en el 25 por ciento del total de transferencias a las comunidades autónomas que es el porcentaje generalmente aceptado como reserva de eficacia. Quiero recordarles que esa partida innominada supera el 50 por ciento de los presupuestos y nosotros pretendemos que esa partida sea del 25 por ciento y que el resto se reparta en las comunidades autónomas de acuerdo con el criterio de población.

Otra enmienda, la número 2033, persigue la dotación de 10 millones de euros para la promoción de los seguros y afianzamiento por impago de rentas y daños producidos en la vivienda en el mercado de alquiler. Con esta enmienda pretendemos generalizar a toda la población una de las ventajas que tienen las sociedades públicas autonómicas y locales que funcionan en todas las comunidades autónomas, que es tener estos seguros que afiancen el impago de las rentas y por tanto generalizar los incentivos a los propietarios para que pongan su vivienda en alquiler.

Las enmiendas números 2034 a 2037 proponen programas especiales de promoción de suelo y de rehabilitación en territorios insulares de Canarias, Baleares y de Melilla. Exactamente son 12 millones de euros para la

promoción de suelo en Canarias, 8 millones de euros para la promoción de suelo en Baleares, 7,4 millones para el plan básico de dotaciones de Melilla y 5 millones para el plan de ayuda a la rehabilitación en las Islas Baleares.

La enmienda 2038 vuelve a plantear la creación de la Agencia Estatal de Suelo, destinada a coordinar e impulsar el desarrollo de los suelos de titularidad estatal susceptibles de ser incorporados a los planes de vivienda. También hay una totalidad de 30 enmiendas, de la número 2039 a la número 2068, que se refieren a obras del programa 261.O, que son ordenación y fomento de la edificación, todas con cargo a la sección 31, que son diversos proyectos de rehabilitación de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.

De las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios, vamos a mantener el siguiente voto. Vamos a votar a favor las enmiendas presentadas por la señora Barkos números 769 a 772, también la enmienda número 733 presentada por la señora Lasagabaster, y de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, vamos a votar a favor todas, excepto la número 118, la cual persiste en recrearse en la memoria histórica y en la guerra civil en vez de en la España que llevamos construyendo en los últimos treinta años. Esa enmienda la vamos a votar en contra. También vamos a votar a favor de las dos enmiendas de Coalición Canaria-Nueva Canarias números 3263 y 3264 y de todas las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, excepto la enmienda número 2741, en la que nos abstendremos. Esa enmienda plantea dotar con 28 millones de euros a Cataluña por territorialización de la partida a varias comunidades autónomas. Nosotros hemos presentado una similar pero distribuyéndolo en relación con la población, no con los criterios de riqueza o de producto interior bruto. De las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana, también vamos a votar a favor todas, salvo las siguientes: la enmienda número 580, de 10 millones de euros, que habla de otras actuaciones de rehabilitación, sin concretar y sin desarrollar su justificación; la enmienda número 594, de 10 millones de euros, para mejorar el patrimonio de los entes locales y que está básicamente justificada en acercarse a los criterios del 18,8 por ciento del PIB en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y nosotros —sobre todo yo, viniendo de la Comunidad Autónoma de Canarias—, que apostamos por el reparto de la inversión de una manera proporcionada a la población, la votaremos en contra; también votaremos en contra de la enmienda número 598. Quiero destacar nuestro voto a favor de las enmiendas 670 y 671 de Esquerra Republicana, que tratan de transferir a las comunidades autónomas la gestión de las partidas consignadas en los artículos 782 y 783. En relación con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votaremos a favor de las enmiendas números 3208 a 3212. No podemos votar tal y como viene redactada la enmienda número 3206, en la que plantea transferir al artículo 752, transferencias a

todas las comunidades autónomas, todo el artículo 78, pues en este artículo se recoge una partida especial, concepto 784, destinado a los patronatos provinciales de Canarias, a los cuales no vamos a renunciar. Por ello le proponemos al portavoz de CiU la siguiente transaccional: Que se ponga en alta, en el concepto 750, 714.425.000 euros y en baja, en los conceptos 782, 783, 787 y 789, dejando a salvo la del concepto 784, que es el que se refería a los patronatos provinciales de vivienda de Canarias. Por último, en la enmienda número 3207 de CiU nos vamos a abstener porque no se justifican suficientemente para Cataluña los 100 millones de euros ni en la enmienda, además de que nos parece que es imposible darle cumplimiento en un ejercicio presupuestario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de las enmiendas a la sección 27 tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario catalán (Convergència i Unió), ha presentado siete enmiendas dirigidas a la sección 27, dos de ellas de gran calado político y también de gran trascendencia política, ya que siempre hemos estimado que era totalmente innecesaria la creación de un Ministerio de Vivienda cuando todas estas competencias están transferidas a las comunidades autónomas. Quizás el presidente señor Zapatero tuvo la brillante idea de crear el Ministerio de Vivienda por aquello de la paridad y de poner a una mujer al frente de dicho Ministerio y así finalmente equiparar todo el Gobierno; si no, realmente no entendemos el porqué de la existencia de este Ministerio de Vivienda. Por ello planteamos una serie de enmiendas, concretamente la enmienda número 3206, que es la transferencia de capital de todos aquellos recursos orientados básicamente a la política de vivienda que en teoría está implementando el Gobierno central, yo diría con muchísimos más fracasos que éxitos, y nosotros entendemos que estos recursos tenían que estar en poder de las comunidades autónomas. Ya en su momento, hace dos años concretamente, nos pusimos de acuerdo la mayoría de grupos parlamentarios de esta Cámara para transferirlos a las comunidades autónomas. Finalmente, con un voto particular del Grupo Socialista en el Pleno se volvió a recuperar estos recursos, pero nosotros seguimos con nuestros planteamientos iniciales en el sentido de que es totalmente innecesaria la habilitación de este Ministerio de Vivienda, por su ineficiencia, su ineficacia y la falta de política clara y transparente en cuanto a la vivienda, ya que actualmente continúan persistiendo todos aquellos problemas que hacen referencia al acceso a la vivienda por parte básicamente de los jóvenes de nuestro país, y por ello tenemos estas dos enmiendas, la 3206, que acabo de explicar, y la 3207, que va en la dirección de plantear una transferencia de capital a la Generalitat de Catalunya para la compra de suelo público y rehabilitación de viviendas en las grandes

ciudades. No tendríamos inconveniente en aceptar la enmienda del Grupo Popular en el caso de que esta enmienda gozara del beneplácito del Grupo Socialista, cosa que dudamos en este caso. Hemos presentado cinco enmiendas más para la remodelación de barrios de Barcelona como El Carmel, del mercado municipal de Molins de Rei, del mercado central de Barcelona y del puente románico de Besalú.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el diputado de Esquerra Republicana de Catalunya señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señoras y señores diputados, esta mañana ya nos ha sorprendido el Grupo Parlamentario Popular apoyando enmiendas de otros grupos, de los que estamos más alejados en el arco parlamentario. Esta tarde vemos con sorpresa que, aparte de tres enmiendas, el Grupo Popular está dispuesto a aceptarnos el resto de enmiendas de Esquerra Republicana. En cuanto a la vivienda y el Ministerio de Vivienda, creemos que lo que se va a dilucidar en este curso legislativo no es tanto el presupuesto que estamos debatiendo hoy, sino la Ley del Suelo que empezaremos a debatir en el próximo mes. Ojalá esta disposición del Grupo Parlamentario Popular en el apoyo a las propuestas de Esquerra Republicana tenga eco y prolongación en el debate, que es principal para atajar la preocupación número uno en todas las encuestas de los ciudadanos y ciudadanas del Estado español, que es la vivienda, y que también haya esta posición por parte del Grupo Popular respecto a las propuestas de nuestro grupo de Esquerra Republicana.

El resto de las enmiendas que nos han aceptado son muy concretas, las damos por defendidas y esperamos que con este reto tan importante que vamos a empezar a dilucidar y que tanto espera la sociedad española, que es la Ley del Suelo, podamos hacer que se pare la espiral de incremento de precios de la vivienda y podemos hacer realidad que el acceso a la vivienda, ya sea de alquiler o sea de propiedad, sea una cuestión que esté al alcance de la mayoría de la sociedad española y que no se dé esta situación que hemos heredado de anteriores leyes. Por tanto, a ver si podemos encontrar esta predisposición de todos los grupos respecto a ciertas propuestas que hemos defendido en nuestro Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de las enmiendas de Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Nafarroa Bai, Chunta Aragonesista, Eusko Alkartasuna y Bloque Nacionalista Galego, a la sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: En primer lugar, con relación a la argumentación que ha empleado el Grupo Parlamentario Popular para justificar su enmienda de totalidad, voy a hacer algunas aclaraciones. Quiero recordarle al señor Matos una vez más que el presupuesto de la Dirección General de Vivienda, perteneciente al Ministerio de Fomento cuando estaba el Gobierno del Partido Popular, era de 660 millones de euros; solamente en tres ejercicios presupuestarios hemos pasado de 660 a 1.241 millones de euros, un incremento del 82,4 por ciento. En lo relativo exclusivamente a las políticas de vivienda, ese incremento ha sido el 104 por ciento, se ha duplicado lo que la Dirección General del Ministerio de Fomento, en aquel momento bajo la dirección del ministro Álvarez Cascos, destinaba a política de vivienda. Ese es el primer reconocimiento que hay que hacer, que el Gobierno socialista se está preocupando por que realmente haya la suficiencia presupuestaria para implementar las políticas de vivienda, mientras que lo que decía anteriormente el Partido Popular es que estas cosas las tenía que arreglar el mercado, todos recordamos aquella frase.

En cuanto a que se están construyendo hoy menos viviendas, no es cierto. En estos momentos, si nos referimos a los doce últimos meses, se está iniciando la construcción de nueva vivienda protegida a un ritmo como no se había hecho en los últimos diez años. Además, el precio de la vivienda se está desacelerando. En este momento, nadie pretenderá que se dé el bajón repentino, después de unas ascensiones de hasta el 17 por ciento al año en el precio de la vivienda. En los últimos meses el incremento se ha situado por debajo de los dos dígitos, exactamente en el 9,7 por ciento. Se están llevando a cabo actuaciones para potenciar el alquiler y, en este sentido, voy a dar algunos datos referidos a este presupuesto. La nueva construcción en alquiler incrementa su respaldo presupuestario en un 31,3 por ciento; las ayudas a inquilinos en el 167 por ciento; para la adquisición de vivienda usada en alquiler el incremento es del 85 por ciento. Este año también se ha incrementado muy considerablemente la partida destinada a las comunidades autónomas y sobre todo se ha descentralizado el gasto hacia esas comunidades autónomas.

Voy a referirme a lo que dice el señor Matos sobre que ellos han destinado más dinero a comunidades autónomas y que lo han hecho de acuerdo con criterios de población. En sus propuestas de enmiendas es verdad que ustedes destinan 64 millones de euros más a las comunidades autónomas; los sacan del fondo común y los destinan a las comunidades autónomas, pero no lo hacen de acuerdo con el criterio de población. De hecho, permítame que le diga que esto tiene un sesgo bastante importante y cuando quiera se lo demuestro, porque me he entretenido en buscar las poblaciones y hacer el

reparto de acuerdo con las mismas. El sesgo es que Canarias se lleva 3.696.000 euros más de lo que le corresponde por población, Valencia se lleva 8.332.000 euros más; y esto es a costa de comunidades como Andalucía y Cataluña, que recibe 5.749.222 euros menos de lo que le corresponde por población, o Madrid —no sé si tienen algún problema con la presidenta de su comunidad—, a la que asignan 6.800.000 euros menos de lo que le corresponde por población. Por tanto, tengo que decirle radicalmente que no es verdad que la asignación se hace de acuerdo con la población.

Sigo ahora con otro tipo de enmiendas que ustedes y otros grupos, como por ejemplo el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), han planteado y sobre las que es importante aclarar una cuestión porque, a pesar de que ya lo hemos hecho muchas veces, parece ser que no terminamos de llegar a un acuerdo. Ustedes sistemáticamente dicen que no debe existir el Ministerio de Vivienda y, en función de eso, tratan de transferir a las comunidades autónomas todo lo que está en el artículo 75 del programa 261.N. Eso no es factible, con ministerio o sin él, y no hagan demagogia en este punto, porque el Partido Popular, cuando existía la dirección general, también lo gestionaba directamente y no las comunidades autónomas. El mecanismo del Plan de Vivienda consiste en dos tipos de actuaciones, unas basadas en las transferencias de capital a las comunidades autónomas, que se hacen mediante convenio, y otras son convenios que se hacen con entidades financieras, y la subsidiación de intereses de los préstamos y las ayudas estatales directas a la entrada se hacen a través de convenios con entidades financieras. Esto está hecho, por lo que no tiene sentido decir que ahora se transfiera a las comunidades autónomas. Ustedes lo que quieren es boicotear la acción del Ministerio de Vivienda o de la dirección general, me da igual, del Plan de Vivienda, llámese dirección general o Ministerio de Vivienda. Tratan de tapar esto diciendo que el Ministerio de Vivienda no es eficaz. Pues el Ministerio de Vivienda es el que ha hecho posible que el presupuesto en tres ejercicios presupuestarios se incremente un 82 por ciento. El Ministerio de Vivienda es el que ha hecho posible que más de 10 millones de metros cuadrados de suelo público se movilicen para vivienda de protección oficial. El Ministerio de Vivienda es el que ha hecho posible la Sociedad Pública de Alquiler, que yo sé que a usted no le gusta, pero no le gusta porque está dando resultados, más que las sociedades públicas de alguna comunidad autónoma. Esto da confianza. Es verdad que una mancha de aceite no se extiende instantáneamente, pero poco a poco esto irá calando en las personas, en los colectivos que tienen una o dos viviendas y las quieren poner en el mercado de alquiler. Es decir, en ese alquiler no profesional, la Sociedad Pública de Alquiler tiene un papel muy importante que desarrollar, dar confianza a esos pequeños rentistas que no se fían, porque puede que no les paguen el alquiler o porque tarden en echar al inquilino si no paga o por problemas de este tipo, pero la

Sociedad Pública de Alquiler está dando confianza al mercado y sin lugar a dudas en pocos años veremos que es un instrumento necesario si de verdad queremos potenciar las políticas de alquiler en nuestro país.

Hemos planteado una transaccional a una enmienda presentada por Esquerra Republicana, Izquierda Unida y CiU en torno a la restauración del mercado de Molins de Rei. La transacción supone una transferencia de 2.050 (miles de euros) y con eso se retiraría la enmienda presentada por estos tres grupos más una de Izquierda Unida que ha presentado en este sentido de 1.200 (miles de euros), una asignación que había en el artículo 61.

El otro gran grupo al que se presentan enmiendas es el programa 261.O, al que van dirigidas la inmensa mayoría de las enmiendas tanto del Grupo Popular como de Esquerra Republicana, Izquierda Unida, Coalición Canaria-Nueva Canarias y Nafarroa Bai. Es importante que seamos conscientes de que todas las actuaciones que se hacen respecto del patrimonio desde el Ministerio de Vivienda no son con cargo a subvenciones, sino que van al capítulo 6, de inversiones, y por tanto tienen que tener asegurada su tramitación presupuestaria no solamente al inicio de la obra, sino a lo largo de la programación plurianual. Señorías, me gustaría que vieran ustedes la imposibilidad de asumir, en un presupuesto que este año es de 63 millones de euros para todas las actuaciones programadas, una petición de incremento de 62.477.000 euros. Ustedes comprenderán que es imposible, desde el punto de vista presupuestario, incrementar en el cien por cien el tipo de actuaciones con inversión directa, que además sería inversión para un año. Y no aseguraríamos el correspondiente respaldo plurianual para todas estas actuaciones. Por tanto, en la enmienda transaccional asumiríamos la de Izquierda Unida, la de Esquerra Republicana y la de Convergència i Unió, y no podríamos aceptar ninguna otra enmienda.

Finalmente nos quedan dos enmiendas más. Una es al programa 261.M, que no tiene relevancia cuantitativa pero sí la tiene porque hay un convenio firmado con el Secretariado General Gitano aquilatado a su capacidad de gestión. Incrementar estos 200.000 euros no ayudaría absolutamente a nada de lo que tiene planificado la asociación gitana, por lo que no la podemos apoyar. La otra enmienda es al programa 261.P, creación de la agencia estatal de suelo. En esta enmienda del Grupo Popular nosotros entendemos que Sepes hace ya perfectamente esta gestión. Es más, Sepes ha ampliado su actuaciones no solo a suelo industrial sino a suelo residencial, y se están gestionando bien. Este año hay un incremento para estas actuaciones del 23 por ciento. Creemos que desde la Sociedad Estatal de Suelo se puede gestionar, como se viene haciendo hasta ahora, por lo que sería innecesaria esta agencia estatal del suelo. No entendemos muy bien qué tipo de efectos reportaría una agencia estatal con un importe de un millón de euros. No creo que aporte nada para solucionar los problemas del suelo.

Esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas presentadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por un periodo no superior a tres minutos tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a ser muy breve, señor presidente.

Contestaré a algunas de las manifestaciones de los distintos grupos, y en primer lugar las del portavoz de Esquerra Republicana, señor Andreu. Creo que he creado falsas expectativas. Las enmiendas que nosotros vamos a votar a favor están relacionadas con obras concretas del patrimonio arquitectónico. Por tanto, no hay ninguna deferencia ideológica que salvar. Son obras que ustedes consideran beneficiosas, nuestro grupo parlamentario y nuestros diputados catalanes también y por tanto, las vamos a votar a favor. Respecto a la Ley del suelo ya le anuncio que vamos a tener muchísimas diferencias puesto que tenemos ideas diferentes sobre este tema. No creo que lleguemos a un acuerdo, aunque haremos el esfuerzo que sea necesario. (**El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.**)

Ahora me referiré a la intervención del señor Contreras. Dice que tenemos que reconocer el incremento de presupuestos. Por supuesto que sí. Le he dicho que el incremento del presupuesto es por encima del 80 por ciento y que eso se ha traducido en una gestión de un 8 por ciento más de vivienda protegida al año. De las 71.720 viviendas protegidas que se construyeron en el año 2003 a las 78.000 que se han hecho en los últimos 12 meses es un incremento del 8 por ciento a pesar de tener un mayor presupuesto. Lamento que no me haya dicho nada de por qué no tienen ayudas los programas de alquiler en Andalucía, Cataluña, Extremadura Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias y Aragón. Son datos del ministerio dados en este año 2006. Respecto al reparto de población, yo sé que usted es de ciencias y tiene más conocimientos que yo que soy de letras, pero yo no distribuí los 60 millones por la población. Yo hice un cálculo del total que correspondería por población y distribuí esos 60 millones. Como me ha citado mi tierra, Canarias, por población le corresponderían 11 millones de euros y en el proyecto solo tiene cuatro, es decir que hay que subirle siete. Si en otras comunidades autónomas estaba mejor graduada la población, en el proyecto de presupuestos se quedan por el estilo. Ahora bien, las otras comunidades que aplicando el criterio exclusivo de población salían perjudicadas las que he tratado de incrementar.

En cuanto a las enmiendas de las célebres partidas de las AEDE, ayudas directas y subvenciones, usted dice que nosotros tratamos de boicotear al ministerio. Nosotros no hemos presentado estas enmiendas, señor Contreras; las han presentado sus socios de Esquerra Republicana y Convergència i Unió, cuyo apoyo parlamentario en el Congreso pretenden después de las últimas negociaciones en Cataluña, pero no las hemos presentado nosotros. Lo del boicot dígaselo usted a sus socios, no se lo diga al Grupo Parlamentario Popular.

Pretenden que las cantidades de las subsidiaciones las gestionen también las comunidades autónomas y en un esfuerzo de llegar a acuerdos hemos ofrecido nuestro apoyo. Repito que las enmiendas las han presentado sus socios parlamentarios, por lo que no me diga a mí que presento enmiendas para boicotear al ministerio. Es el propio grupo del Gobierno el que se está boicoteando a sí mismo.

Finalmente, que la Sociedad Pública de Alquiler no me gusta es una evidencia porque he pedido su disolución en innumerables ocasiones, pero no soy el único al que no le gusta. Todos los grupos parlamentarios, incluso los que la están manteniendo, han manifestado en Comisión y en Pleno que es un auténtico desastre. No nos gusta a nadie. Es verdad que otros grupos prefieren mantener este capricho del Gobierno porque es un pacto que tienen y no quieren romper ni crearles a ustedes problemas. Léase todos los diarios de sesiones y verá que no hay ni un solo grupo político —que no sean ustedes— que haga balance positivo de la gestión y de los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para una réplica breve, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Estamos hablando en este momento del presupuesto de 2007 y le he dado los datos que representa respecto al presupuesto de 2006 en cuanto a potenciar las políticas de alquiler. Le he dicho que en nueva construcción se ha incrementado el presupuesto en un 31 por ciento, en la ayuda a inquilinos un 167 por ciento y para la adquisición de vivienda usada en alquiler un 85 por ciento, y que se está apostando desde el Ministerio de Vivienda por las políticas de alquiler.

Usted se ha dado por aludido cuando he hablado de quitar lo que va en el capítulo 78 y llevarlo a comunidades autónomas. No ha sido sola para usted la referencia sino también para Convergència i Unió, que ha planteado llevar los 719 millones de euros que están en el capítulo 7 —es la única enmienda que ha resaltado en su intervención el señor Sánchez i Llibre— a las comunidades autónomas en el concepto 750. Es una enmienda de Convergència i Unió, así que no se dé usted por aludido en este tema. Sí le insistiré, señor Matos, en la distribución que hace del dinero a las comunidades autónomas. Usted ha dado de alta en el presupuesto un total de 109 millones de euros. Si hacemos la distribución de esa alta entre las comunidades autónomas, las diferencias no son las que le he dicho antes, son todavía superiores. Por tanto, no creo que sea una casualidad el tipo de distribución que se ha hecho. El global de las altas que ustedes han hecho en distintas enmiendas es de 109 millones de euros, de los cuales para Canarias en lo que le corresponde por población le supondría un beneficio de 17 millones de euros y una disminución respecto de lo que le corresponde también por población a Madrid, por ejemplo, de 13 millones de euros, a Cata-

luña de 13 millones de euros y a Andalucía de 9 millones de euros. Lo mire como lo mire, de lo que usted hacen con el presupuesto no hay una distribución equitativa a la población en ningún caso, ni las altas ni la distribución del artículo 75; en ningún caso. Allí donde existe mayor proximidad ustedes han ido metiendo un mayor número de enmiendas. Eso se nota muy claramente en lo que afecta al programa 261.O, de ordenación y fomento de la edificación; se nota todavía más claramente que haciendo esta globalización que yo he hecho.

No quiero insistir más en este tema, solamente manifestar que mantenemos nuestra posición en relación con las enmiendas que se han presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Cerrado este debate, pasamos a las secciones 31 y 35. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Font.

La señora **FONT BONMATÍ**: Doy por defendida nuestra enmienda a la totalidad a la sección 31.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, lo que nuestro grupo da de baja en otras secciones lo da de alta en la sección 31. Tenemos una serie de enmiendas que afectan al I+D militar. Es una demanda que diferentes grupos venimos haciendo año tras año y que otras entidades sociales reclaman: que se cumpla lo que en su día el programa del Partido Socialista establecía de tener claramente separadas las partidas del I+D militar del I+D civil. Otra enmienda pretende dar de baja una partida de Fomento referente al proyecto constructivo de la A-26 Figueres-Besalú, con su correspondiente alta en esta sección. Y la enmienda 673, ya clásica, hace referencia por coherencia a lo que propusimos en la sección 1, Jefatura del Estado, de reducción del sueldo del Jefe del Estado, con su correspondiente alta tensión en esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervendré también brevemente. Nuestra enmienda 2750 pretende incrementar los fondos de la sección 31. ¿De dónde lo sacamos? De las aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales relacionados con Defensa. El año pasado tuvimos un debate arduo e intenso en torno al incremento del I+D militar. Después del escandaloso incremento del I+D militar del año pasado, este año hemos tenido suerte, y no ha sido necesario aumentarlo porque partíamos de

unas cifras considerables. Mantenemos la enmienda 2750 y hemos introducido otra al articulado, que se debería recuperar para el Pleno de la semana que viene, que intenta comprometer al Gobierno en la línea en la que se comprometió el año pasado. Dicho de otra manera, pretendemos conseguir que se constituya una comisión que determine clara y abiertamente qué es lo que va a investigación civil y qué va a investigación militar, que lo separe claramente. Queremos que se garantice simple y llanamente lo que dice el programa socialista; con eso nos conformamos. El programa socialista dice que todo el I+D militar irá a la sección de Defensa. Por tanto, nuestra enmienda 2750 va en esta línea, al igual que otras enmiendas que hemos presentado al articulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a estas dos secciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Quisiera comentar no sé si el asombro o la perplejidad por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular de devolución de la totalidad de la sección 31, con la motivación de que según ellos la distribución de los créditos no garantiza la consecución de determinados objetivos. No tiene ningún sentido porque, como SS.SS. conocen, los créditos de la sección 31 figuran asignados a los correspondientes programas, entre los que se encuentran las aportaciones del Estado a las mutualidades de los funcionarios o los créditos gestionados por la Dirección General de Patrimonio del Estado que atienden a obligaciones exigibles para la Administración, así como los créditos dotados para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales, algunos de ellos con una evocación triste. Esto parece un brindis al sol. No hay una sola argumentación ni una sola justificación por la cual se tengan que devolver por este motivo, porque no se corresponden a programas cuando están absolutamente detallados y son imprescindibles para el funcionamiento del Estado. Por tanto, solo puedo concluir que es el no por el no y oponerse por oponerse. A título de ejemplo de esta sorprendente posición del Grupo Popular podría citarles una enmienda en la que ni más ni menos se propone la baja de la totalidad del Instituto Español de Comercio Exterior, el ICEX, la única base sobre la cual en estos momentos pivota toda la proyección exterior de nuestras empresas. No sé si fue una mala noche o un mal amanecer el que indujo a alguien a presentar esta enmienda. Estoy seguro de que ahora mismo en esta Comisión alguien del área económica o presupuestaria

no volvería a formular esta enmienda que dice literalmente: Dar de baja la totalidad del Instituto Español de Comercio Exterior. Solamente quiero mostrar mi sorpresa al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Torres, estamos en las secciones 31 y 35.

El señor **TORRES BALAGUER**: Contestando a la argumentación de Esquerra Republicana e Izquierda Unida, quisiera señalar que no se ajusta el razonamiento que han dado porque no se corresponde la financiación de los proyectos de Defensa a través de partidas consignadas en programas presupuestarios del Ministerio de Industria, que es lo que tanto Esquerra Republicana en sus enmiendas 602 y 672 o Izquierda Unida en su enmienda 2750 están pidiendo. El Ministerio de Industria en sus programas presupuestarios justifica estos programas porque no son meramente adquisiciones de material de defensa sino empresas españolas que están investigando en desarrollo de materiales y de procesos. Esta implicación en Defensa de las empresas españolas está acometiendo desarrollos de componentes de I+D —insisto— a través de múltiples programas de cooperación internacional. Por tanto, están consiguiendo resultados tecnológicos obtenidos también para un conjunto de programas que tienen socios internacionales y están trabajando para desarrollar tecnologías de vanguardia en las que participan empresas españolas. Adicionalmente, desde el punto de vista técnico, se puede indicar que en el programa al que se refieren cuando pretenden el alta en la sección 31 y la baja en la sección 20, que es el 464.B, no existe siquiera el capítulo 6, por lo cual técnicamente la enmienda no podía instrumentarse. El argumento fundamental —espero que lo entiendan así— es que se ha cumplido el compromiso de la separación del I+D civil y el militar. No tiene que ver que el programa de Industria tenga asociado otros programas —insisto— que consisten en investigaciones que después, con la cooperación internacional, consiguen resultados tecnológicos que pueden ser aplicados a los programas de Defensa. No es contradictorio que se haga esto desde el Ministerio de Industria y que esa tecnología pueda ser aplicada por el Ministerio de Defensa, entre otras aplicaciones posibles. Por tanto hay dos cuestiones: una puramente técnica, que la enmienda no podía instrumentarse, y otra más de fondo, que el Partido Socialista sí está respondiendo al compromiso de separar la investigación civil de la militar.

Señor presidente, disculpe que me haya extendido en un razonamiento que no correspondía exactamente a la sección 31.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos, si les parece, a las sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas y entidades públicas estatales. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: La enmienda a la totalidad del presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2007, a la que me voy a referir y voy a defender, parte de la realidad de que toda la reforma de Radiotelevisión Española que el Gobierno socialista ha impulsado en los últimos años ha tenido como eje fundamental y estratégico, casi me atrevería a decir que como base exclusiva de su razón de ser, la merma de 4.150 trabajadores, casi la mitad de la plantilla de Radiotelevisión Española, y a él se ha sometido la subvención condicionada del año 2006, la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal aprobada hace unos meses, el plan de saneamiento y los acuerdos firmados el 12 de julio que lo acompañan. Todo el discurso público audiovisual —recargado en demasiadas ocasiones de una campanada historicidad, modernidad y objetividad que nadie ha visto todavía por ninguna parte— tenía el objetivo básico de adelgazar a Radiotelevisión Española y construir un nuevo modelo menos fuerte, menos útil y menos trascendente. No es nada difícil concluir quiénes se han beneficiado de esa dieta severa, quiénes recogen la audiencia que pierde Radiotelevisión Española, quiénes emiten la publicidad que pierde Radiotelevisión Española o quiénes acogerán a los profesionales de Radiotelevisión Española que se pretende jubilar ahora con 47 años; fíjense, con 47 años. El itinerario del Gobierno, entre otros daños irreversibles, ha hecho perder tres años decisivos a Radiotelevisión Española y, con algunos quiebros y encontronazos en el camino, ha terminado por condenar a Radiotelevisión Española a un papel marginal y desacreditado. Nada que ver con lo prometido en el programa electoral del Partido Socialista, con lo comprometido en el debate de investidura por parte del presidente del Gobierno y menos todavía con el inservible trabajo del llamado comité de sabios, cuyas conclusiones no se parecen absolutamente nada al panorama de la radio y televisión pública estatal que se ha fijado para el futuro inmediato y la que se puede vislumbrar a medio y largo plazo.

Los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2007, que el Gobierno ha presentado, están marcados por una singularidad elemental que nace de la transición entre el viejo ente público y la nueva corporación. Faltan, por ello, los elementos comparativos habituales que permiten establecer las diferencias entre un ejercicio y otro y fijen con claridad los esfuerzos y los propósitos de cada documento. Aun aceptando esa especial característica, los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2007 no contienen las cifras reales del coste de la principal operación y meta de su reforma, que no es otra que el expediente de regulación de empleo. Sabemos que esos datos no son precisos, no son fiables, sino aproximados o intuitivos, y no por una tendencia rijosa o puramente especulativa de nuestro grupo. Los manifestamos, calificamos y evaluamos de este modo porque así lo han reconocido meridianamente y en sede parlamentaria los máximos responsables de la SEPI y de Radiotelevisión Española. Nuestro grupo

parlamentario ha preguntado directamente a ambos, por el coste del ERE y ambos han admitido en sus respuestas que lo desconocen —repito, lo desconocen—; ambos han admitido, por tanto, que el presupuesto actual no sirve, no describe el gasto con exactitud, digamos que solo lo tantea. Para abundar en el desconcierto, en una respuesta escrita remitida a nuestro grupo parlamentario por la Dirección General de Radiotelevisión Española se nos dice, sin embargo, que el presupuesto para el año 2007 garantiza los recursos suficientes para atender los efectos del expediente de regulación de empleo, puesto que —leo textualmente— la estimación actual, acorde con el plan de desvinculación previsto, es suficiente. Siendo esto así, los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2007 adolecen, a nuestro entender, de una grave imprevisión en las partidas que deben hacer frente a los sucesivos planes de jubilación anticipada que se han pactado y está previsto ejecutar durante el próximo ejercicio. No es posible, por tanto, admitir una excepción tan clamorosa al debido y obligado rigor y certeza que deben acompañar en todo momento a unos presupuestos públicos.

Señor presidente, acabo diciendo que desde nuestro punto de vista este hecho justificaría sobradamente que la Cámara devolviera al Gobierno los presupuestos de Radiotelevisión Española, para que se rehagan y remitan de nuevo con el respeto y la seriedad de los que hoy carecen en todas sus partidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): Señor Puig, por Esquerra Republicana.

El señor PUIG CORDÓN: Nuestro grupo va a comunicar a la Presidencia una serie de enmiendas que vamos a retirar, principalmente las que correspondían al ADIF. De las que corresponden a sociedades mercantiles y a fundaciones solo mantendremos las que voy a enumerar: la 603, que hace referencia a una canalización en la Vall d'Uixó; otra del canal de Segarra-Garrigues; otra de la Corporación de Radiotelevisión Española referida al País Valencià; otra de la central de Correos de Badalona; otra del centro de inserción social de Alacant y otra del centro penitenciario de Alacant.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): Señor Puig, para no volvemos locos de cara al cuadernillo, le agradecería que nos comunicara por escrito los números de las enmiendas que retira o, lo que es lo mismo, de las que mantiene. Muchas gracias.

Señora Barkos.

La señora BARKOS BERRUEZO: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES BALAGUER: Rechazamos rotundamente la enmienda 2088, del Grupo Parlamentario Popular, que es a la que ha hecho referencia el portavoz. En resumen, la enmienda a la totalidad de los presupuestos del ente Radiotelevisión Española en liquidación y de la corporación dice que no contiene las cifras reales y que, por tanto, no pueden atender a los compromisos derivados del ERE de personal. (**Rumores.**) Estoy hablando de lo que dice la enmienda, no de lo que ha dicho el señor portavoz. El señor portavoz ha dicho que no se pueden determinar con exactitud los costes que va a tener.

Una pequeña introducción para situarnos. Los presupuestos de explotación y de capital para 2007 del grupo Corporación Radiotelevisión Española y del Ente Radiotelevisión Española en liquidación se inscriben en un nuevo modelo de la radio y televisión de titularidad estatal que supone un cambio sustancial respecto al anterior y que persigue en el ámbito económico financiero, por un lado, determinar un marco financiero estable compatible con la legislación de la Unión Europea y, por otro, sanear su situación financiera. Creo que es innecesario recordar los déficits astronómicos que tenía Radiotelevisión Española en la etapa anterior, que la conducían a un precipicio sin que el Partido Popular en el Gobierno hiciera absolutamente nada. Para el desarrollo del nuevo modelo resultaba necesaria una redefinición de la organización, dimensión y funcionamiento del grupo que asegurara una gestión eficaz. Por lo tanto, de acuerdo una ley importante, la Ley 30/2005, que fue la de los anteriores Presupuestos Generales del Estado, se condicionó la disposición efectiva de la subvención establecida en estos presupuestos a que se hubiera un convenio entre el Estado y el ente que determinara un modelo de financiación de servicio público y toda una serie de medidas organizativas. Creo que se ha hecho un gran trabajo y, en cumplimiento y desarrollo de este marco legal, se elaboró por la SEPI y Radiotelevisión Española un plan de saneamiento y futuro de Radiotelevisión Española que se formalizó por la Administración General del Estado y Radiotelevisión Española en el convenio al que se refería la disposición adicional de los anteriores Presupuestos Generales del Estado, y en esa misma fecha suscribieron SEPI, Radiotelevisión Española y —no quiero dejar de señalarlo— las representaciones sindicales de UGT, Comisiones Obreras, USO y APLI el acuerdo para la constitución de la Corporación Radiotelevisión Española. En él se determina claramente la necesidad de redimensionamiento de la plantilla derivada del nuevo modelo de este plan de saneamiento. Por lo tanto, ya tenemos un primer escenario en el cual se establece la necesidad de un saneamiento y de un ajuste de plantilla, la deuda del ente público quedaba perfectamente establecida y la manera en que debía ir incorporándose a los ejercicios siguientes, porque el Estado asumiría el importe nominal restante de la deuda acumulada por Radiotelevisión Española a 31 de diciembre. Es decir, todas las previsiones y las obligaciones están per-

fectamente determinadas, no tiene sentido decir que quedan indefinidas e indeterminadas. Los costes derivados del ERE de personal de Radiotelevisión Española se recogen en los presupuestos de explotación y de capital para 2007 de la entidad Radiotelevisión Española en liquidación, en la parte, por supuesto, imputable a dicho año, de forma que, previsiblemente, en los Presupuestos Generales del Estado de los próximos ejercicios se recogerá la financiación de los importes del resto del coste que pueda tener el ERE. A los efectos de lo que estamos viendo en estos momentos en los Presupuestos Generales del Estado de este año 2007, se consigna la transferencia corriente por una cuantía de 140 millones de euros. Por tanto, no tiene sentido decir que no hay previsión, definición o concreción. Están claros los costes totales del proceso de reestructuración, está claro todo el proceso del plan de viabilidad. Hay cuestiones del sistema de prejubilación y bajas incentivadas que se irán conociendo, evidentemente, porque no estamos hablando de cargar sobre los Presupuestos Generales del Estado toda la reestructuración, pero lo que corresponde a este año está perfectamente definido y, sobre todo, responde a un plan no a un precipicio al que ustedes estaban llevando el ente público.

Por otra parte, desde el punto de vista también de técnica presupuestaria —por salirnos del fondo del asunto—, la legislación presupuestaria vigente no permite la no aprobación de una parte de los Presupuestos Generales del Estado, en este caso de los presupuestos de explotación y capital del grupo Radiotelevisión Española. Es decir, no cabe suprimir la incorporación a estos presupuestos de los presupuestos de explotación y capital de un determinado ente, ya que se vulneraría el artículo 134.2 de nuestra Constitución por motivos que ustedes conocen y que no voy, por lo tanto, a repetir. Cabría la modificación o rechazo global de todos los presupuestos, presentando alternativas oportunas, cuestión que ustedes no han hecho, pero lo que no parece legal es no aprobar presupuesto alguno. Por tanto, hay razones de fondo y de forma que nos hacen no aceptar la propuesta y rechazar rotundamente esta sugerencia temeraria que el Grupo Popular hace en la enmienda 2088.

El señor PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Simón de la Torre.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Voy a ser breve por la hora que es y, aunque prácticamente ningún grupo, excepto Esquerra Republicana, ha hecho mención de las enmiendas que vamos a tratar, mi grupo sí quiere que quede constancia en acta, por qué vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas a las sociedades estatales del agua. En primer lugar porque, como sucede con las enmiendas 1703, 1704 y 1705 del Grupo Popular, las obras en aguas del Júcar no corresponden a la sociedad y además está previsto elaborar el proyecto para

el año 2007; o, como ocurre en las enmiendas 1696, 1697 y 1699, porque no son competencia del Gobierno sino de las comunidades autónomas o, en su caso, de determinados ayuntamientos. Igual ocurría con alguna de las enmiendas que mencionaba el portavoz de Esquerra Republicana, la enmienda 603 más concretamente, que no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente sino de la comunidad autónoma. En otras enmiendas, como la 2775 de Izquierda Unida, la viabilidad la está estudiando en estos momentos el ACA y no parece que tenga sentido adelantar una votación hasta que el estudio esté hecho. Igual ocurre con la 2773, también de Izquierda Unida, en la que los proyectos los redacta el ACA. Y actualmente están en fase de correcciones; nosotros consideramos que las partidas previstas para 2007 son suficientes. También existe una serie de enmiendas en las que o bien el anteproyecto se encuentra en fase de redacción o bien la obra está licitada o ya está en ejecución y consideramos que la dotación con la que está presupuestada es justo la necesaria, es la que se va a gastar en el año 2007 y no parece normal que se deba incrementar sin tener ni una sola garantía de que se va a poder gastar más. Eso pasa con las enmiendas 1889, 1890, 1891 y 1892 del Grupo Parlamentario Popular. Igualmente existen enmiendas, como la 1895 del mismo grupo, que están pendientes de la firma del convenio entre Acesa y la comunidad de usuarios para poder redactar el proyecto, luego no parece tener mucho sentido incrementar la dotación porque sí. Con respecto a la enmienda 677 de Esquerra Republicana, el ministerio no ha desechado el proyecto de Oliva y planea llevar a cabo más actuaciones en los términos resultantes de las respectivas declaraciones de impacto ambiental; por eso no la apoyamos. Tampoco respaldamos la enmienda 1691 del Grupo Popular, porque no procede, ya que la contabilidad de las sociedades es perfectamente regular y responde puntualmente a las operaciones realizadas por la misma. Las enmiendas 1828, 1829, 1886, 1887 y 1888 son para actuaciones no previstas en la encomienda de gestión de la sociedad y no la aceptamos, unas porque no se consideran necesarias con la actual demanda de recursos, y otras, como la 1829 o la 1886, porque corresponden por competencia a la comunidad autónoma. Finalmente, también votaremos en contra de las enmiendas de Izquierda Unida por considerarlas innecesarias, ya que la actuación está prevista en la encomienda de la sociedad y cubierta por su capital.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor De la Encina.

El señor DE LA ENCINA ORTEGA: Con esta intervención que haré a continuación terminamos después de muchísimas horas de debate y todos me agradecerán la brevedad que voy a tener porque son, como digo, muchas horas y estamos ya cansados, pero me parecía oportuno hacer referencia a la enmienda 981 del Grupo Popular, donde propone la devolución de los presu-

puestos del Ministerio de Fomento y de las entidades de él dependientes, alegando incoherencia entre los objetivos recogidos en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes y el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno. Tengo que indicar que la coherencia entre los objetivos corresponde establecerlas, como no puede ser de otra manera, al Ministerio de Fomento, sin que pueda alterarse su planificación al haberse enmarcado en las prioridades y limitaciones presupuestarias. Por otra parte, se dice en esta enmienda a la totalidad a los organismos públicos que presenta el Grupo Popular que las inversiones se incrementan menos que en el año 2006. Estimamos que este análisis no se debe limitar solamente al capítulo 6, sino que sería más correcto abordarlo desde el subsector del Estado en todas aquellas partidas de capital o aportaciones patrimoniales. Desde esta perspectiva se advierte cómo las inversiones reales del capítulo 6 del ministerio suben un 7,02 por ciento y no bajan, como dice el Grupo Popular. Por otra parte, las transferencias de capital del capítulo 7 suben un 18,62 por ciento y no bajan, como dice el Grupo Popular. Los préstamos y participaciones patrimoniales del capítulo 8 se incrementan también un 19,58 por ciento. Todo ello sin citar operaciones de capital y financieras del año 2006 que también se incrementan en un 11,75 por ciento. Si a las anteriores se añaden, además, las operaciones corrientes, podríamos concluir que el departamento del Ministerio de Fomento en cuanto organismos públicos totaliza un incremento interanual de 2006 a 2007 del 11,57 por ciento. Por todos estos argumentos no podemos aceptar la enmienda que presenta el Grupo Popular a los organismos públicos.

Por otra parte, hay también una serie de enmiendas parciales de otros grupos parlamentarios. Concretamente, de Eusko Alkartasuna las enmiendas 692 y 693, referidas a ADIF; de Chunta Aragonesista, las 136, 139 y 140, referidas a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Transportes Terrestres Sociedad Anónima (Seittsa); de Esquerra Republicana, la 634, referida a Correos; de Nafarroa Bai, la 773, referida al aeropuerto de Pamplona; de Izquierda Unida, las 2763 y la 2765, referidas a Renfe Operadora; y de Coalición Canaria la enmienda número 3235, referida a aeropuertos canarios, que no pueden ser estimadas por argumentos dispersos que, por la brevedad que he querido mantener, no voy a plantear porque me llevaría mucho tiempo. De todas formas tampoco pueden ser apoyadas por la redacción presupuestaria que tiene confeccionada ya el Ministerio de Fomento.

Creo que con ello terminamos estos dos días intensos, y estoy convencido de que la mayoría de los diputados nos lo agradecerán porque todos nos han pedido brevedad en nuestra intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos la discusión en Comisión de las enmiendas de presupuestos. Traslado a los aquí presentes para que lo digan en sus grupos que suspendemos la Comisión hasta las seis de la tarde, y espero poder empezar a las seis en

punto la votación. (**Pausa.**) Veo caras como de que es muy tarde. Sigo lo que dice la mayoría y vamos a citar a las cinco y media, pero es muy probable que a esa hora no podamos votar. (**La señora Font Bonmatí pide la palabra.**) Señora Font.

La señora FONT BONMATÍ: Con la hora estaría de acuerdo, cuanto antes mejor, pero pediría al Grupo Socialista o a quien tenga las enmiendas transaccionales que, por favor, nos las hagan llegar, porque todavía no las tenemos y queremos verlas antes para no retrasar las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente porque sé que faltan las transaccionales y no están dadas las votaciones, citaba a las seis, pero vamos a citar a las cinco y media, aunque quede claro que es posible que no podamos votar a esa hora. A las cinco y media intentaremos votar.

Se suspende la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar las votaciones. Pido disculpas a todos por adelantado, pero así es la Comisión de Presupuestos, así ha sido siempre y me temo que, sea quien sea el presidente, así seguirá siendo.

Vamos a hacer las votaciones despacio. Pido a los portavoces que si en algún momento antes de una votación me tienen que decir algo, yo les miraré para que levanten el brazo si no estamos seguros de lo que vamos a votar. (**La señora Barkos Berruezo pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora BARKOS BERRUEZO: Señor presidente, entiendo que empezamos por la sección 17, Fomento.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha quitado S.S. la palabra de la boca, porque es lo que iba a decir. Empezamos con la sección 17, Fomento.

La señora BARKOS BERRUEZO: Quiero señalar que hay una enmienda de Nafarroa Bai, la número 775, que se encuentra transaccionada pero equivocadamente transaccionada por una enmienda que nos ofrece el Grupo Socialista a varios grupos en la sección 23, Medio Ambiente, que es donde debiera encontrarse esta enmienda 775, en lugar de la 755. Lo digo para que desaparezca de este punto y se entienda como recogida en una transaccional en la sección 23. El Grupo Parlamentario Socialista supongo que asentirá porque tiene noticia de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, la hacemos desaparecer de esta sección. No se vota y en su momento, si S.S. me lo indica, lo señalaremos para que conste en el «Diario de Sesiones».

Empezamos con las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, que votamos por separado. En primer lugar, la enmienda número 738.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la enmienda número 739.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

De las enmiendas de la señora Lasagabaster votamos conjuntamente los números 692 y 700.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Todas las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Todas las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Entramos ahora en las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Voy a leer todas las transaccionales que hay para que los grupos vean si se pueden votar todas conjuntas y si no, me dicen cómo quieren que se vote. Las enmiendas transaccionales son los números 2291, 2488, 2491, 2330, 2390, 2260 y 2263. **(El señor Saura García pide la palabra.)**

Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Intervengo para decir que en el caso de la enmienda número 2491 querríamos elevar la cantidad hasta un millón de euros; es decir que la transacción implica un millón de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo agradezco al señor Saura su precisión, pero la enmienda ya es de un millón de euros. La enmienda de medio millón de euros es igual que esta que han transado con Esquerra Republicana, pero esta ya es de un millón de euros. Lo que hay que saber es si cuando votemos esta, estamos votando también la de Esquerra Republicana que está en otro papel, porque la enmienda número 2291, de Izquierda Unida, es de un millón de euros. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Perdón, señor presidente. El señor Pujalte debería escuchar bien lo que digo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La enmienda número 2491 es de trescientos.

El señor **SAURA GARCÍA**: La enmienda número 2491 es de trescientos y queremos elevarlo a un millón de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Establecido esto, me gustaría saber por los grupos, y especialmente por el Grupo Popular, cómo querrían que votáramos estas enmiendas transaccionales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, cuando votemos la enmienda número 2291, ¿votamos esta y la de Izquierda Unida o solo esta?

El señor **PRESIDENTE**: No, esta es la de Izquierda Unida, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Esta y la de Esquerra Republicana o son dos?

El señor **SAURA GARCÍA**: Una transacción a las dos, a la de Esquerra Republicana y a la de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me podría decir, señor Saura, cuál es el número de la de Esquerra Republicana?

El señor **PUIG CORDÓN**: Son las enmiendas números 300 y 339.

El señor **SAURA GARCÍA**: Las enmiendas números 300 y 339.

El señor **PRESIDENTE**: Están las enmiendas números 2491 y también la enmienda número 339, de Esquerra Republicana. Pregunto al Grupo Popular si podemos votar las transaccionales conjuntamente. (**Asentimiento.**)

Vamos a empezar votando estas transaccionales a las que me he referido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, ¿entiendo que aprobada con el incremento de la enmienda número 2491?

El señor **PRESIDENTE**: Con la modificación que ha señalado el portavoz del Grupo Socialista en la enmienda número 2491.

Pasamos a votar ahora la enmienda número 2350, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 2443.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 2445.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 2238.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos conjuntamente las enmiendas números 2362 y 2438.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las enmiendas de Esquerra Republicana. Hay un grupo de transaccionales que voy a enumerar para ver si se pueden votar juntas o no. Son la 313, 315, 321, 388, 394, 395, 408, 300, 303, 323, 330 y 339—estas dos últimas no se votan porque ya han sido votadas ya—, 340, 343, 363 y 386. No se someten a votación ni la 300, que ha ido en una transaccional, ni la 339, que ya está en otra transaccional.

El señor **PUIG CORDÓN**: No he oído si son la 385 y la 386 también.

El señor **PRESIDENTE**: La 385 y la 386 son también transaccionales. Ahora pregunto si se pueden votar todas o se separa la 385.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Separamos la 385, presidente. (**El señor Saura García pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Efectivamente, como está indicado en el cuadernillo que nos han pasado, la 363 está conectada con la 2315 de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: La 2315 está conectada con esa transaccional y por ello el señor Herrera la retira para que quede la transacción.

Entonces votamos la transaccional 385.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de transaccionales que he enumerado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. Ahora votamos la 337 y la 371 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Voy a enumerar las que están transaccionadas: 2889, 2893, 2901 —que afecta a la 2447, de Izquierda Unida, en la que se aplica el mismo sistema que hemos dicho antes—, 2904, 2907, 2921, 2927, 2929, 2930, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946 y 2947.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, hay una enmienda más transaccional que nos han hecho llegar en la segunda parte de esta sesión que es la 2977, que está dentro de este mismo grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, está la 2977, que afecta a la 2309 de Izquierda Unida. Le he dejado, señor Sánchez i Llibre, por si quería dar alguna explicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ¿pueden decir qué enmienda es porque no la tenemos?

El señor **VILAOJOANA ROVIRA**: Es la de Premià, la estación de Sánchez i Llibre. (**Risas.**) La votamos hace tres años y no hubo ningún problema. Cada año la votamos y la ganamos.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Es una enmienda que ya lleva ocho años votándose, con los dos gobiernos, pero nunca construyéndose. (**Risas.**) Después nos quedamos de las abstenciones en las elecciones pero así...

El señor **VILAOJOANA ROVIRA**: Forma parte de la memoria histórica de este Congreso. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto, ¿se pueden votar todas juntas o hay que separarlas? (**Pausa.**) Sometemos a votación todas estas transaccionales que he enunciado junto a esta última.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. (**El señor Vilajoana Rovira: ¡Cómo sois los del PP!-Un señor diputado: Que la haga el Gobierno.**)

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: ¿Puede repetir el resultado de la votación, por favor? Solamente a efectos de la memoria histórica.

El señor **PRESIDENTE**: Han sido 24 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. (**La señora López**

i Chamosa: Que conste que se abstuvo el PP.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)

Señor Martínez-Pujalte, ¿me pedía la palabra?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, señor presidente.

Mi grupo se ha abstenido porque la baja es en proyectos en el resto de España para dárselos exclusivamente a Cataluña y entendemos que hay que ser más solidarios; se podía haber hecho la baja en la sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, hemos estado dos días discutiendo. No hay que explicar el voto porque nos retrasamos mucho. (**El señor Saura García pide la palabra.**)

Señor Saura, le pido que si no lo considera imprescindible dé esto por pasado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Son enmiendas perfectamente compensadas (**Rumores.**) y que tienen una baja en la inversión no regionalizada del Ministerio de Fomento. Por tanto, no hay ningún problema porque no se asigna a ninguna comunidad en concreto. (**Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Son para comprar bolígrafos a la ministra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Que consten en el «Diario de Sesiones» las diversas opiniones pero rogaría que no volvamos a explicar más votos.

Siguiente votación. Las enmiendas de Convergència i Unió números 3039, 3040, 3041 y 2884, que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Hay una serie de enmiendas que se van a votar separadamente. Primero la 1252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora la 1347.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La 1336.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1358.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1370.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1384.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos conjuntamente las enmiendas 1421, 1423, 1424, 1428 y 1431.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos enmienda 1433.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1487.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 981.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1253.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1277.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Entonces pasamos a la sección 23, Medio Ambiente. Aquí tenemos las enmiendas 754, 755 y 756, de la señora Barkos, y la 775, que hemos dado de baja y no la hemos votado en la sección 17. Aquí la enmienda que consta como 755 que es la 775, que antes hemos citado, tiene una transaccional del Grupo Socialista. (**El señor Saura García pide la palabra.**)
Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Esta enmienda esta conectada con las enmiendas que hay más abajo, es decir, con la 723 que a su vez afecta a las enmiendas 117, 655, 481 y 483.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a enunciarlas para que se sepa qué enmienda votamos. (**El señor Puig Cordón pide la palabra.**)
Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Esta transacción en vez de a la 483 es a la 485; es decir, la transacción correcta es a la 485. La 483 irá transaccionada luego.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Puig parece que dice que en lugar de a la 483 es a la 485. ¿Es así?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, porque luego vendrá la transacción a la 483.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a votar esta transaccional que es a la 755, pero que es la 775 de la señora Barkos, que afecta a la 117 del señor Labordeta, por lo que veo aquí, a la 481 y a la 485 de Esquerra Republicana y a la 723 de la señora Lasagabaster.

¿Está claro a quien afecta?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo único es que no tenemos la enmienda transaccional de Esquerra Republicana. No aparece.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente aparece en la de la señora Lasagabaster.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo no tiene ninguna transacción al Grupo Mixto. Tiene un bloque de enmiendas transaccionales a Izquierda Unida, otra a Esquerra Republicana y otra a Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y esta a la señora Lasagabaster, la 723, no?

Señor Puig, como la conoce bien, cuente usted cuál es la transacción. Cuéntelo mejor usted porque lo entenderá mejor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Programa de actuación para el control y la prevención de la plaga del mejillón cebra en la cuenca del río Ebro y vigilancia de otras cuencas, 500.000 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Esa sería la transacción. ¿La consideramos conocida por el Grupo Popular? ¿Estamos en disposición de votar? (**Asentimiento**.) Esta enmienda, con las características que he señalado y a las enmiendas que afecta, la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a votar la 754, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la 756. (**La señora Barkos Berruezo pide la palabra**.)

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No, señor presidente. Votamos la 755, que se mantendría.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, que existe una enmienda 755.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos entonces la enmienda 755.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos la enmienda 756.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos un empate. Mientras se calcula por si acaso ha habido equivocación, vuelvo a someter a votación la enmienda. Vamos a hacer una repetición, en primer lugar, para estar seguros de que la votación se ha hecho adecuadamente y, en segundo lugar, para que la Mesa tome buena nota de quién vota cada cosa para poder sumar. (**Rumores**.)

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, me parece fenomenal repetir la votación porque esto hay que llevarlo con el mejor orden posible porque son muchas votaciones. Sin embargo, para sucesivas votaciones, como los grupos se están mirando unos a otros para no dejar en soledad al Gobierno, preferiría que cuando se vote, se vote y que los grupos sepan lo que están votando y que no se repitan votaciones, porque ahora cambiarán su voto los grupos que están mirando para apoyar al Gobierno para no dejarlo en minoría. (**Rumores.—Risas**.)

El señor **PRESIDENTE**: Para no adentrarnos en un terreno que pudiera dar lugar a situaciones que no queremos, voy a preguntar a la Mesa si sabemos quién ha votado cada cosa, porque si sabemos esa votación vamos a hacer el cálculo. (**Rumores**.)

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: No tenemos ningún inconveniente en que se repita la votación, pero que tomemos nota porque si no, nos vamos a eternizar.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, ¿hay algún problema en volver a votar?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, ¿le parece que volvamos a votar?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos a repetir la votación, sobre todo para apuntar quién vota y poder calcular. **(Pausa.)**

Como aplicando el voto ponderado son más los diputados a favor de la enmienda que en contra, esta enmienda, que es la 756, queda aprobada. **(Aplausos.)**

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Labordeta, vamos a votar en primer lugar la enmienda 42. La 117 ha sido retirada porque le afectaba la transaccional de la que antes hemos hablado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos la 45 y la 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Coalición Canaria. Votamos primero la 3250 y la 3246.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa hay transaccionales a las enmiendas 2662, 2669, 2 670 y 3598. La transaccional a la 2606 afecta también a las enmiendas 3132 y 3133 de CIU y a las enmiendas 4 74, 479, 480, 493, 494 y 505 de Esquerra Republicana.

¿Es así? **(Asentimiento.)** Pregunto entonces si se pueden votar todas juntas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, la lista de enmiendas transaccionales que ha leído en primer lugar, a las enmiendas 2662, 2669, 267 0 y 3598, ¿es una sola enmienda?

El señor **PRESIDENTE**: No, son cuatro transaccionales distintas, y luego una quinta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros tenemos las cuatro en una sola enmienda y queríamos saber si eso es lo que el secretario general del PSRM-PSOE ha dicho en un teletipo que se ha aprobado esta mañana ya en una enmienda. Es que a lo mejor no hace falta votarla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, si quiere usted contestar.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, en relación con lo que ha preguntado el señor Martínez-Pujalte le tengo que decir que, efectivamente, todas las enmiendas son conjuntas, hay una enmienda transaccional y por tanto se votan. Además, espero que se voten favorablemente y espero que el Partido Popular vote también a favor. Espero, lo deseo, lo voy a comprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Está claro que lo vamos a saber enseguida porque la vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Tenía razón el teletipo. Ha acertado. **(Risas.)**

Vamos a seguir. Enmiendas 2654 y 2633.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2583, 2584, 2585, 2586, 2589, 2605 y 2610, todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Aquí tengo transaccionales a las enmiendas 470, 483, que se refiere también a la 2588 de Izquierda Unida, 507 y 512. ¿Se pueden votar juntas? (**Asentimiento**.) Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Enmiendas, 477 y 511, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana, menos las transaccionales que han sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Catalán (CIU). Tenemos aquí transaccionales a las enmiendas 3 105, 3106, 3108, 3113, 3129, 3131 y 3098. ¿Se pueden votar juntas?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ¿la 3098 de qué va? Esa no la tenemos.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Incremento de una partida para el delta del Ebro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, las pasamos todas a votación. Esa no la tenemos y lo hacemos constar.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Le informo. Se incrementa la dotación en el proyecto de actuaciones protección integral del delta del Ebro en 500.000 euros más de lo que había previsto. La baja, en la 31.

El señor **PRESIDENTE**: Esa es la 3098. Se votan todas las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Ahora vamos a votar la enmienda 3095.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 3090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 3093.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas de CIU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, del Grupo Parlamentario Popular se van a votar conjuntamente las enmiendas 1683, 1686 y 1688.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1736 y 1737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la votación de la sección 23, Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos ahora a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Empezamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Barkos, que no la veo, pero está el señor Labordeta. Tengo de la 742 a la 753 todas separadas. Señor Labordeta, ¿usted mantiene lo que ha dicho la señora Barkos?

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votarlas todas separadas.

Votamos la enmienda 742.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 748.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 749.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 751.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 752.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos ahora a las enmiendas de la señora Lasagabaster. Votamos, primero, la 709 y la 710.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 711 y 713.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Labordeta, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 143.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Rodríguez Sánchez votamos la única enmienda que tiene, la 2101.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, votamos primero la enmienda 3244.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. Votamos el resto de enmiendas de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Hay transaccionales a las enmiendas 2540 y 2551. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento**.)

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Hemos votado las transaccionales que corresponden a las 2540 y 2541, que el señor Herrera ha retirado, y ahora vamos a votar las enmiendas 2548 y 2549 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 2556, 2557 y 2552.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tengo transaccionales a las enmiendas 458 y 460. ¿Es así, señor Puig?

El señor **PUIG CORDÓN**: Me parece que las transaccionales eran a las 458, 460 y 453.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, nos han pasado cuatro transaccionales de Esquerra Republicana a las 454, 457, 458 y 460. Me imagino que los grupos que las han transaccionado lo sabrán.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que yo tengo es que las transaccionadas son las que ha dicho el señor Martínez-Pujalte: 458, 460, 454 y 457. ¿Es así?

El señor **PUIG CORDÓN**: Estamos de acuerdo en que hay estas cuatro pero teníamos una quinta que ha desaparecido.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, si se puede, las cuatro transaccionales juntas. ¿Se puede?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, lo más fácil es votar una a una.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos a votar una a una. Transaccionales a enmiendas que Esquerra retira. Vamos a empezar por la transaccional a la 458.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Transaccional a la 460.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Transaccional a la 454.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Transaccional a la 457.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Ahora votamos la enmienda 450.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora, conjuntamente, las enmiendas 451, 452, 453, 455, 666 y 668.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar ahora la enmienda 3072.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas de CIU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular tengo la 1575 a la que hay una transacción o que está separada, o sea que vamos a votar primero la 1575 y luego el resto de las del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el transcurso del debate de esta tarde —yo no sé si el Grupo Socialista ha cambiado— el portavoz socialista le ha entregado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular una transacción a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y a otra del Bloque Nacionalista sobre un parador en Muxía, otra transaccional para una transferencia al Ayuntamiento de Segovia y otra para la promoción turística de balnearios. No se si han cambiado la posición, porque sino, hay más transacciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, ha expresado usted con claridad cuál era la situación y ahora es el Grupo Socialista el que le tiene que contestar, para que yo someta a votación lo que haya que someter.

El señor **MAS I ESTELA**: Es el cambio de una por las otras. Se trata del acuerdo de proponer un cambio en la partida de la baja por otra partida. Esto es lo que el Grupo Popular me ha aceptado y esta es la propuesta que hacía el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esta es la transaccional a la 1575?

El señor **MAS I ESTELA**: No, serían propuestas del Grupo Socialista si éstas se dan de baja.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo entiende que si ningún portavoz las tiene y queda el trámite del Pleno, votamos la 1575 y seguimos adelante. Si el Grupo Socialista entiende que debe hacer las transacciones, las hace en el Pleno y, si no lo entiende, votaremos que no.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que eso es lo más efectivo. Si les parece, para que quede claro a todos lo que votamos, vamos a votar la 1575 tal como está en el boletín.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el boletín se ha tachado 1.000 y se pone 400.

El señor **PRESIDENTE**: Pues esa transaccional es la que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 22, Administraciones Públicas.
Votamos la enmienda del señor Labordeta número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene una enmienda transaccional a la 2578, no repartida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, no sabemos es si la compensación a las entidades locales por la servidumbre en su territorio de grandes instalaciones militares se refiere a todos los municipios o solo a uno específico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Lo que se quiere es incrementar un municipio específico que tiene mucho que ver con otra enmienda aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque el municipio del que estamos hablando es colindante con el resto de municipios que estaban en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Por eso entendemos que es necesario incluir este municipio que no se incluyó anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Con eso está claro. Votamos esta transaccional

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 2575.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar, votamos la enmienda 462.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 22, Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 32, Entes territoriales.
Enmiendas de Coalición Canarias. En primer lugar, vamos a votar la 3265.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada
Votamos la enmienda 3266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de Izquierda Unida. En primer lugar, votaremos la número 2754.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votamos la 3213.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, vamos a votar la número 2081.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 32, Entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Votamos la única enmienda que hay, del Grupo Parlamentario Popular, la número 2085.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 24, Cultura. La señora Barkos tiene siete enmiendas y pide que se voten todas por separado. Votamos la número 757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 758.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 759.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33, abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 760.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 761.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 762.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 763.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 20, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 767.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas de la señora Lasagabaster. Vamos a votar conjuntamente las enmiendas números 724,726, 727, 728 y 729.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Labordeta vamos a votar las enmiendas números 134 y 135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 2114, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Parece que todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias están transaccionadas, y son las números de la 2253 a la 3259. ¿Pueden votarse todas juntas?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La pregunta de mi grupo es si todas las enmiendas se traducen en una sola y, por tanto, todos los conceptos se quitan y se trata solo de darle un dinero a la Comunidad Autónoma de Canarias. Nos gustaría saber si es simplemente eso y no hay ningún concepto concreto, solo que le hacen una transferencia de dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Esa es la situación.

Con esos condicionantes, votamos la enmienda transaccional tal como está.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Aquí parece que hay cuatro transaccionales a las números 2702, 2713, 2718 y 2730. ¿Es así? (**Pausa**) Esas son las cuatro transaccionales que hay a las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Se pueden votar todas juntas? (**Asentimiento**.)

Votamos las transaccionales a esas cuatro enmiendas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos la enmienda 2714.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Me han comunicado que las transaccionales son a las números 515, 526, 528, 532, 553, y 557. ¿Es así?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, no coincide ni una con las que nos han dado.

Las que nos han dado son, por orden: 519, 531, 536, 541, 542, 549 y 554. Esas son las que nos han dado a los grupos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, son dos grupos de transaccionales. Las que usted ha comentado inicialmente y las que acaba de enumerar el portavoz del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que hay un grupo de transaccionales, que no tenía aquí como tales, que serían antiguas, que son las que tiene el señor Martínez-Pujalte, las números 519, 536, 541, 542, 549 y 554. Esas las tiene, repito, el señor Martínez-Pujalte. Luego hay otras transaccionales modernas, que son las números 515, 526, 528, 532, 553 y 557, que parece que no las tiene.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, estas son unas fotocopias de boletines en las que están las números 514, 515, 516, 526, 527, 528 —y puedo seguir enumerando—, 529, 530, etcétera, y en algunas de estas enmiendas hay un tachón en una cantidad y pone otra cantidad distinta. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, así se trabaja siempre en la Comisión de Presupuestos porque el tiempo apremia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que pregunto, señor presidente, es si se debe entender que de estas enmiendas se retiran solo las que tienen tachada la cantidad y se votan solo las que no tienen tachada la cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Yo lo creo así.

Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, aclararé varias cuestiones. En primer lugar, las transacciones en la Comisión de Presupuestos, como S.S. acaba de indicar, siempre se hacen de esta manera. En segundo lugar, el Grupo Popular ha votado anteriormente, porque probablemente era una enmienda suya y le venía bien, un tachón, de esos de los que habla el portavoz del Partido Popular. Pero hay una hoja que habla exactamente de las enmiendas a las que nos estamos refiriendo, a las enmiendas números 515, 526, 528, 532 y la 557.

El señor **PRESIDENTE**: Como queda claro el asunto, vamos a votar, en primer lugar, lo que llamaríamos transaccionales antiguas, que son las números 519, 536, 541, 542, 549 y 554. ¿Queda claro cuáles son las que votamos? **(Pausa.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo pide una votación separada de la 531; luego explicaré la razón y pediré una votación.

El señor **PRESIDENTE**: Esa ya está separada, la votaremos luego, señor Martínez-Pujalte.

Vamos a votar ahora las seis que he leído ahora. Son las números 519, 536, 541, 542, 549 y 554. ¿Se pueden votar conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Esas seis enmiendas se someten a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar ahora —ya que la ha enumerado antes el señor Saura— las enmiendas números 515, 526, 528, 532 y 557, que son esas transaccionales de las que hemos hablado antes. Señor Martínez-Pujalte son las que han pasado que tienen los tachones y que se han corregido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, pedimos votación separada de la número 515 por una parte, de las números 526, 528, 532; y de las 529 y 557 por otra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votarlas todas por separado que es lo más rápido.

Votamos la enmienda 515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 526.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la enmienda 528.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 532.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 557.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y la número 529?

El señor **PRESIDENTE**: Esa no se ha votado.

El señor **PUIG CORDÓN**: Queda por votar una transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: Que es la número 553. Esa se va a votar ahora.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, nos consta que tiene que haber al menos dos transacciones más a las enmiendas 553 y 531.

El señor **PRESIDENTE**: Esas vienen ahora. Adelanto que primero votaremos la transaccional a la 553 y luego votaremos la transaccional a la 531.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La 553 no la tenemos. Díganos qué es.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es una transacción de texto que dice: Para la promoción de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Esa es la 553.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, se entiende que esta enmienda está aprobada quitando la justificación de la enmienda que no se vota: Por considerarse necesario prever una inversión presupuestaria para fomentar la lengua catalana en el País Valencià. ¿Se entiende que eso se ha quitado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: La transacción que se registra es la promoción de lengua propia de la Comunidad Valenciana. Esto es lo que dice, no otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Pues eso es lo que vamos a votar, la enmienda 553.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora votamos la enmienda 531.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, esta enmienda tiene dos partes una dar un dinero para el déficit del Consorcio del Forum de las Culturas de Barcelona y otra para la Fundación del Ins-

tituto de Cultura Gitana; una por 1.745 miles de euros y otra por 300. Nosotros pedimos votar separados los dos conceptos porque no entendemos que haya que votar un déficit del Consorcio del Forum.

El señor **PRESIDENTE**: Esto es una cosa interesante para verlo en nuevo seminario sobre cuestiones presupuestarias, pero aquí vamos a votar la enmienda tal y como está, la número 531.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas números 554, 551, 548, 527 y 514.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 546, 561, 516, 523, y 530.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 523, 529 y 521.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votaríamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Primero votamos las enmiendas números 3137 y la 3159.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, hay una transacción a esas dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Una primera transacción a la 3137 y a la 3159.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, son dos transacciones distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo sé. Pregunto si se pueden votar juntas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la transacción a la enmienda 3137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Ahora votamos la transacción a la enmienda 3159.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Con las dos otras transacciones haremos lo mismo, votarlas por separado.

Transacción a la enmienda 3143.

El señor **SAURA GARCÍA**: Aquí no hay transacción. Son enmiendas directas.

El señor **PRESIDENTE**: Las números 3143 y 3148 son enmiendas directas. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento**.)

Las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Votamos las enmiendas 1950, 1952, 1956, 1959, 1962, 1966, 1969, 1944 y 1945. ¿Podríamos votarlas juntas? (**Asentimiento**.)

Las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 26, Sanidad y Consumo. Grupo Parlamentario Mixto: tenemos la enmienda número 768 de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 3262, de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida números 2736, 2737, 2738 y 2739.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Esquerra Republicana. Vamos a votar en primer lugar las enmiendas números 565, 569, 571, 575 y 578.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Un momento, señor presidente.

Ha habido una equivocación en el sentido del voto de la enmienda de Izquierda Unida; el Grupo Popular quería votar que sí. Lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Eran cuatro enmiendas de Izquierda Unida. (**Asentimiento**.)

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Ha sido un error mío.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste así en el «Diario de Sesiones».

Vamos a votar las enmiendas de Esquerra Republicana. Estábamos diciendo que eran las enmiendas números 565, 569, 571, 575 y 578.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda transaccional, la número 3203, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). ¿Consta así en los grupos? (**El señor Martínez-Pujalte Catalán: Hay dos.**) Vamos a ir por partes. La primera enmienda transaccional es la número 3203. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**) Vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hay otra transaccional, la número 3205; la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora votamos la enmienda número 3204 en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 3199 y 3204.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Perdón, señor presidente. Yo creo que hemos cometido un error. Primero hemos votado la enmienda 3203, que ha sido aprobada, luego hemos votado la enmienda número 3205, que ha sido aprobada —eran dos transaccionales—, hemos votado la enmienda número 3204 y no ha sido aprobada, y luego hemos votado conjuntamente las enmiendas números 3199 y 3204 y han sido aprobadas. No puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: Votábamos la enmienda número 3199, que es lo que yo creo que han entendido los portavoces.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Pero cuidado con la enmienda número 3204, que no sé si es una en la que estamos de acuerdo.

El señor **SAURA GARCÍA**: Nosotros creímos que estábamos votando las dos enmiendas, la número 3199 y la número 3204.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Yo creo que es correcto, por tanto, me parece que hay que anular la votación primera de la enmienda número 3204 porque se ha votado dos veces. ¿Estamos de acuerdo o no? (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: Es un error que parte del presidente porque en mis notas tengo las dos. Planteo aquí, para ver si los portavoces están de acuerdo, que damos por aprobada las enmiendas números 3199 y 3204 con su resultado y en cambio consideramos anulada la votación que se ha hecho solo para la enmienda número 3204.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Exactamente, presidente, estamos de acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos de acuerdo en ello? (**Asentimiento.**) Pues que así conste y así se traslade al pleno del Congreso.

Ahora votamos ya el resto de las enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 26, Sanidad y Consumo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a la sección 27, Vivienda.

Grupo Parlamentario Mixto. Tenemos cuatro enmiendas de la señora Barkos, que vamos a votar separadas. En primer lugar la enmienda número 769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 771.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En estas circunstancias la enmienda número 771 está aprobada de acuerdo con la ponderación del voto.

Pasamos ahora a votar la enmienda número 772.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Vamos a votar la enmienda número 733, de la señora Lasagabaster

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del señor Labordeta, vamos a votar en primer lugar la enmienda número 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, vamos a votar las enmiendas 3263 y 3264.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tengo que hay transaccionales a la 2743 y a la 2744, que también transacciona la 579 de Esquerra Republicana y la 3210 de Convergència i Unió. ¿Se pueden votar las dos conjuntamente? (**Asentimiento**.) Votamos conjuntamente estas dos transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora votamos la enmienda 2741 en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tengo que hay transacciones a las enmiendas 581, 583, 584 y 588. ¿Pueden votarse conjuntamente? (**Asentimiento**.) Votamos esas transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora la enmienda 598.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora se votan conjuntamente las enmiendas 580 y 594.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar en primer lugar la enmienda 3206.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3207.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que van de la 2015 a la 2068. Todas las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, hay una corrección técnica, que creo que no se tiene que votar. Simplemente es que se incorpore. Es cambiar la partida de una enmienda que ha aprobado hoy el PSOE con el PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí hay una enmienda in voce, ¿quién la hace? ¿Todos los grupos?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es la del cambio del Palacio de Música por Palacio de Congresos de la Música y de las Artes Escénicas. (**Un señor diputado: Esa no es.**)

El señor **SAURA GARCÍA**: En realidad, tanto el Grupo Vasco como nosotros habíamos planteado esa corrección de errores para aprobarla al final de la Comisión, es decir, con todas las correcciones que vamos a aprobar al final.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Pujalte ha introducido aquí un tema que no es este. Yo tengo aquí una enmienda in voce y es otra cosa, no es esa. Aquí dice que es rehabilitación del mercado de Molins del Rey, incrementar en 2.050 miles de euros. Y hay una baja. No tiene nada que ver.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el mercado de Molins del Rey es la primera enmienda que hemos aprobado, que correspondía a distintos grupos. (**El señor Vilajoana Rovira: Es verdad.**) Era una enmienda de varios grupos y se ha votado la primera.

El señor **PRESIDENTE**: Como esta enmienda in voce no la reconoce nadie, vamos a darla por no presentada y, como tenemos el Pleno, ahí se re conducirá de la forma que sea.

Vamos a votar ahora la sección 27, Vivienda, tal y como ha quedado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 31, Gastos de diversos ministerios. Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida está la enmienda 2750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar conjuntamente las enmiendas 600, 601, 602, 672, 673, 674, 675 y 676.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De Convergència i Unió vamos a votar la enmienda 2864.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Popular votamos la enmienda 2069.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 31, Gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La sección 35, Fondo de contingencia no tiene enmiendas. Votamos por tanto la sección.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sociedades mercantiles estatales.

Del Grupo Parlamentario Mixto la señora Barkos tiene una enmienda, la 773. Vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 693, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

De Coalición Canaria votamos las enmiendas 3235 y 3268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De Izquierda Unida, votamos las enmiendas 2769, 2770, 2773, 2774, 2775, 2780 y 2781.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar las enmiendas 603, 632, 633, 634 y 677.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Tengo una nota diciendo que retiran el resto de las enmiendas. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Quedan retiradas.

¿Pueden englobarse todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? (**Asentimiento.**) Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. En primer lugar, tenemos una enmienda de la señora Barkos, la 774, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del señor Labordeta, de la enmienda 136 a la 140, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De Coalición Canaria votamos la 3267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votamos las enmiendas 2500, 2164, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2771, 2772, 2776, 2777, 2778, 2779 y 2782, todas ellas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene dos enmiendas, que son la 635 y la 636, que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (**Rumores.**) Se ha contabilizado adecuadamente no por lo que ha hecho, sino por lo que quería hacer. (**Risas.**)

Del Grupo Parlamentario Popular agrupamos las enmiendas y pasamos a votarlas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar el texto del dictamen al que correspondían estas enmiendas que hemos votado antes, de las sociedades mercantiles estatales y de las entidades jurídicas, entidades públicas empresariales y otros orga-

nismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. Votamos ahora ese texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Llegamos a la exposición de motivos, que no tiene enmiendas, pero que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a hacer una corrección de errores que por lo visto se ha introducido, que creo que conocen los grupos y se corregirán adecuadamente los errores que se hayan cometido. Lo que sí quiero es recordar a los grupos que, dado que la semana que viene la votación es en el Pleno, el viernes, a las 14 horas, tienen que estar los votos particulares para elevarlos a la Mesa.

Terminada esta Comisión, les agradezco a todos su paciencia. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

